

SEPTIMA LEGISLATURA FILIPINA
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

*Directorio Oficial de la Cámara
de Representantes*

RICARDO GONZALEZ LLORET
Secretario



HB
324.025

.....
849,889

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1926

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

*Directorio Oficial de la Cámara
de Representantes*

RICARDO GONZÁLEZ LLORET
Secretario



MANILA
BUREAU OF PRINTING
1926

TABLA DE MATERIAS

	Pagina
Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el primer período de sesiones, por orden alfabético de apellidos.....	6
Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el primer período de sesiones, por orden alfabético de provincias.....	9
Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el primer período de sesiones, por orden alfabético de apellidos, con especificación de los Comités permanentes de la Cámara a que han sido asignados durante dicho período.....	12
Resumen de los Representantes por filiación política y por profesión	19
Funcionarios de la Cámara de Representantes.....	20
Comités permanentes de la Cámara de Representantes.....	21
Datos biográficos de los Representantes:	
Hon. Roxas, Manuel (Speaker).....	62
Agan, Vicente.....	39
Alcazaren, Juan.....	76
Almeida, Faus.o.....	98
Altavás, José.....	66
Aquino, Benigno S.....	166
Arancillo, Asensión.....	91
Avelino, José.....	156
Azanza, Pascual B.	157
Banson, Manuel S.....	38
Bautista, Basilio.....	151
Biteng, Lupo.....	85
Braganza, Enrique.....	142
Briones, Manuel C.	71
Buendía, Andrés.....	44
Caillés, Juan.....	148
Carranceja, Rafael.....	58
Clarín, Olegario B.	50
Codamon, Joaquín.....	149
Confesor, Tomás.....	89
Cudilla, Venancio.....	92
Cuenco, Mariano J.	77
Dacanay, Leoncio.....	99
De la Cruz, Servillano.....	144
De la Llana, Pedro.....	114
De las Alas, Antonio.....	40

Datos biográficos de los Representantes—Continuación.	Página
Hon. Dizon, Tomás.....	95
Ealdama, Eugenio.....	87
Escamilla, Antonio G.	134
Felipe, Ramón B.	59
Fernández, Patricio.....	137
Festín, Leonardo.....	153
Formoso, Vicente.....	55
Fuentebella, Manuel.....	61
García, Carlos P.	51
Gastón, Segundo.....	120
Guariña, Mario.....	162
Guinto, León G.	171
Gullas, Paulino.....	74
Guzmán, Antonio.....	57
Hernando, Severo.....	81
Hilado, Serafín P.	122
Hilario, Ceferino.....	141
Kamora, Henry A.	150
Kapunan, Ruperto.....	104
Labrador, Alejo.....	172
Lacson, Isaac.....	125
Laico, Ananías.....	96
Laserna, Manuel.....	68
Leuterio, Mariano P.	118
Marcaida, Eduardo.....	112
Marcos, Mariano.....	83
Melencio, José P.	116
Mendoza, Alfonso E.	108
Montejo, Filomeno.....	105
Morrero, Gerardo.....	159
Moscoso, Segundo C.	36
Nepomuceno, Ricardo.....	111
Nieto, Manuel.....	93
Noel, Pastor B.	79
Oppus, Tomás.....	102
Ortiz, Montano A.	164
Padilla, José.....	53
Palarca, Sisenando.....	165
Paredes, Quintín.....	29
Peña, Francisco B.	31
Perfecto, Francisco A.	33
Perfecto, Gregorio.....	107
Piang, Abdullah.....	117
Rama, Vicente.....	75
Ramos, Simeon.....	84
Ramoso, Feliciano.....	132
Recto, Claro M.	45

Datos biográficos de los Representantes—Continuación.	Página
Hon. Reyes, Juan.....	161
Rodríguez, Eulogio.....	152
Sabido, Pedro.....	34
San Agustín, Primitivo.....	169
Sánchez, Evaristo P.	146
Serapio, José.....	54
Siapno, Isidoro.....	143
Sison, Eusebio V.	145
Soriano, Antero.....	70
Suazo, Arsenio.....	116
Torralba, Fermín.....	48
Torres, Ramón.....	124
Valdez Liangson, Pedro.....	139
Vélez, Teógenes.....	121
Veloso, Juan.....	101
Villanueva, Enrique C.....	129
Villanueva, Guillermo Z.	127
Ybañez, Paulino.....	80
Ybiernas, Vicente R.	88
Datos biográficos de los Comisionados Residentes:	
Hon. Gabaldón, Isauro.....	175
Guevara, Pedro.....	177
Datos biográficos del Secretario de la Cámara de Representantes.....	180

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON ESPECIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO.

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Estado civil	Profesión
	No.	Provincias			
Agan, Vicente (NC)		Batanes	Ivana	Soltero	Abogado.
Alcazaren, Juan (NC)	4	Cebú	Argao	Casado	Abogado.
Almeida, Fausto (D)	1	La Unión	San Fernando	id	Abogado.
Altavás, José (NC)	2	Cápiz	Cápiz	id	Abogado y agricultor.
Aquino, Benigno S. (NC)	2	Tarlac	Concepción	id	Abogado y agricultor.
Arancillo, Asensión (NC)	4	Iloilo	Pototan	id	Médico.
Avelino, José (D)	1	Samar	Calbayog	id	Abogado.
Azanza, Pascual B. (D)	2	id	Villareal	id	Abogado.
Banson, Manuel S. (D)		Bataan	Balanga	Viudo	Abogado.
Bautista, Basilio (D)	1	Rizal	Malabon	Casado	Abogado.
Biteng, Lupo (NC)	2	Ilocos Sur	Santa Cruz	Soltero	Abogado.
Braganza, Enrique (NC)	1	Pangasinan	Alaminos	Casado	Abogado.
Briones, Manuel C. (NC)	1	Cebu	Cebú	id	Abogado y periodista.
Buendía, Andrés (NC)	2	Batangas	Bauan	id	Médico-cirujano.
Caillés, Juan (D)		Provincia Montañosa	Santa Cruz, Laguna.	id	Agricultor.
Carranceja, Rafael (NC)		Camarines Norte	Daet	id	Peritos mercantil y taquígrafo, y agricultor.
Clarín, Olegario B. (NC)	2	Bohol	Loay	Soltero	Agricultor y periodista.
Codamon, Joaquín (I)		Provincia Montañosa	Kiangan, Ifugao	Casado	Agricultor.
Confesor, Tomás (NC)	3	Iloilo	Cabatúan	id	Profesor y comerciante.
Cudilla, Venancio (NC)	5	id	Estancia	Viudo	Comerciante.
Cuenco, Mariano J. (NC)	5	Cebú	Cebu	Casado	Abogado y periodista.
Dacanay, Leoncio (NC)	2	La Unión	Agoo	id	Abogado y agrimensor.
De la Cruz, Servillano (NC)	3	Pangasinan	Lingayén	Soltero	Abogado.
De la Llana, Pedro (I)		Mindanao y Sulu	Manila	Casado	Periodista.

De las Alas, Antonio (NC)	1	Batangas	Taal	id	Abogado.
Dizon, Tomás (NC)	1	Laguna	San Pablo	id	Abogado.
Ealdama, Eugenio (D)	1	Iloilo	Igbaras	id	Abogado.
Escamilla, Antonio G. (I)		Nueva Vizcaya	Manila	Viudo	Periodista.
Felipe, Ramón B. (D)	1	Camarines Sur	Naga	Casado	Abogado.
Fernández, Patricio (NC)		Palawan	Cuyo	id	Abogado.
Festín, Leonardo (NC)		Romblon	Despujols	id	Abogado.
Formoso, Vicente (NC)	1	Cagayan	Aparri	id	Abogado.
Fuentebella, Manuel (NC)	2	Camarines Sur	Sagnay	Soltero	Médico-cirujano.
García, Carlos P. (NC)	3	Bohol	Talibon	id	Abogado.
Gastón, Segundo (D)	1	Misamis	Cagayan	Casado	Agricultor.
Guariña, Mario (NC)	2	Sorsogon	Juban	id	Abogado.
Guinto, León G. (NC)	2	Tayabas	Atimonan	id	Abogado y agricultor.
Gullas, Paulino (NC)	2	Cebu	Cebu	Soltero	Abogado.
Guzmán, Antonio (D)	2	Cagayan	Enrile	Casado	Propietario.
Hernando, Severo (NC)	1	Ilocos Norte	Laoag	id	Abogado.
Hilado, Serafin P. (NC)	1	Negros Occidental	Silay	id	Abogado.
Hilario, Ceferino (NC)	2	Pampanga	San Fernando	id	Abogado.
Kamora, Henry A. (I)		Provincia Montañosa	Kabayan, Benguet	id	Propietario.
Kapunan, Ruperto (NC)	3	Leyte	Tacloban	id	Abogado.
Labrador, Alejo (NC)		Zambales	San Narciso	Soltero	Abogado.
Lacson, Isaac (NC)	3	Negros Occidental	Isabela	Casado	Agricultor.
Laico, Ananías (NC)	2	Laguna	Magdalena	id	Abogado y agricultor.
Laserna, Manuel (NC)	3	Capiz	Calivo	id	Abogado y profesor.
Leuterio, Mariano P. (NC)		Mindoro	Calapán	id	Abogado.
Marcaida, Eduardo (NC)		Masbate	Masbate	id	Abogado.
Marcos, Mariano (NC)	2	Ilocos Norte	Batac	id	Agricultor.
Melencio, José P. (I)		Mindanao y Sulu	Cabanatúan, Nueva Ecija	id	Abogado.
Mendoza, Alfonso E. (D)	2	Manila	Santa Cruz	id	Abogado y comerciante.
Montejo, Filomeno (NC)	4	Leyte	Tacloban	id	Abogado y agrimensor.
Morrero, Gerardo (NC)	3	Samar	Guiuan	id	Procurador judicial y comerciante.
Moscoso, Segundo (NC)		Antique	Sibalom	id	Abogado.
Nepomuceno, Ricardo (NC)		Marinduque	Boac	id	Abogado.
Nieto, Manuel (NC)		Isabela	Ilagan	id	Comerciante.
Noel, Pastor B. (NC)	6	Cebu	Dumanjug	id	Abogado y agricultor.
Oppus, Tomás (NC)	2	Leyte	Maasin	id	Agricultor.
Ortiz, Montano A. (D)		Surigao	Surigao	id	Abogado.
Padilla, José (D)	1	Bulacán	Quingua	Soltero	Abogado.
Palarca, Sisenando (NC)	1	Tarlac	Paniqui	Casado	Abogado y agricultor.
Paredes, Quintín (NC)		Abra	Bangued	id	Abogado.

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Estado civil	Profesión
	No.	Provincias			
Peña, Francisco B. (NC)	1	Albay	Tabaco	Casado	Abogado.
Perfecto, Francisco A. (NC)	2	id.	Catanduanes	id.	Abogado.
Perfecto, Gregorio (D)	1	Manila	Intramuros	id.	Abogado y periodista.
Piang, Abdullah (I)		Mindanao y Sulú	Dulawan, Cota-bato.	id.	Agricultor.
Rama, Vicente (D)	3	Cebú	Cebú	id.	Abogado y periodista.
Ramos, Simeón (D)	1	Ilocos Sur	Vigan	id.	Abogado.
Ramos, Feliciano (NC)		Nueva Ecija	Gumba	id.	Agricultor.
Recto, Claro M. (D)	3	Batangas	Lipa	id.	Abogado.
Reyes, Juan (D)	1	Sorsogón	Bulusan	Soltero	Abogado y periodista.
Rodríguez, Eulogio (D)	2	Rizal	Montalban	Casado	Agricultor y comerciante.
Roxas, Manuel (NC)	1	Cápiz	Cápiz	id.	Abogado.
Sabido, Pedro (NC)	3	Albay	Polangui	id.	Abogado.
San Agustín, Primitivo (NC)	1	Tayabas	Lucena	id.	Abogado y agricultor.
Sánchez, Evaristo P. (NC)	5	Pangasinán	San Nicolás	id.	Médico-cirujano.
Serapio, José (D)	2	Bulacán	Polo	Soltero	Abogado.
Siapno, Isidoro (NC)	2	Pangasinán	Dagupan	Casado	Abogado.
Sison, Eusebio V. (NC)	4	id.	Lingayén	id.	Abogado.
Soriano, Antero (NC)		Cavite	Tanza	id.	Abogado.
Suazo, Arsenio (D)		Mindanao y Sulú	Davao, Davao	id.	Abogado.
Torraiba, Fermín (NC)	1	Bohol	Tagbilaran	id.	Abogado.
Torres, Ramón (NC)	2	Negros Occidental	Bago	Soltero	Periodista.
Valdez Liongson, Pedro (NC)	1	Pampanga	Bacolor	Casado	Abogado.
Vélez, Teógenes (D)	2	Misamis	Cagayán	id.	Abogado.
Veloso, Juan (NC)	1	Leyte	San Isidro	Soltero	Abogado.
Villanueva, Enrique C. (NC)	2	Negros Oriental	Dumaguete	Casado	Agricultor y comerciante.
Villanueva, Guillermo Z. (NC)	1	id.	Bais	id.	Abogado.
Ybáñez, Paulino (NC)	7	Cebú	Cebú	id.	Abogado.
Ybiernas, Vicente R. (NC)	2	Iloilo	Iloilo	id.	Abogado.

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE PROVINCIAS, CON ESPECIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO.

Distritos		Nombres	Municipios en que residen	Estado civil	Profesión
Provincias	No.				
Abra		Quintín Paredes (NC)	Bangued	Casado	Abogado.
Albay	1	Francisco B. Peña (NC)	Tabaco	id	Abogado.
	2	Francisco A. Perfecto (NC)	Catanduanes	id	Abogado.
	3	Pedro Sabido (NC)	Polangui	id	Abogado.
Antique		Segundo C. Moscoso (NC)	Sibalom	id	Abogado.
Bataan		Manuel S. Banson (D)	Balaña	Viudo	Abogado.
Batanes		Vicente Agan (NC)	Ivana	Soltero	Abogado.
Batangas	1	Antonio de las Alas (NC)	Taal	Casado	Abogado.
	2	Andrés Buendía (NC)	Bauan	id	Médico-cirujano.
	3	Claro M. Recto (D)	Lipa	id	Abogado.
Bohol	1	Fermin Torralba (NC)	Tagbilaran	id	Abogado.
	2	Olegario B. Clarin (NC)	Loay	Soltero	Agricultor y periodista.
	3	Carlos P. García (NC)	Talibon	id	Abogado.
Bulacán	1	José Padilla (D)	Quingua	id	Abogado.
	2	José Serapio (D)	Polo	id	Abogado.
Cagayán	1	Vicente Formoso (NC)	Aparri	Casado	Abogado.
	2	Antonio Guzmán (D)	Enrile	id	Propietario.
Camarines Norte		Rafael Carranceja (NC)	Daet	id	Peritos mercantil, taquígrafo y agricultor.
Camarines Sur	1	Ramón B. Felipe (D)	Naga	id	Abogado.
	2	Manuel Fuentebella (NC)	Sagnay	Soltero	Médico-cirujano.
Cápiz	1	Manuel Roxas (NC)	Cápiz	Casado	Abogado.
	2	José Altavás (NC)	id	id	Abogado y agricultor.
	3	Manuel Laserna (NC)	Calibo	id	Abogado y profesor.
Cavite		Antero Soriano (NC)	Tanza	id	Abogado.

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación

Distritos		Nombres	Municipios en que residen	Estado civil	Profesión
Provincias	No.				
Cebú	1	Manuel C. Briones (NC)	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
	2	Paulino Gullas (NC)	id	Soltero	Abogado.
	3	Vicente Rama (D)	id	Casado	Abogado y periodista.
	4	Juan Alcazaren (NC)	Argao	id	Abogado.
	5	Mariano J. Cuenco (NC)	Cebú	id	Abogado y periodista.
	6	Pastor B. Noel (NC)	Dumanjug	id	Abogado y agricultor.
	7	Paulino Ybáñez (NC)	Cebú	id	Abogado.
Ilocos Norte	1	Severo Hernando (NC)	Laog	id	Abogado.
	2	Mariano Marcos (NC)	Batac	id	Agricultor.
Ilocos Sur	1	Simeón Ramos (D)	Vigan	id	Abogado.
	2	Lupo Biteng (NC)	Santa Cruz	Soltero	Abogado.
Iloilo	1	Eugenio Ealdama (D)	Igbaras	Casado	Abogado.
	2	Vicente R. Ybiernas (NC)	Iloilo	id	Abogado.
	3	Tomás Confesor (NC)	Cabatúan	id	Profesor y comerciante.
	4	Asensio Arancillo (NC)	Pototan	id	Médico.
	5	Venancio Cudilla (NC)	Estancia	Viudo	Comerciante.
Isabela	1	Manuel Nieto (NC)	Ilagan	Casado	Comerciante.
Laguna	1	Tomás Dizon (NC)	San Pablo	id	Abogado.
	2	Ananias Laico (NC)	Magdalena	id	Abogado.
La Unión	1	Fausto Almeida (D)	San Fernando	id	Abogado.
	2	Leoncio Dacanay (NC)	Agoo	id	Abogado y agrimensor.
Leyte	1	Juan Veloso (NC)	San Isidro	Soltero	Abogado.
	2	Tomás Oppus (NC)	Maasin	Casado	Agricultor.
	3	Ruperto Kapunan (NC)	Tacloban	id	Abogado.
	4	Filomeno Montejo (NC)	id	id	Abogado y agrimensor.
Manila	1	Gregorio Perfecto (D)	Intramuros	id	Abogado y periodista.
	2	Alfonso E. Mendoza (D)	Santa Cruz	id	Abogado y comerciante.
Marinduque		Ricardo Nepomuceno (NC)	Boac	id	Abogado.
Masbate		Eduardo Marcaida (NC)	Masbate	id	Abogado.
Mindanao y Sulú	1	Pedro de la Llana (I)	Manila	id	Periodista.
	2	José P. Melencio (I)	Cabanatúan	id	Abogado.

	3	Arsenio Suazo (D)	Davao, Davao	id.	Abogado.
	4	Abdullah Piang (I)	Dulauan, Cotabato	id.	Agricultor.
	5	(Vacante)			
Mindoro		Mariano P. Leuterio (NC)	Calapan	id.	Abogado.
Misamis	1	Segundo Gastón (D)	Cagayan	id.	Agricultor.
	2	Teógenes Vélez (D)	id.	id.	Abogado.
Negros Occidental	1	Serafín P. Hilado (NC)	Silay	id.	Abogado.
	2	Ramón Torres (NC)	Bago	Soltero	Periodista.
	3	Isaac Lacson (NC)	Isabela	Casado	Agricultor.
Negros Oriental	1	Guillermo Z. Villanueva (NC)	Bais	id.	Abogado.
	2	Enrique C. Villanueva (NC)	Dumaguete	id.	Agricultor y comerciante.
Nueva Ecija		Feliciano Ramoso (NC)	Guimba	id.	Agricultor.
Nueva Vizcaya		Antonio G. Escamilla (I)	Manila	Viudo	Periodista.
Palawan		Patricio Fernández (NC)	Cuyo	Casado	Abogado.
Pampanga	1	Pedro Valdez Liongson (NC)	Bacolor	id.	Abogado.
	2	Ceferino Hilario (NC)	San Fernando	id.	Abogado.
Pangasinán	1	Enrique Braganza (NC)	Alaminos	id.	Abogado.
	2	Isidoro Siapno (NC)	Dagupan	id.	Abogado.
	3	Servillano de la Cruz (NC)	Lingayen	Soltero	Abogado.
	4	Eusebio V. Sison (NC)	id.	Ca ado.	Abogado.
	5	Evaristo P. Sánchez (NC)	San Nicolás	id.	Médico-cirujano.
Provincia Montañosa	1	Juan Cailles (D)	Santa Cruz, Laguna	id.	Agricultor.
	2	Joaquín Codamon (I)	Kiañgan, Ifugao	id.	Agricultor.
	3	Henry A. Kamora (I)	Kabayan, Benguet	id.	Propietario.
Rizal	1	Basilio Bautista (D)	Malabon	id.	Abogado.
	2	Eulogio Rodríguez (D)	Montalban	id.	Agricultor y comerciante.
Romblón		Leonardo Festín (NC)	Despujols	id.	Abogado.
Samar	1	José Avelino (D)	Calbayog	id.	Abogado.
	2	Pascual B. Azanza (D)	Villareal	id.	Abogado.
	3	Gerardo Morrero (NC)	Guiuan	id.	Procurador judicial y comerciante.
Sorsogón	1	Juan Reyes (D)	Bulusan	Soltero	Abogado y periodista.
	2	Mario Guaríña (NC)	Juban	Casado	Abogado.
Surigao		Montano A. Ortiz (D)	Surigao	id.	Abogado.
Tarlac	1	Sisenando Palarca (NC)	Paniqui	id.	Abogado y agricultor.
	2	Benigno S. Aquino (NC)	Concepcion	id.	Abogado y agricultor.
Tayabas	1	Primitivo San Agustín (NC)	Lucena	id.	Abogado y agricultor.
	2	León G. Quinto (NC)	Atimonan	id.	Abogado y agricultor.
Zambales		Alejo Labrador (NC)	San Narciso	Soltero	Abogado.

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON ESPECIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA DE CADA UNO Y COMITÉS PERMANENTES DE LA CÁMARA A QUE HAN SIDO ASIGNADOS DURANTE DICHO PERIODO.

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Comités a que han sido asignados
	No.	Provincias		
Agan, Vicente (NC).....		Batanes.....	Ivana.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones y Terrenos de los Frailes (miembro).
Alcazaren, Juan (NC).....	4	Cebú.....	Argao.....	Navegación (presidente), Gobiernos Provinciales y Municipales y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Almeida, Fausto (D).....	1	La Unión.....	San Fernando.....	Ferrocarriles y Franquicias, Judicial y Obras Públicas (miembro).
Altavás, José (NC).....	2	Cápiz.....	Cápiz.....	Terrenos Públicos, Montes y Minas (presidente), Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales, Navegación y Obras Públicas (miembro).
Aquino, Benigno S. (NC).....	2	Tarlac.....	Concepción.....	Comité de Control (presidente).
Arancillo, Asensión (NC).....	4	Iloilo.....	Pototan.....	Agricultura, Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Sanidad y Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
Avelino, José (D).....	1	Sámar.....	Calbayog.....	Presupuestos (miembro).
Azanza, Pascual B. (D).....	2	Sámar.....	Villareal.....	Elecciones No. 1, Estilo, Obras Públicas, Revisión de Leyes, Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
Banson, Manuel S. (D).....		Bataan.....	Balaña.....	Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública y Judicial (miembro).
Bautista, Basilio (D).....	1	Rizal.....	Malabon.....	Ferrocarriles y Franquicias, Patentes, Presupuestos y Sanidad (miembro).

Biteng, Lupo (NC).....	2	Ilocos Sur.....	Santa Cruz.....	Socorros (presidente), Bancos y Corporaciones, Comunicaciones, Industria y Comercio, Patentes, Presupuestos y Trabajo e Inmigración (miembro).
Braganza, Enrique (NC)....	1	Pangasinán.....	Alaminos.....	Elecciones No. 2 (presidente), Obras Públicas, Reglamentos y Socorros (miembro).
Briones, Manuel C. (NC)...	1	Cebú.....	Cebú.....	Comité de Control, Bancos y Corporaciones, Navegación, Presupuestos y Trabajo e Inmigración (miembro).
Buendía, Andrés (NC).....	2	Batangas.....	Bauan.....	Capitolio, Instrucción Pública y Sanidad (miembro).
Caillés, Juan (D).....		Provincia Montañosa.	Santa Cruz, Laguna.	Agricultura y Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (miembro).
Carranceja, Rafael (NC)....	1	Camaringes Norte..	Daet.....	Agricultura, Capitolio, Comunicaciones y Servicio Civil (miembro).
Clarín, Olegario B. (NC)...	2	Bohol.....	Loay.....	Agricultura, Obras Públicas y Policía (miembro).
Codamon, Joaquín (I).....	1	Provincia Montañosa.	Kiangan, Ifugao.	
Confesor, Tomás (NC).....	3	Iloilo.....	Cabatúan.....	Industria y Comercio (presidente), Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Obras Públicas y Presupuestos (miembro).
Cudilla, Venancio (NC)....	5	Iloilo.....	Estancia.....	Obras Públicas, Policía, Privilegios y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Cuenco, Mariano J. (NC)...	5	Cebú.....	Cebú.....	Revisión de Leyes (presidente), Elecciones No. 1, Judicial, Presupuestos y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Dacanay, Leoncio (NC)....	2	La Unión.....	Agoo.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Ferrocarriles y Franquicias, Obras Públicas, Servicio Civil, Terrenos Públicos, Montes y Minas y Trabajo e Inmigración (miembro).
De la Cruz, Servillano (NC).	3	Pangasinán.....	Lingayén.....	Cuentas, Gobiernos Provinciales y Municipales, Judicial, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
De la Liana, Pedro (I).....		Mindanao y Sultú.	Manila.....	Biblioteca y Socorros (miembro).
De las Alas, Antonio (NC)...	1	Batangas.....	Taal.....	Presupuestos (presidente), Gobierno Interior y Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro).
Dizon, Tomás (NC).....	1	Laguna.....	San Pablo.....	Terrenos de los Frailes (presidente), Bancos y Corporaciones, Ciudad de Manila Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública y Presupuestos (miembro).

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Comités a que han sido asignados
	No.	Provincias		
Ealdama, Eugenio (D).....	1	Iloilo.....	Igaras.....	Bancos y Corporaciones, Capitolio, Obras Públicas y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Escamilla, Antonio G. (I).....		Nueva Vizcaya.....	Manila.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (miembro).
Felipe, Ramón B. (D).....	1	Camarines Sur.....	Naga.....	Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias y Revisión de Leyes (miembro).
Fernández, Patricio (NC).....		Palawan.....	Cuyo.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (presidente), Cuentas, Industria y Comercio y Presupuestos (miembro).
Festín, Leonardo (NC).....		Romblón.....	Despujols.....	Gobiernos Provinciales y Municipales (presidente), Elecciones No. 3, Navegación, Presupuestos y Reglamentos (miembro).
Formoso, Vicente (NC).....	1	Cagayán.....	Aparri.....	Patentes (presidente), Elecciones No. 2, Presupuestos, Privilegios y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Fuentebella, Manuel (NC).....	2	Camarines Sur.....	Sagnay.....	Sanidad (presidente), Comunicaciones y Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
García, Carlos P. (NC).....	3	Bohol.....	Talibon.....	Elecciones No. 4 (presidente), Presupuestos y Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
Gastón, Segundo (D).....	1	Misamis.....	Cagayán.....	Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Obras Públicas y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Guarín, Mario (NC).....	2	Sorsogón.....	Juban.....	Ciudad de Manila (presidente), Ferrocarriles y Franquicias, Presupuestos, Relaciones Metropolitanas y Trabajo e Inmigración (miembro).
Guinto, León G. (NC).....	2	Tayabas.....	Atimonan.....	Gobierno Interior (presidente), Elecciones No. 4, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública, Judicial, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
Gullas, Paulino (NC).....	2	Cebu.....	Cebú.....	Ciudad de Manila, Gobierno Interior, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública y Revisión de Leyes (miembro).

Guzmán, Antonio (D).....	2	Cagayán.....	Enrile.....	Agricultura, Industria y Comercio, Obras Públicas y Policía (miembro).
Hernando, Severo (NC).....	1	Ilocos Norte.....	Laoag.....	Capitolio (presidente), Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Obras Públicas y Policía (miembro).
Hilado, Seraffin P. (NC)....	1	Negros Occidental.....	Silay.....	Bancos y Corporaciones (presidente), Elecciones No. 2, Instrucción Pública, Judicial, Obras Públicas y Revisión de Leyes (miembro).
Hilario, Ceferino (NC).....	2	Pampanga.....	San Fernando.....	Proyectos de Ley en Cartera (presidente), Ciudad de Manila, Obras Públicas, Patentes y Revisión de Leyes (miembro).
Kamora, Henry A. (I).....	2	Provincia Montañosa.....	Kabayan. Benguet.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (miembro).
Kapunan, Ruperto (NC)....	3	Leyte.....	Tacloban.....	Judicial (presidente), Obras Públicas, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
Labrador, Alejo (NC).....		Zambales.....	San Narciso.....	Instrucción Pública (presidente), Elecciones No. 1, Navegación y Presupuestos (miembro).
Lacson, Isaac (NC).....	3	Negros Occidental.....	Isabela.....	Ferrocarriles y Franquicias (presidente), Agricultura, Bancos y Corporaciones, Presupuestos y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Laico, Ananías (NC).....	2	Laguna.....	Magdalena.....	Agricultura, Elecciones No. 4, Judicial, Obras Públicas, Policía y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Laserna, Manuel (NC).....	3	Cápiz.....	Calibo.....	Capitolio, Estilo, Instrucción Pública, Relaciones Metropolitanas, Revisión de Leyes y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Leuterio, Mariano P. (NC)...		Mindoro.....	Calapán.....	Cuentas (presidente), Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos y Reglamentos (miembro).
Marcaida, Eduardo (NC).....		Masbate.....	Masbate.....	Biblioteca (presidente), Agricultura y Socorros (miembro).
Marcos, Mariano (NC).....	2	Ilocos Norte.....	Batac.....	Estilo (presidente), Biblioteca, Instrucción Pública, Servicio Civil y Terrenos Públicos Montes y Minas (miembro).
Melencio, José P. (I).....		Mindanao y Sulú.....	Cabanaatuan, Nueva Ecija.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales e Instrucción Pública (miembro).
Mendoza, Alfonso E. (D)....	2	Manila.....	Santa Cruz.....	Bancos y Corporaciones, Ciudad de Manila, Elecciones No. 2 y Judicial (miembro).
Montejo, Filomeno (NC)....	4	Leyte.....	Tacloban.....	Agricultura, Comunicaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio y Patentes (miembro).

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Comités a que han sido asignados
	No.	Provincias		
Morrero, Gerardo (NC).....	3	Samar.....	Guiuan.....	Biblioteca, Industria y Comercio, Obras Públicas y Terrenos de los Frailes (miembro).
Moscoso, Segundo (NC).....		Antique.....	Sibalom.....	Elecciones No. 2, Industria y Comercio, Judicial, Policía, Obras Públicas y Trabajo e Inmigración (miembro).
Nepomuceno, Ricardo (NC).....		Marinduque.....	Boac.....	Comité de Control, Elecciones No. 1, Obras Públicas, Reglamentos y Revisión de Leyes (miembro).
Nieto, Manuel (NC).....		Isabela.....	Ilagan.....	Agricultura, Navegación, Obras Públicas y Socorros (miembro).
Noel, Pastor B. (NC).....	6	Cebú.....	Dumanjug.....	Agricultura y Judicial (miembro).
Oppus, Tomás (NC).....	2	Leyte.....	Maasin.....	Privilegios (presidente), Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Policía, Presupuestos y Sanidad (miembro).
Ortiz, Montano A. (D).....		Surigao.....	Surigao.....	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Elecciones No. 1, Navegación y Obras Públicas (miembro).
Padilla, José (D).....	1	Bulacán.....	Quingua.....	Comunicaciones, Presupuestos y Trabajo e Inmigración (miembro).
Palarca, Sisenando (NC)....	1	Tarlac.....	Paniqui.....	Elecciones No. 3 (presidente), Capitolio, Gobiernos Provinciales y Municipales y Policía (miembro).
Paredes, Quintín (NC).....		Abra.....	Bangued.....	Reglamentos (presidente), Judicial, Obras Públicas y Revisión de Leyes (miembro).
Peña, Francisco B. (NC)....	1	Albay.....	Tabaco.....	Agricultura, Biblioteca, Comunicaciones, Imprenta y Servicio Civil (miembro).
Perfecto, Francisco A. (NC).....		Albay.....	Catanduanes.....	Presupuestos, Privilegios y Servicio Civil (miembro).
Perfecto, Gregorio (D).....	1	Manila.....	Intramuros.....	Presupuestos, Privilegios y Reglamentos (miembro).

Piang, Abdullah (I)		Mindanao y Sulú	Dulawan, Cotabato.	
Rama, Vicente (D)	3	Cebú	Cebú	Cuentas, Elecciones No. 4, Presupuestos y Terrenos de los Frailes (miembro).
Ramos, Simeón (D)	1	Ilocos Sur	Vigan	Elecciones No. 2, Obras Públicas, Policía, Revisión de Leyes y Servicio Civil (miembro).
Ramoso, Feliciano (NC)		Nueva Écija	Guimba	Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales y Presupuestos (miembro).
Recto, Claro M. (D)	3	Batangas	Lipa	Comité de Control y Reglamentos (miembro).
Reyes, Juan (D)	1	Sorsogón	Bulusan	Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 4, Presupuestos y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Rodríguez, Eulogio (D)	2	Rizal	Montalban	Bancos y Corporaciones, Comunicaciones, Cuentas, Gobiernos Provinciales y Municipales y Obras Públicas (miembro).
Roxas, Manuel (NC)	1	Cápiz	Cápiz	Speaker, Cámara de Representantes.
Sabido, Pedro (NC)	3	Albay	Polangui	Obras Públicas (presidente), Elecciones No. 1, Judicial y Revisión de Leyes (miembro).
San Agustín, Primitivo (NC)	1	Tayabas	Lucena	Elecciones No. 1 (presidente), Bancos y Corporaciones y Obras Públicas (miembro).
Sánchez, Evaristo P. (NC)	5	Pangasinán	San Nicolás	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Industria y Comercio, Presupuestos, Sanidad y Terrenos de los Frailes (miembro).
Serapio, José (D)	2	Bulacán	Polo	Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales, Judicial, Navegación y Presupuestos (miembro).
Siapno, Isidoro (NC)	2	Pangasinán	Dagupan	Imprenta (presidente), Agricultura, Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 2, Elecciones No. 4, Ferrocarriles y Franquicias, Gobiernos Provinciales y Municipales y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Sison, Eusebio V. (NC)	4	Pangasinán	Lingayén	Policía (presidente), Judicial y Revisión de Leyes (miembro).
Soriano, Antero (NC)		Cavite	Tanza	Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Navegación, Obras Públicas, Presupuestos y Terrenos de los Frailes (miembro).
Suazo, Arsenio (D)		Mindanao y Sulú	Dávao, Dávao	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales e Industria y Comercio (miembro).
Torralba, Fermín (NC)	1	Bohol	Tagbilaran	Servicio Civil (presidente), Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública, Navegación, Presupuestos y Terrenos de los Frailes (miembro).

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación

Nombres	Distritos		Municipios en que residen	Comités a que han sido asignados
	No.	Provincias		
Torres, Ramón (NC).....	2	Negros Occidental.	Bago.....	Trabajo e Inmigración (presidente), Ferrocarriles y Franquicias, Navegación, Privilegios y Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
Valdéz Liongson, Pedro (NC).	1	Pampanga.....	Bacolor.....	Agricultura (presidente), Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Judicial, Presupuestos y Sanidad (miembro).
Vélez, Teógenes (D).....	2	Misamis.....	Cagayán.....	Gobierno Interior, Instrucción Pública, Privilegios, Terrenos Públicos, Montes y Minas y Trabajo e Inmigración (miembro).
Veloso, Juan (NC).....	1	Leyte.....	San Isidro.....	Comunicaciones, Obras Públicas, Policía y Presupuestos (miembro).
Villanueva, Enrique C. (NC).	2	Negros Oriental.....	Dumaguete.....	Comité de Control, Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Gobiernos Provinciales y Municipales y Obras Públicas (miembro).
Villanueva, Guillermo Z. (NC).	1	Negros Oriental.....	Bais.....	Relaciones Metropolitanas (presidente), Agricultura, Instrucción Pública, Socorros y Terrenos Públicos, Montes y Minas (miembro).
Ybáñez, Paulino (NC).....	7	Cebú.....	Cebú.....	Comunicaciones, Elecciones No. 4, Judicial y Obras Públicas (miembro).
Ybiernas, Vicente R. (NC).....	2	Iloilo.....	Iloilo.....	Comunicaciones (presidente), Bancos y Corporaciones, Gobierno Interior, Gobiernos Provinciales y Municipales y Trabajo e Inmigración (miembro).

RESUMEN

Por filiación política:

Nacionalistas-Consolidados	64
Demócratas	22
Sin filiación política.....	6
Total	<u>92</u>

Por profesión:

Abogados	52
Abogados y agricultores.....	7
Abogados y agrimensores.....	2
Abogado y comerciante.....	1
Abogados y periodistas.....	5
Agricultores	8
Agricultores y comerciantes.....	2
Agricultor y periodista.....	1
Comerciantes	2
Médicos	4
Periodistas	3
Peritos mercantil y taquígrafo y agricultor.....	1
Procurador judicial y comerciante.....	1
Propietarios	2
Profesor y comerciante.....	1
Total	<u>92</u>

FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

MANUEL ROXAS

Presidente

RICARDO GONZÁLEZ LLORET

Secretario

NARCISO PIMENTEL

Oficial Mayor

JULIÁN LA Ó

Secretario del Presidente

FRANCISCO ZAMORA

Secretario Privado del Presidente

MANUEL RÁVAGO

Jefe de la División del Diario de Sesiones

LUCIANO DANTÍS

Jefe de la División de Pagos

JOSÉ V. MARIÑO

Jefe de la División de Archivos

JULIO VILLAREAL

Jefe de la División de Taquígrafos de Comités

JOSÉ DEL ROSARIO

Jefe de la División de Proyectos de Ley

JORGE SALUD

Jefe de la División de Propiedades

MANUEL ELORIAGA

Macero

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMITÉS PERMANENTES

COMITÉ DE CONTROL

Hon. Benigno S. Aquino,
Hon. Manuel C. Briones, Hon. Enrique C. Villanueva,
Ricardo Nepomuceno, Claro M. Recto.

AGRICULTURA

Hon. Pedro Valdez Liongson,
Hon. Isaac A. Lacson, Hon. Isidoro Siapno,
Filomeno Montejo, Eduardo Marcaida,
Guillermo Z. Villanueva, Francisco B. Peña,¹
Asensión Arancillo, Pastor B. Noel,¹
Severo Hernando, Feliciano Ramos,¹
Rafael Carranceja, Manuel S. Banson,
Manuel Nieto, Segundo Gastón,
Olegario B. Clarín, Antonio Guzmán,
Ananías Laico, Juan Caillés.¹

ASUNTOS DE MINDANAO Y GOBIERNOS ESPECIALES

Hon. Patricio Fernández,
Hon. Vicente Agan, Hon. Montano A. Ortiz,
Leoncio Dacanay, Arsenio Suazo,
Asensión Arancillo, Juan Caillés,¹
José P. Melencio, Antonio G. Escamilla,¹
Evaristo P. Sánchez,¹ Henry A. Kamora.¹

¹ Miembro adicional.

BANCOS Y CORPORACIONES

Hon. Serafín P. Hilado,	
Hon. Tomás Confesor,	Hon. Isidoro Siapno, ¹
Manuel C. Briones,	Antero Soriano, ¹
Lupo Biteng,	José Altavás, ¹
Tomás Dizon,	Tomás Oppus, ¹
Isaac A. Lacson,	Alfonso E. Mendoza,
Enrique C. Villanueva,	Eugenio Ealdama,
Primitivo San Agustín,	Juan Reyes, ¹
Vicente Ybiernas,	Eulogio Rodríguez. ¹

BIBLIOTECA

Hon. Eduardo Marcaida,	
Hon. Mariano Marcos,	Hon. Francisco B. Peña,
Gerardo Morrero,	Pedro de la Llana.

CAPITOLIO

Hon. Severo Hernando,	
Hon. Rafael Carranceja,	Hon. Manuel Laserna,
Sisenando Palarca,	Eugenio Ealdama,
Andrés Buendía,	(Vacante).

CIUDAD DE MANILA

Hon. Mario Guarina,	
Hon. Tomás Dizon,	Hon. Ceferino Hilario,
Paulino Gullas,	Alfonso E. Mendoza.

COMUNICACIONES

Hon. Vicente Ybiernas,	
Hon. Manuel Fuentebella,	Hon. Lupo Biteng, ¹
Vicente Agan,	Francisco B. Peña, ¹
Paulino Ybáñez,	Filomeno Montejo, ¹
Juan Veloso,	Eulogio Rodríguez,
Rafael Carranceja,	José Padilla. ¹

CUENTAS

Hon. Mariano P. Leuterio,	
Hon. Patricio Fernández,	Hon. Eulogio Rodríguez,
Servillano de la Cruz, ¹	Vicente Rama. ¹

¹ Miembro adicional.

ELECCIONES NO. 1

Hon. Primitivo San Agustín,
 Hon. Mariano J. Cuenco, Hon. Alejo Labrador,¹
 Ricardo Nepomuceno, Pascual B. Azanza,
 Pedro Sabido, Montano A. Ortiz.¹

ELECCIONES NO. 2

Hon. Enrique Braganza,
 Hon. Serafín P. Hilado, Hon. Isidoro Siapno,¹
 Vicente Formoso, Simeón Ramos,
 Segundo C. Moscoso, Alfonso E. Mendoza.¹

ELECCIONES NO. 3

Hon. Sisenando Palarca,
 Hon. José Altavás, Hon. Tomás Dizon,¹
 Pedro Valdez Liongson, José Serapio,
 Leonardo Festín, Ramón B. Felipe.¹

ELECCIONES NO. 4

Hon. Carlos P. García,
 Hon. León G. Guinto, Hon. Ananías Laico,¹
 Paulino Ybáñez, Vicente Rama,
 Isidoro Siapno, Juan Reyes.¹

ESTILO

Hon. Mariano Marcos,
 Hon. Manuel Laserna, Hon. Pascual B. Azanza.

FERROCARRILES Y FRANQUICIAS

Hon. Isaac A. Lacson,
 Hon. Tomás Dizon, Hon. Enrique C. Villanueva,
 Tomás Oppus, Mario Guarina,¹
 Ramón Torres, Antero Soriano,¹
 Tomás Confesor, Filomeno Montejo,¹
 Isidoro Siapno, Ramón B. Felipe,
 Pedro Valdez Liongson, Basilio Bautista,
 Leoncio Dacanay, Fausto Almeida.¹

¹ Miembro adicional.

GOBIERNO INTERIOR

Hon. León G. Guinto,

Hon. Antonio de las Alas,	Hon. Vicente Ybiernas,
Paulino Gullas,	Teógenes Vélez.

GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Hon. Leonardo Festín,

Hon. Enrique C. Villanueva,	Hon. Juan Alcazaren,
Antonio de las Alas,	Mariano P. Leuterio,
José Altavás,	Feliciano Ramoso, ¹
Fermín Torralba,	León G. Guinto, ¹
Severo Hernando,	Isidoro Siapno,
Vicente Ybiernas,	Segundo Gastón,
Sisenando Palarca,	Manuel S. Banson,
Paulino Gullas,	Eulogio Rodríguez,
Servillano de la Cruz,	José Serapio. ¹

IMPRESA

Hon. Isidoro Siapno,

Hon. Francisco B. Peña,	Hon. (Vacante.)
-------------------------	-----------------

INDUSTRIA Y COMERCIO

Hon. Tomás Confesor,

Hon. Evaristo P. Sánchez,	Hon. Patricio Fernández,
Segundo C. Moscoso,	Gerardo Morrero,
Filomeno Montejo,	Antonio Guzmán,
Lupo Biteng,	Arsenio Suazo.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Hon. Alejo Labrador,

Hon. Paulino Gullas,	Hon. Mariano Marcos,
Tomás Confesor,	Andrés Buendía, ¹
Serafín P. Hilado,	Manuel Laserna, ¹
Guillermo Z. Villanueva,	Tomás Dizon, ¹
Pedro Valdez Liongson,	Teógenes Vélez,
Fermín Torralba,	Manuel S. Banson,
León G. Guinto,	José P. Melencio. ¹

¹ Miembro adicional.

JUDICIAL

Hon. Ruperto Kapunan,

Hon. Eusebio V. Sison,	Hon. Segundo C. Moscoso, ¹
Pedro Valdez Liongson,	Pastor B. Noel, ¹
Mariano J. Cuenco,	Ananías Laico, ¹
Serafín P. Hilado,	Servillano de la Cruz, ¹
Quintín Paredes,	Alfonso E. Mendoza,
Pedro Sabido,	José Serapio,
León G. Guinto,	Manuel S. Banson, ¹
Paulino Ybáñez,	Fausto Almeida. ¹

NAVEGACIÓN

Hon. Juan Alcazaren,

Hon. Leonardo Festín,	Hon. Antero Soriano, ¹
Manuel C. Briones,	Fermín Torralba, ¹
Alejo Labrador,	José Altavás, ¹
Ramón Torres,	José Serapio,
Manuel Nieto,	Montano A. Ortíz. ¹

OBRAS PUBLICAS

Hon. Pedro Sabido,

Hon. Enrique C. Villanueva,	Hon. Segundo C. Moscoso,
Antero Soriano,	Ceferino Hilario,
Serafín P. Hilado,	Ananías, Laico,
Quintín Paredes,	Tomás Confesor, ¹
José Altavás,	Ricardo Nepomuceno, ¹
Ruperto Kapunan,	Gerardo Morrero, ¹
Venancio Cudilla,	Fermín Torralba, ¹
Paulino Ybáñez,	Leoncio Dacanay, ¹
Primitivo San Agustín,	Manuel Nieto, ¹
Olegario B. Clarín,	Juan Veloso, ¹
Enrique Braganza,	Segundo Gastón,
Pascual B. Azanza,	Eulogio Rodríguez,
Fausto Almeida,	Simeón Ramos, ¹
Montano A. Ortíz,	Eugenio Ealdama, ¹
Severo Hernando,	Antonio Guzmán. ¹

¹ Miembro adicional.

PATENTES

Hon. Vicente Formoso,
 Hon. Lupo Biteng, Hon. Filomeno Montejo,
 Ceferino Hilario, Basilio Bautista.

POLICÍA

Hon. Eusebio V. Sison,
 Hon. Severo Hernando, Hon. Ananías Laico,
 Tomás Oppus, Olegario B. Clarín,
 Venancio Cudilla,¹ Sisenando Palarca,
 Segundo C. Moscoso, Antonio Guzmán,
 Juan Veloso, Simeón Ramos.

PRESUPUESTOS

Hon. Antonio de las Alas,
 Hon. Mariano P. Leuterio, Hon. Isaac A. Lacson,
 Manuel C. Briones, Juan Veloso,
 Mariano J. Cuenco, Vicente Formoso,
 Alejo Labrador, Carlos P. García,
 Leonardo Festín, Evaristo P. Sánchez,²
 Fermín Torralba, León G. Guinto,²
 Tomás Oppus, Feliciano Ramoso,²
 Pedro Valdez Liongson, Ruperto Kapunan,²
 Francisco A. Perfecto, José Avelino,
 Mario Guarina, Gregorio Perfecto,
 Tomás Dizon, Vicente Rama,
 Tomás Confesor, José Padilla,
 Antero Soriano, Juan Reyes,
 Lupo Biteng, Basilio Bautista,²
 Patricio Fernández, José Serapio,²
 Servillano de la Cruz,

PRIVILEGIOS

Hon. Tomás Oppus,
 Hon. Venancio Cudilla, Hon. Ramón Torres,
 Francisco A. Perfecto, Teógenes Vélez,
 Vicente Formoso, Gregorio Perfecto.

¹ En sustitución del Representante Laserna. ² Miembro adicional.

PROYECTOS DE LEY EN CARTERA

Hon. Ceferino Hilario,
 Hon. Mariano J. Cuenco, Hon. Ananías Laico,
 Isidoro Siapno, Eugenio Ealdama.

REGLAMENTOS

Hon. Quintín Paredes,
 Hon. Leonardo Festín, Hon. Enrique Braganza,¹
 Ricardo Nepomuceno, Claro M. Recto,
 Mariano P. Leuterio, Gregorio Perfecto.¹

RELACIONES METROPOLÍTICAS

Hon. Guillermo Z. Villanueva,
 Hon. Isaac A. Lacson, Hon. Vicente Formoso,
 Venancio Cudilla, Manuel Laserna,
 Juan Alcazaren, Juan Reyes,
 Mario Guarina, Segundo Gastón.

REVISIÓN DE LEYES

Hon. Mariano J. Cuenco,
 Hon. Quintín Paredes, Hon. Servillano de la Cruz,
 Pedro Sabido, Manuel Laserna,¹
 Ricardo Nepomuceno, Eusebio V. Sison,¹
 Serafín P. Hilado, Ceferino Hilario,¹
 León G. Guinto, Simeón Ramos,
 Ruperto Kapunan, Ramón B. Felipe,
 Paulino Gullas, Pascual B. Azanza.¹

SANIDAD

Hon. Manuel Fuentebella,
 Hon. Evaristo P. Sánchez, Hon. Pedro Valdez Liongson,
 Asensión Arancillo, Tomás Oppus,
 Andrés Buendía, Basilio Bautista.

SERVICIO CIVIL

Hon. Fermín Torralba,
 Hon. Leoncio Dacanay, Hon. Mariano Marcos,
 Rafael Carranceja, Francisco B. Peña,
 Francisco A. Perfecto, Simeón Ramos.

¹ Miembro adicional.

SOCORROS

Hon. Lupo Biteng, .

Hon. Guillermo Z. Villanueva,	Hon. Eduardo Marcaida,
Enrique Braganza,	Pedro de la Llana,
Manuel Nieto,	(Vacante.)

TERRENOS DE LOS FRAILES

Hon. Tomás Dizon,

Hon. Antero Soriano,	Hon. Evaristo P. Sánchez,
Fermín Torralba,	Gerardo Morrero,
Vicente Agan,	Vicente Rama.

TERRENOS PÚBLICOS, MONTES Y MINAS

Hon. José Altavás,

Hon. Leoncio Dacanay,	Hon. Manuel Laserna,
Ramón Torres,	Mariano Marcos, ¹
Carlos P. García,	Guillermo Z. Villanueva, ¹
Manuel Fuentebella,	Pascual B. Azanza,
Asensión Arancillo,	Teógenes Vélez.

TRABAJO E INMIGRACIÓN

Hon. Ramón Torres,

Hon. Manuel C. Briones,	Hon. Leóncio Dacanay,
Vicente Ybiernas,	Lupo Biteng,
Segundo C. Moscoso,	José Padilla,
Mario Guarña, ¹	Teógenes Vélez. ¹

¹ Miembro adicional.

DATOS BIOGRÁFICOS

ABRA

Población: Total, 72,731; cristianos, 52,780; no cristianos, 16,951.

La provincia de Abra se compone del territorio en el norte de Luzón, comprendido anteriormente en la subprovincia del mismo nombre. tal como quedó constituida en virtud de la Ley Número Mil trescientos seis. Le riegan el caudaloso Río Abra y sus afluentes. Tiene en el norte a Ilocos Norte y Apayao, en el este y sur a la Provincia Montañosa y en el oeste a Ilocos Sur. Una red de montañas circunda toda la provincia, excepción hecha de la parte en que se escapa el Río Abra para desembocar al mar.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Bangued, Bucay, Danglas, Dolores, Lagayan, Lagangilang, Langiden, La Paz, Luba, Manabo, Peñarrubia, Pidigan, Pilar, Sal-lapadan, San Quintín, Tayum y Villaviciosa.

PAREDES, QUINTÍN—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Bangued, Abra, el 9 de septiembre de 1884. Estudió las primeras letras en su pueblo natal en la misma escuela primaria fundada y dirigida por su señor padre, Don Juan Paredes, pasando después a Vigan para sus estudios secundarios, luego al Colegio Seminario de Nueva Segovia, después al Colegio de San Juan de Letran, establecido en esta capital, bajo la dirección de los PP. Dominicos, donde se graduó de Bachiller en Artes con notable distinción y aprovechamiento. Decidido a abrazar una carrera académica, estudió la abogacía por la que sintiera honda afición, matriculándose para este fin en la “Escuela de Leyes” donde terminó todos los cursos correspondientes al grado de Bachiller en Leyes. Habilitado para el ejercicio de la profesión, previos los exámenes de rigor convocados por nuestra Corte Suprema, ingresó inmediatamente en el servicio del Gobierno, siendo nombrado en 9 de julio de 1908 cuarto

promotor fiscal de la Ciudad de Manila, desde donde comenzó a subir a puestos más elevados y de mayor responsabilidad, merced a sus merecimientos y raras cualidades personales, con tanta rapidez, que todo el mundo no cesaba de hacerse lenguas de su valía, llegando al cabo de cinco años de permanencia en el Gobierno, o sea, el 1.º de noviembre de 1913, al honroso puesto de promotor fiscal de la Ciudad de Manila. Ya en el Gobierno y habilitado en el ejercicio de la profesión, se sometió a los exámenes de grado en la "Escuela de Derecho," quien le confirió en 1910 el título de Bachiller en Leyes. En 1911 se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Manila, para doctorarse en leyes, mereciendo de esta alta institución del saber el reconocimiento de "Unum inter Omnia." Su viva afición al estudio despertó en él un gran amor por la enseñanza. Bien sabía que los conocimientos adquiridos en las aulas debían tener su práctica aplicación, su divulgación entre los otros, ahitos de mejoramiento intelectual, así es que cuando la "Escuela de Derecho" le invitó a hacerse cargo de algunas cátedras, entre ellas la de Derecho Penal, donde está reconocido como una gran autoridad, aceptó el cometido sin ninguna vacilación, poniendo al instante a disposición de la juventud estudiosa la luz de sus conocimientos, su cultura, su talento y todos sus entusiasmos. Mientras tanto, no cesaba de conquistar horizontes más amplios para sí, sin apartarse de la enseñanza, de tan noble labor realizada con celo y cariño, que cada vez atraía mayor núcleo de alumnos a sus cátedras de derecho. En julio de 1916 con ocasión de haberse creado el cargo de fiscal de la ciudad fué exaltado a este puesto, donde sólo estuvo un año, pues, al siguiente, o sea en 1917, fué promovido a Procurador General de las Islas Filipinas. El 3 de julio de 1918 se hizo cargo de la Fiscalía General de las Islas Filipinas, de la que tuvo que separarse el 1.º de julio de 1920, por haber sido nombrado Secretario de Justicia, en sustitución del eminente juriconsulto D. Victorino Mapa, que dimitió por motivos de salud. A raíz de una divergencia de criterio con el Gobernador General, presentó dimisión de tan elevado puesto en 15 de diciembre de 1921. Fué también coronel y auditor

de guerra de la Guardia Nacional, cuando se instituyó este cuerpo en 1917. Una vez separado del Gobierno abrió su bufete en esta capital, siendo uno de los más acreditados. Las exigencias de su profesión le pusieron en contacto más íntimo con todo género de elementos, quienes en las elecciones generales de 1925 le sedujeron para que interviniera directamente en política como uno de los candidatos a la representación de su provincia en la Cámara de Representantes, y como en muchas partes del Archipiélago su nombre es respetado y querido y, además, es de un recuerdo amable y grato, no había para que dudar de que las simpatías e inclinaciones del electorado de Abra serían para él, sin necesidad de estímulos ni acicates. Y así fue que su triunfo se dió desde un principio por seguro. En dichas elecciones, obtuvo 3,900 votos contra Adolfo Brillantes y Juan Villamor, de su misma filiación política, que obtuvieron 2,181 votos el primero y 673 el segundo. En la presente Legislatura es presidente del Comité de Reglamentos, y miembro de los Comités Judicial, Obras Públicas y Revisión de Leyes. El Sr. Paredes es casado y su residencia habitual es Bangued, Abra.

ALBAY

Población total, incluyendo la subprovincia de Catanduanes: 323,234; cristianos, 323,224; no cristianos, 10.

La provincia de Albay, situada al norte de Sorsogón y al sudeste de Ambos Camarines, se compone de un vasto territorio en la isla de Luzón (con las islas pequeñas que le pertenecen), incluyendo también las islas mayores de San Miguel, Caceray, Batan, Rapu-Rápu y la subprovincia de Catanduanes en la isla del mismo nombre. Albay es la provincia central de toda la península de Albay atravesada por la gran cordillera de montañas que se extiende a lo largo de la parte este del Archipiélago Filipino. Sus costas son muy irregulares. Sus pasos de agua más importantes son la Bahía de Tabaco y el Golfo de Albay.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bacacay, Libog, Malilipot, Malinao, Tabaco y Tiwi.

PEÑA, FRANCISCO B.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació el 24 de julio de 1878 en el pueblo de Tiwi, provincia de Albay, de Don Dionisio Peña y Doña Juana

Blanco, el primero del municipio de Malinao y la segunda del municipio de Tiwi, de la misma provincia. Siendo niño aún, estudió la preparatoria en la misma escuela de su padre, que entonces era maestro del gobierno español fenecido, pasando después al Centro Docente del profesor D. Juan de Mata. En 1891 ingresó en el Seminario Conciliar de Nueva Cáceres, regentado por los PP. de San Vicente de Paul, permaneciendo en este colegio hasta 1897 en que a raíz del grito de Biak-na-Bato, el Padre Rector del Seminario dispuso el cierre de las aulas hasta nueva orden. En dicho colegio y en el interregno de tiempo arriba mencionado estudió Geografía, Historia, Latinidad, Letras, Filosofía, Metafísica, Ética, Teología Dogmática, Historia Eclesiástica y otras asignaturas importantes con el objeto de abrazar el sacerdocio; pero en vista del fusilamiento de los curas héroes PP. Díaz, Prieto y Herrera en el campo de Bagumbayan, su padre le disuadió acabando por decidirse a dejar esta carrera. Una vez terminada la Revolución, ingresó en "La Jurisprudencia," fenecida Academia de Leyes donde cursó la abogacía figurando entre sus profesores los Sres. Felipe Buencamino, padre, Pineda, Rianzares Bautista, José Memije, Rodríguez, el incomparable orador parlamentario, Macario Adriático, de grata memoria, Fermín Mariano, Mina y Perfecto Gabriel. En 1905 se sujetó a los exámenes de abogado ante el Tribunal Examinador de la Corte Suprema de Filipinas, pasándolos, sin tropiezo alguno. Tan pronto como se habilitó para el ejercicio de la profesión regresó a Albay. En 1911 a propuesta del Juez Moir estuvo a punto de ser nombrado juez de paz de Naga, Camarines Sur, pero como algunos abogados se opusieran por ser de otro pueblo fué entonces recomendado por el mismo Juez Moir, siendo nombrado, juez de paz de Guinobatan, de la misma provincia, en lugar del hoy juez de primera instancia, Hon. Ceferino Villareal. Desempeñó el cargo de juez de paz de Guinobatan desde 1911 hasta mayo de 1916 y de aquí fué trasladado con el mismo rango al juzgado de paz de Tabaco, a petición suya, para estar más cerca de su pueblo natal, Tiwi. En 1922 presentó dimisión para dedicarse de lleno

al ejercicio de la abogacía. El 11 de enero de 1924, el capítulo local del hoy Partido Nacionalista-Consolidado, le nombró candidato oficial suyo para Representante por el Primer Distrito de Albay y como es un hombre activo y laborioso y nunca se olvida del sagrado deber que tiene contraído para con su pueblo, en particular, para con sus constituyentes, triunfó con excesiva facilidad en las elecciones generales de 1925, quedándose con el acta por 2,118 votos contra Pablo Rocha y Félix Calleja, de su misma filiación política, y Ambrosio Calleja, independiente, que obtuvieron cada uno 1,334, 944 y 863 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Agricultura, Biblioteca, Comunicaciones, Imprenta y Servicio Civil. El Sr. Peña es casado y su residencia habitual es Tabaco, Albay.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Albay, Baras, Bato, Calolbon, Daraga, Manito, Pandan, Pañganiban, Rapu-Rapu, Viga y Virac.

PERFECTO, FRANCISCO A.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en San Jacinto, Masbate, el 4 de septiembre de 1895. Estudió las primeras letras en el hogar doméstico, al lado de su bondadosa madre y tan pronto como pudo acudir a las aulas se registró en la escuela elemental de Catanduanes, Albay, pasando después al Colegio Seminario de Naga, Camarines Sur, para cursar la preparatoria y luego al Colegio Bicolano de Tigaon, de la misma provincia. En los años de 1913 a 1915 asistió a las clases de la "Albay High School" para estudiar los dos primeros años del curso secundario, trasladándose después a la "Manila High School" donde recibió su diploma de graduado en 1917. Tan pronto como terminó la segunda enseñanza se matriculó en la "Philippine Law School" para cursar la carrera de abogado. En este Centro Académico recibió su título de Bachiller en Leyes, en 1921. Habilitado por nuestra Corte Suprema para el ejercicio de la profesión, abrió su bufete en Albay, donde actualmente cuenta con numerosa clientela. En las últimas elecciones de 1925 fué nominado candidato oficial para el cargo de representante por el Segundo Distrito de Albay,

por el directorio local del partido en que milita, habiendo triunfado por 5,775 votos, contra Domingo Imperial y Agripino Segovia, nacionalistas-consolidados, que obtuvieron 4,795 y 429 votos respectivamente. En la actual Legislatura pertenece como miembro a los Comités de Presupuestos, Privilegios y Servicio Civil. El Sr. Perfecto es casado y su residencia habitual es Catanduanes, Albay.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Camalig, Guinobatan, Jovellar, Libon, Ligao, Oas y Polangui.

SABIDO, PEDRO—Nacionalista—Abogado y Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.—Nació en Polangui, Albay, el 19 de octubre de 1894. De 1905 a 1908 cursó las primeras letras en la escuela pública de Polangui y de 1908 a 1912, la segunda enseñanza en el colegio-seminario de Naga, Camarines Sur, dirigido por los PP. Paules, donde se graduó de Bachiller en Artes con la calificación más distinguida. Este mismo año se vino a Manila para matricularse en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás y terminar sus estudios académicos, donde cursó a la vez que el Derecho, la Filosofía y Letras. En dos años se licenció en esta última facultad y en 1916 se recibió de Licenciado en Derecho. Inmediatamente se sujeto a los exámenes previos al ejercicio de la profesión en las Islas, siendo habilitado. Sus años de estudiante son un acabado ejemplo para los demás, pues, su escala de notas, desde su escuela de Polangui, hasta el momento en que vistió la toga de abogado, no registra más que “sobresalientes,” distinguiéndose con extraordinario relieve en todas las clases. Su aplicación, su tenacidad y el alto sentido del deber que tuviera desde niño, le orillaron muchos inconvenientes y dificultades y hasta le sirvieron de medio eficaz para abrirse una senda gloriosa en la vida. Cultivador de las letras, más que por ser Licenciado de Filosofía y Letras, por verdadera afición a las mismas, considera los asuntos que se encomiendan a su estudio con método excelente y con clara exposición y como no anda desprovisto de cultura y conocimientos generales, pudo desde el primer momento de

ejercer su carrera, destacarse como un valor no transitorio en la vida pública. En su provincia pronto llamó la atención y como la política allá está ligada casi con vínculos comunes a la existencia misma de sus habitantes, no pudo menos de dejarse influir por sus seducciones y atractivos y alternó con sus deberes profesionales como abogado, las poderosas razones del interés público, que exige de todo hombre útil y leal a su pueblo el sacrificio de sus personales conveniencias, para defender en aras de la prosperidad y bienestar colectivos, los derechos inalienables de toda la comunidad. Así es que en las elecciones generales de 1922, designado por el Partido Nacionalista, candidato oficial suyo para Representante por el Tercer Distrito de Albay, aceptó gustoso la designación y defendió ante el electorado los principios de su agrupación política, consiguiendo triunfar por 3,876 votos, en lucha con Mariano Marbella, colectivista, que obtuvo 1,879 votos. Una vez en la Cámara desempeñó la presidencia del Comité de Terrenos Públicos, Minas y Montes, y figuró, además, como miembro en los Comités de Elecciones No. 2, Obras Públicas, Privilegios, Revisión de Leyes, y del Comité Conjunto creado por la Resolución Concurrente No. 7 de la Sexta Legislatura, dando pruebas constantes de tacto y sagacidad. Ejemplo claro de esto ha sido la conversión en ley de una enmienda suya al proyecto sobre puertos de altura. La historia del caso se puede sintetizar en breves palabras: después de rechazado el proyecto, consiguió mediante una reconsideración que sus compañeros apoyaran la enmienda que propuso, dotando a su provincia, Albay, de dos puertos de tal naturaleza, uno en Tabaco y otro en Legaspi. Las ventajas del establecimiento de puertos de altura en Albay son incontables. Con ellos se atraerían a los barcos extranjeros a la provincia y se exportarían directamente sus productos principales, especialmente, el abaca y la copra, al par que la importación se podría realizar por medios más rápidos y fáciles. Es de notar, según datos tomados de la misma Oficina de Aduanas, que los gastos de transporte de Legaspi al extranjero son casi los mismos que los de Legaspi a Manila. Con la apertura de dichos puertos, los productores de Albay se ahorrarían el flete, desde Legaspi

a la ciudad, el seguro marítimo, deterioro de la mercancía, almacenaje, etc. etc., que no dejan de gravar sobre el importe del producto. Gracias a su delicada habilidad política consiguió salvar los escollos, por lo que hoy, bien puede vanagloriarse de que una medida tan importante se haya convertido en ley, beneficiando así, a Albay, la provincia que tan dignamente representa en la Cámara. Sus meritorios servicios durante la Sexta Legislatura no le dejaron satisfecho, sin embargo, y acuciado por los deseos de poder colaborar de modo más eficaz al desenvolvimiento de Albay en todos los sentidos, se presentó a la reelección en los comicios generales últimos, habiendo el electorado de su distrito ratificado en él su confianza, por 4,441 votos, contra Nicanor Seva, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,335 votos solamente. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Obras Públicas, y miembro de los Comités de Elecciones No. 1, Judicial y Revisión de Leyes. En octubre de 1926 fué propuesto para ser Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, siendo nombrado por unanimidad. El Sr. Sabido es casado y su residencia habitual es Polangui, Albay.

ANTIQUE

Población: Total, 154,999; cristianos, 154,483; no cristianos, 516.

La provincia de Antique, situada al oeste de Capiz e Iloilo, comprende las vertientes, valles y llanos de la costa oeste de Panay. La línea de montañas de noreste a sudeste abarca las montañas de Congcong, Tiguran, Madias, Baloy, Nangtud, Sipang y Balabac.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Barbaza, Bugasong, Caluya, Culasi, Dao, Laua-an, Pandan, Patrongon, San José, San Remigio, Sibalom, Tibiao y Valderrama.

MOSCOSO, SEGUNDO C.—Nacionalista-Consolidado—**Abogado.**—Nació en San Pedro, Antique, habiendo estudiado las primeras letras en la escuela privada de Doña Carmen Rivero en los años 1898-1901; latín y gramática castellana en la escuela privada de Don Nemesio Naranjo en 1901-1902; el curso primario en inglés en la escuela pública de Sibalom,

Antique, en 1902-1903; el curso secundario hasta el segundo año en inglés en la Escuela Superior de San José, Antique, en 1903-1907, al propio tiempo que hacía un repaso general de la gramática castellana en los sábados, domingos y fiestas, bajo la dirección del maestro Don Macario Lotilla, de Sibalom, Antique. En 1907 se vino a Manila y se matriculó en la "Philippine School of Commerce," a la vez que proseguía sus estudios de segunda enseñanza en español e inglés en el "Centro Escolar de Varones." En 1908 se trasladó a los colegios "La Aurora" y "La Patria," donde cursó el cuarto año, sujetándose después a los exámenes de reválida en inglés y español en el antiguo "Colegio Mercantil," hoy "Universidad Nacional," para obtener su título de Bachiller en Artes, mereciendo de entre todos los aspirantes la calificación más alta. De aquí se trasladó a la "Escuela de Derecho" de Manila para estudiar la abogacía, carrera a la que logró dar cima en 1913. En 1914 se matriculó en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, para sus estudios de repaso del derecho, previos a los exámenes de rigor ante la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión y cuando ya se creía estar bien impuesto de todas las materias requeridas se sujetó a exámenes siendo habilitado el 18 de octubre de 1919. Durante su época de estudiante estuvo sirviendo al Gobierno, primeramente, en la Constabularia donde ocupó varios puestos de responsabilidad, entre ellos el de jefe auxiliar e interino de la División de Armas de Fuego, por cuyo motivo fué enviado a Zamboanga, Mindanao, con el fin de organizar la División de Armas de Fuego de la Constabularia en el Departamento de Mindanao, dando así comienzo a la operación y vigencia de la Ley de Armas de Fuego promulgada por el fenecido gobierno departamental de Mindanao y Joló; después, fué ascendido a los puestos de oficial mayor auxiliar y jefe de la División de Personal y Órdenes, y más tarde a jefe de la División Confidencial. En 1920 fué nombrado superintendente auxiliar y luego superintendente interino de la Colonia Penal de Iwahig, Puerto Princesa, siendo trasladado al año siguiente, 1921, a Manila, en el Departamento de Justicia para hacer trabajos legales.

A fines de este mismo año fué trasladado a la Fiscalía General para prestar servicios en esta Oficina como abogado especial y en 1922 volvió de nuevo a la Secretaría de Justicia. Convencido de que para abrirse paso no había nada mejor como ser independiente, dejó el servicio del Gobierno y fundó su propio bufete. Al principio estuvo solo, pero como fuera invitado por el ex-Secretario de Justicia, hoy Representante por Abra, Quintín Paredes, para estar con él, cerró su oficina y se trasladó a la de este último. Seducido por la política, regresó a su provincia y presentó su candidatura a representante en los comicios generales de 1925, consiguiendo triunfar por 5,795 votos que obtuvo, contra 2,083 que recibió Ángel Salazar, de su misma filiación política. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Elecciones No. 2, Industria y Comercio, Judicial, Obras Públicas, Policía y Trabajo e Inmigración. El Sr. Moscoso es casado y su residencia habitual es Sibalom, Antique.

BATAAN

Población: Total, 58,340; cristianos, 57,505; no cristianos, 835.

La provincia de Bataan, situada al sur de Zambales y al sudoeste de la Pampanga, comprende toda la península entre el Mar de China y la Bahía de Manila. Bataan forma el extremo sur de la cordillera de Zambales, que termina en la montaña de Mariveles, un supuesto volcán extinto, situado justamente frente a la Isla de Corregidor y la desembocadura de la Bahía de Manila.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Abucay, Bagac, Balanga, Dinalupihan, Hermosa, Limay, Mariveles, Moron, Orani, Orión, Pilar y Samal.

BANSON, MANUEL S.—Demócrata—Abogado.—Nació en Balanga, Bataan, el 13 de junio de 1884. Estudió las primeras letras en el hogar paterno; en 1893 ingresó en el colegio de la “Inmaculada Concepción,” de Don Florentino Gonzales, establecido en Manila, y en 1894 se trasladó al “Ateneo de Manila,” dirigido por los PP. Jesuitas, para cursar la segunda enseñanza. En 1905 estudió el derecho en la “Escuela de Derecho” del hoy Juez Isidro Paredes y en 1912, después de sujetarse a exámenes ante la Corte Su-

prema de Filipinas, fué habilitado para ejercer la abogacía en el país. Inmediatamente abrió su bufete y desde entonces hasta hoy ha estado ejerciendo continuamente la profesión. En política, ingresó desde 1911 y siempre al lado de la oposición. Desempeñó, por un año, hasta 1912, el cargo de secretario municipal de Balaña, Bataan. En las elecciones generales de 1922 fué elegido concejal de su mismo pueblo y en las de 1925 representante de su provincia por 3,665 votos que obtuvo, en lucha con Teodoro Camacho, nacionalista-consolidado, que sólo obtuvo 3,477 votos. En la actualidad, es miembro de los Comités de Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública y Judicial. El Sr. Banson es viudo y su residencia habitual es Balaña, Bataan.

BÁTANES

Población: Total, 8,214.

La provincia de Batanes comprende todas las islas del Archipiélago Filipino situadas al norte del Canal de Balintang y son las siguientes: Y'Ami, Nabudis Norte, Siayan, Itbayat, Diego, Deuquez, Batan, Sabtang e Ibutos. Estas cuatro últimas están habitadas.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Basco, Itbayat, Ivana, Mahatao, Sabtang y Uyugan.

A G A N, V I C E N T E—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Ivana, Batanes, el 7 de noviembre de 1895. Estudió la primera enseñanza en la escuela pública de su pueblo, de 1903 a 1909, y desde este año hasta 1913 los cursos del bachillerato en el Colegio de San Jacinto, establecido en Tuguegarao, Cagayán, donde recibió su diploma de graduado con la calificación más distinguida. De aquí se trasladó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, dirigida por los PP. Dominicos, para cursar la Licenciatura en Leyes, recibiendo de Licenciado en esta facultad el año de 1917. Después se sujetó a los exámenes de habilitación convocados por nuestra Honorable Corte Suprema, siendo uno de los que aprobaron dichos exámenes con promedio muy alto. No queriendo atarse, renunció a todos cuantos puestos se le ofreció en el Gobierno, por muy elevados y bien re-

munerados que hayan sido, porque todo su afán era ejercer la profesión y defender así los fueros de la justicia desde los escaños de un tribunal. Y si aceptó ser candidato a representante, era simplemente porque el cargo que sus constituyentes le querían encomendar estaba en relación directa con sus deberes como abogado. No obstante, hubo menester de mucha insistencia de parte de sus simpatizadores para que se decidiera a lanzar su candidatura en los comicios generales de 1925, donde triunfó por 365 votos, siendo sus contrincantes José Abad, de filiación política desconocida, que obtuvo 295 votos; Mariano A. Lizardo, nacionalista-consolidado, que obtuvo 234 votos; y Juan C. Castillejos, de la misma filiación política que el anterior, que obtuvo 125 votos. En esta Séptima Legislatura figura como miembro en los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones y Terrenos de los Frailes. El Sr. Agan es soltero y su residencia habitual es Ivana, Batanes.

BATANGAS

Población: Total, 340,199; cristianos, 340,197; no cristianos, 2.

La provincia de Batangas está situada al sudeste de la costa de Luzón, en las márgenes del Mar de la China, teniendo en el norte a Cavite y Laguna y en el este a Laguna y Tayabas. La costa es muy irregular, siendo Balayan y la Bahía de Batangas, las puntas más extensas, aun cuando Nasugbú, Talim, Santiago, Janao y la Bahía de Coloconte no dejan de ofrecer ventajas a la navegación. Los puntos de anclaje de Batangas, más importantes, son: Nasugbú, Calatagan, Balayan, Calaca, Lemery, Taal, San Luis, Bauan, Batangas, Lobo y San Juan. Maricaban y Verde son islas situadas al sudeste de la costa. La provincia está considerada como una de las más pintorescas del Archipiélago, especialmente por sus vastas perspectivas y la Laguna de Bombón, en el centro de la cual, se irgue, mayestático y altivo, el famoso Volcán de Taal.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Balayan, Calaca, Calatagan, Lemery, Lian, Nasugbú, San Luis, Taal, Talisay, Tanauan y Tuy.

ALAS, ANTONIO DE LAS—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en el municipio de Taal, de la provincia de Batangas, el 14 de octubre de 1889. Hizo los primeros

estudios en el hogar doméstico, al lado de sus padres, terminando la primaria y la intermedia en la escuela pública de su mismo pueblo natal, y el primer año de la *high school* en la "Batangas High School." En 1904 ocupó una plaza de maestro municipal. Deseoso de sacar el mayor provecho posible de su viva afición a los estudios, pero sin convertirse en gravamen para sus señores padres, de tal suerte que pudiera realizarlos y terminarlos, sin que sus mayores se preocupasen de sus más perentorias necesidades escolares, se sujetó a los exámenes para pensionado, aprobándolos felizmente, por lo que fué escogido entre varios por las autoridades correspondientes, para ser enviado inmediatamente a Estados Unidos e ingresar en una cualquiera de las universidades más prestigiosas de aquella gran Metrópoli. Y en 1905 matriculóse en la Universidad de Indiana, donde dió pruebas claras de aplicación y aprovechamiento, colocándose a singular altura sobre todos sus demas condiscípulos. En 1908 se graduó en esta institución americana de Bachiller en Leyes. No satisfecho aún de sus brillantes triunfos cosechados en la citada universidad, quiso perfeccionar y ampliar más sus conocimientos jurídicos, por lo que habiéndosele ofrecido la oportunidad de permanecer un año más en América, se trasladó a la famosa Universidad de Yale, donde en un curso se graduó de "Master of Laws," con distinción y brillantez, obteniendo la calificación más alta. Cargado de lauros universitarios, en 1909 regresó a las Islas para cumplir sus compromisos con el Gobierno y habilitarse, al propio tiempo, en el ejercicio de la profesión. Primeramente, sirvió en la Oficina Ejecutiva como clerk, siendo por sus méritos y especial preparación ascendido muy pronto al puesto de Jefe de la División de Leyes de la misma Oficina. Al cabo de cierto tiempo, fué nombrado oficial mayor de la misma, luego jefe auxiliar y, más tarde, jefe. Durante sus días de permanencia en este ramo del Gobierno Central, realizó una labor altamente constructiva, trabajando incesantemente porque se dote a todas las provincias y municipios de mejoras permanentes, mirando sólo la prosperidad y el bienestar generales de todos los ha-

bitantes del Archipiélago. Su actuación no sólo mereció la aprobación de los altos funcionarios insulares sino también de los gobernadores y demás funcionarios provinciales, quienes acudían a él para la solución de los más graves problemas que se les presentaban. Con ocasión de haberse vacado el puesto de Subsecretario del Interior, por haber sido nombrado Secretario el que entonces lo ocupaba, Hon. Teodoro M. Kalaw, se le removió de la Oficina Ejecutiva, encomendándosele la subsecretaría de dicho Departamento, lo que no implicaba más que un justo reconocimiento a su valía y acierto en el desempeño de sus anteriores cometidos. Ya en este nuevo puesto, interinó en varias ocasiones como Secretario del Interior y como Secretario de Justicia. Interinando en la Secretaría de Justicia fué cuando concibió su plan de reorganización judicial, siendo felicitado calurosamente por el Gobernador General, plan que viene a ser prácticamente la base de la nueva Ley de Reorganización Judicial y que ha contribuído grandemente a dotar de mayor eficiencia los inapreciables servicios que prestan a la comunidad nuestros juzgados. En todos estos puestos que escaló con rapidez, obró con especial cuidado y excesiva diligencia, observando siempre un tacto y una rectitud dignos de loa. Como miembro del Gabinete se condujo con corrección en todas las cuestiones en que tuvo que intervenir, ya que los conocimientos que poseía de los asuntos de la incumbencia de los Departamentos que ocupaba, le permitían desenvolver una labor apreciable. Y de haberlo querido o pretendido siquiera, hubiera continuado por más tiempo en una cualquiera de nuestras Secretarías Departamentales, a no ser porque sus ambiciones como funcionario no se ceñían a los indiscutibles éxitos obtenidos por él en el ramo ejecutivo del Gobierno. Su único y principal anhelo era, que su labor oficial estuviese sancionada directamente por el pueblo, que su cometido en el Gobierno emanase directamente de una imposición de la voluntad popular, así es que, no obstante hallarse a tono con sus deberes departamentales, buscó en las urnas el soberano mandato, sometiendo a juicio público los méritos de su actuación. Así se separó del Gabinete y el Gobernador

General al verle decidido y firme en sus propósitos, tuvo que aceptar su dimisión, no sin antes tributarle el reconocimiento debido. Y así fué también como, llevado de su afán de anteponer a todo el fallo del pueblo, se lanzó candidato a Representante por el Primer Distrito de Batangas en las elecciones generales de 1922, encontrando con su triunfo lo que incesantemente buscaba: la sanción popular a sus anteriores actuaciones, sanción que se manifestó en forma de 4,763 votos depositados en las urnas por los electores de su distrito, con todo haberse presentado en contra suya, otros dos candidatos, ambos demócratas: Gabriel Trinidad, que obtuvo 1,418 votos; y Germiniano Pañganiban, que obtuvo 1,340 votos. En la Cámara, donde en la Sexta Legislatura ocupó la presidencia de dos importantes Comités: Hacienda y Presupuestos, y fué, además, miembro de los Comités Judicial y Gobiernos Provinciales y Municipales y *floor leader* del grupo colectivista, realizó una labor constructiva del agrado y elogio de todos, convirtiéndose, además, en campeón acérrimo de las escuelas públicas y del plan de establecer hospitales en todas las provincias de las Islas, amén de abogar insistentemente por que se conceda una consignación liberal en la partida de obras públicas, a las mejoras en provincias. Su ambición fué proporcionar una mejora permanente a cada municipio de su distrito, lo que pudo realizarse, no obstante, los recursos exigüos del Gobierno Insular. También trabajó por la liberalización de nuestras leyes sobre terrenos, convencido de que nuestra prosperidad y nuestro porvenir económicos dependen muy mucho del desarrollo de nuestra agricultura. Cuando el Speaker Roxas se fué a América encabezando la Tercera Misión Parlamentaria, fué elegido por unanimidad Speaker *pro tempore* de la Cámara, y en el desempeño de tan difícil como delicado cargo demostró poseer habilidad y conocimientos para asumir la más alta responsabilidad que puede recaer sobre un hombre público y funcionario del pueblo en Filipinas. Pertenece a varias sociedades de Manila y es Presidente de la "Philippine Columbian Association" que tanta fama tiene adquirida en Filipinas. Con un historial

tan brillante y envidiable como el conquistado por él durante la Sexta Legislatura, se presentó a la reelección en los comicios generales de 1925, llevándose por segunda vez el acta de Representante por el Primer Distrito de Batangas, con una mayoría de cerca de cuatrocientos votos, pues los obtenidos por él fueron 4,733, mientras que su contrincante, el Dr. Gaudencio García, no obtuvo más que 4,354. En esta Séptima Legislatura ha vuelto a encargarse de la presidencia del Comité de Presupuestos por disposición expresa de la Cámara y es miembro, además, de los Comités de Gobierno Interior y Gobiernos Provinciales y Municipales. El Sr. De las Alas es casado y su residencia habitual es Taal, Batangas.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Alitagtag, Batangas, Bauan, Cuenca, Ibaan, Mabini, y Taysan.

BUENDÍA, ANDRÉS—Nacionalista-Consolidado—Médico-Cirujano.—Nació en el municipio de Bauan, Batangas, el 1.º de julio de 1891. Estudió las primeras letras en la primera escuela pública establecida por el actual Gobierno en su pueblo natal y en 1905, cuando tenía catorce años, se trasladó a la entonces "High School" provincial, establecida en la misma cabecera. En 1906 se vino a Manila para estudiar el comercio en la Escuela de Comercio del Gobierno, pero como viera que sus aficiones no le llevaban por los números, dejó sus estudios mercantiles para trasladarse en 1908 al acreditado "Liceo de Manila" y cursar el Bachillerato en Artes, graduándose en 1912. El mismo año se matriculó en la Universidad de Santo Tomás para seguir la carrera de medicina y cirugía recibiendo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, después de arduos y provechosos estudios, en marzo de 1917. Habilitado por la Junta Examinadora para ejercer la profesión, se estableció en su provincia donde muy pronto consiguió abrirse paso por sus aciertos profesionales. En 1919, tentado por los atractivos de la política, se dejó seducir por ella y presentó su candidatura a concejal de Bauan, logrando triunfar con una

abrumadora mayoría. Tan feliz fué su actuación en este puesto popular, que los habitantes de su municipio le obligaron a presentarse a la reelección en los comicios de 1922, volviendo a triunfar de una manera asombrosa. En 1925, forzado por las circunstancias y por sus constituyentes, presentó su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de Batangas llevándose el acta por 3,078 votos, en lucha con Rafael Villanueva, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,970 votos, y Gavino S. Abaya, sin filiación política, que obtuvo 1,115 votos. En esta Séptima Legislatura, es miembro de los Comités de Capitolio, Sanidad e Instrucción Pública. El Dr. Buendía es casado y su residencia habitual es Bauan, Batangas.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Bolbok, Lipa, Lobo, Malvar, Rosario, San José y Santo Tomás.

RECTO, CLARO M.—Demócrata—Abogado y miembro de las Reales Academias de la Jurisprudencia, Española e Hispano-Americana de Ciencias y Artes—Jefe de la minoría en la Cámara de Representantes.—Nació el 8 de febrero de 1890 en el municipio de Tiaong, de la provincia de Tayabas. Estudió la primera enseñanza en su pueblo natal y la segunda en el “Instituto Rizal” de Lipa, Batangas, primero, y más tarde en el “Ateneo de Manila” bajo la dirección de los PP. Jesuitas, donde en 1909 se graduó de Bachiller en Artes, y fueron tales su aplicación y aprovechamiento que desde sus años mozos probó con sobrada evidencia los privilegios de su talento, ocupando siempre el primer puesto en clase. Su afición a las leyes le llevó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, donde en 1914 se recibió de Licenciado en Leyes, habiendo realizado sus estudios de abogado con el mismo lucimiento con que lo había hecho en el “Ateneo.” Sabiendo lo mucho que significaba para el acrecentamiento de su prestigio, se consagró con fervoroso entusiasmo al culto de las bellas letras, y aunque se distinguió en todos cuantos estudios emprendiera, por su firmeza de propósitos y su decisión inquebrantable, siguió, sin embargo, dando rienda suelta a sus primeras aficiones, hasta el punto de

quo para poderlas saciar cabalmente ingresó en las filas del periodismo, al lado de aquella brillante falange de jóvenes, que siempre se recordará con entusiasmo y entre la que él descolló por la fluidez y galanura de su estilo y por la brillantez de sus ideas. Primeramente perteneció a "El Ideal" en los comienzos de este inolvidado diario, en calidad de redactor-jefe; más tarde, se trasladó como redactor a "La Vanguardia," donde popularizó el pseudónimo de "Aristeo Hilario," encargándose de la sección "Primeras Cuartillas," donde con su cultura y conocimientos ampliados por el constante estudio y la continua lectura, se ocupaba de las cuestiones más salientes del día, comentándolas con serenidad de juicio. También fué director de "El Filipino," órgano de la comunidad católica de Filipinas. Toda su labor periodística se realizó, sin embargo, antes de abandonar las aulas universitarias y, por lo tanto, mientras era estudiante. Poeta inspirado y castizo, tienen sus producciones rimadas la misma valía, si no más, que sus escritos en prosa, y, no obstante consagrar asidua atención a todas las cuestiones que se relacionaban con sus deberes periodísticos, sin abandonar sus estudios de abogado, aún disponía de tiempo para escribir poesías, que eran la admiración de todos cuantos las leían, y que, a juzgar por "El Elogio del Castellano" y otras que fueron premiadas en varios concursos abiertos por la "Casa de España," dignas son de figurar en las antologías más conspicuas del habla de Castilla. Su libro de versos "Bajo los Cocoteros," con ser fruto primerizo de su inteligencia joven, preparado en aquellos sus días de iniciación literaria, reúne, sin embargo, tales condiciones de mérito, que muy pronto llamó la atención de nuestros primates en literatura. Queriendo dedicarse de lleno al estudio de las leyes y prepararse adecuadamente para el ejercicio de la profesión, dejó la vida activa de periodista, aunque sin abandonarla por completo, para aceptar el puesto de secretario particular del entonces Comisionado Ilustre. Activo y trabajador, sus horas de asueto en el hogar y en la oficina, las aprovechaba debidamente preparando su libro, que luego vió la luz pública, titulado,

“Anotaciones al Código de Procedimiento Civil,” que mereció los plácemes y la acogida de nuestros hombres del foro. Habilitado de abogado, previos los exámenes de rigor, que anualmente convoca nuestra Honorable Corte Suprema, se trasladó al Senado, con ocasión precisamente de la inauguración de este alto cuerpo de nuestra Legislatura, a raíz de la aprobación de la Ley Jones, para ocupar la plaza de Letrado Consultor del mismo. Muy poco tiempo permaneció, sin embargo, en este puesto, pues, dedicado a abrirse paso en su profesión, estableció su bufete, al par que ingresaba en política, bajo la bandera de la oposición. Su primer triunfo político, fué en las elecciones generales de 1919, en que se presentó candidato a Representante por el Tercer Distrito de Batangas, habiéndose llevado el acta por 4,533 votos, contra Gregorio Katigbak, nacionalista, que obtuvo 3,317 votos. En dicha Quinta Legislatura perteneció como miembro a los Comités de Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 1, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Navegación, Reglamentos y Relaciones Metropolitanas. Su brillante actuación en la Cámara le valió la reelección en los comicios de 1922, habiendo triunfado esta vez por 5,504 votos, siendo su contrincante el Dr. Pacífico Laygo, nacionalista, que obtuvo 3,213 votos. En dicha Sexta Legislatura fué Jefe del Partido de la Oposición en la Cámara de Representantes y miembro de los Comités de Control (*Steering Committee*) y Presupuestos. Cuando se inauguró la Sexta Legislatura, luchó bravamente con el Hon. Manuel Roxas, para el puesto de Speaker de la Cámara de Representantes, sostenido no sólo por todos los representantes demócratas, sino por otros que, aun no siendo correligionarios suyos, simpatizaron grandemente con él. Orador elocuentísimo, macizo y robusto en el pensar y galano en el decir, sus discursos parlamentarios son piezas maestras de oratoria, y de él pudo decir el maestro Romero Salas que ha empezado por donde los parlamentarios más ilustres acaban. Le han honrado con las siguientes distinciones: Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, miembro de la Academia de Ciencias Políticas de Nueva

York, Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, a propuesta del Representante en Filipinas de esta Real Corporación, y últimamente Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia. En la Exposición Internacional del Panamá-Pacífico, fué galardonado con medalla de plata y diploma de honor. Es también profesor de la "Escuela de Derecho." Como autor tiene publicados los siguientes libros: "Bajo los Cocoteros," tomo de versos; un ensayo dramático en un acto, "Solo entre las Sombras" que tuvo clamoroso éxito en las tablas y apasionó la opinión por algún tiempo; "Anotaciones al Código de Procedimiento Civil," que acaba de merecer los honores de una segunda edición; "Suplemento al Código de Procedimiento Civil"; y "Anticonstitucionalidad de la Ley de Reorganización Departamental." Fué miembro de la Tercera Misión Parlamentaria a Estados Unidos. En las elecciones generales de 1925 volvió a triunfar por el mismo distrito que representa en la Cámara, habiendo obtenido 6,092 votos, en lucha con José D. Dimayuga, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,945 votos; y José Dimayuga Reyes, independiente, que obtuvo 3 votos. Es miembro del Consejo Supremo, por parte de la minoría, y en esta Séptima Legislatura desempeña el papel de miembro en los Comités de Control y Reglamentos, aparte de la jefatura de las fuerzas democratas. El Sr. Recto es casado y su residencia habitual es Lipa, Batangas.

BOHOL

Población: Total, 358,387.

El nombre de Bohol que ostenta esta provincia procede de un barrio así llamado donde los españoles desembarcaron por vez primera cuando llegaron a la costa. La provincia se compone de la Isla de Bohol e islas adyacentes y tiene un área total de 3,978 kilómetros cuadrados atravesados por montañas y ríos.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Antequera, Baclayon, Calape, Corolla, Cortes, Dausi, Loon, Maribojoc, Panglao y Tagbilaran.

TORRALBA, FERMÍN.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Tagbilaran, Bohol, habiendo aprendido las primeras letras en el hogar doméstico. Tan pronto contó con

edad para ingresar en las escuelas públicas, se matriculó en la de su pueblo natal donde terminó los cursos necesarios para poder proseguir sus estudios superiores. En 1907 se vino a Manila para estudiar en la Escuela Normal, donde, durante los dos años que estuvo, dió señales de sus raras dotes de aprovechamiento, hasta tal punto que en el concurso escolar abierto por la misma institución en que estudiaba, se llevó el primer premio con aplauso y agrado de todos sus condiscípulos y profesores. En 1909, inaugurado el "Junior College" de la Universidad de Filipinas, se traladó a esta más alta institución docente del Gobierno, registrándose en la clase preparatoria del Colegio de Leyes de la citada Universidad. En 1912 dejó el país con rumbo a Estados Unidos, para continuar sus estudios jurídicos en la prestigiosa Universidad de Michigan, una de las más acreditadas de América, donde recibió el título de Bachiller en Leyes. Acuciado por el deseo de ampliar más sus conocimientos académicos, se dedicó a realizar estudios especiales sobre Derecho Internacional Público y Administración Civil. Durante su época de estudiante en Michigan conquistó el primer premio en el Concurso de Oratoria abierto por su clase, distinción que cimentó su fama de elocuente orador y batallador tribuno en el lenguaje de Shakespeare. En 1916 fué admitido en el Foro de Michigan. Según los datos obrantes en la Corte Suprema de Michigan el Sr. Torralba fué el primer filipino habilitado para el ejercicio de la abogacía en aquel Estado. Cargado de lauros regresó a las Islas, y en 1917 después de asistir a las clases de repaso del Colegio de Leyes de la Universidad oficial, se sujetó a los exámenes previos al ejercicio de la profesión en el país habiéndolos aprobado con un excelente promedio, siendo el primero de entre los seis candidatos que se sujetaron de acuerdo con las disposiciones del Artículo IV de los Reglamentos de nuestra Corte Suprema, que exime de ciertas asignaturas a los graduados de derecho en las universidades americanas. Mientras se preparaba para estos exámenes, y, a fin de aprovechar el tiempo, estuvo prestando servicios en el Gobierno. Una vez en condiciones de ejercer la abogacía abrió su bufete en sociedad con su hermano Juan,

gobernador de Bohol, donde también cosechó triunfos incontables. Empujado por sus inmensos simpatizadores intervino en política. Y en los comicios generales de 1922 solicitó a favor suyo el fallo del electorado del Primer Distrito de Bohol, habiendo triunfado por 2,320 votos, contra Bernardo Josol, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,710 votos; y José Concón, que obtuvo 1,521 votos. En la pasada Legislatura formó parte de los siguientes Comités: Servicio Civil (presidente), Presupuestos, Proyectos de Ley en Cartera, Terrenos de los Frailes y del Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes No. 17 (miembro). Luchó para la reelección en las últimas elecciones generales y triunfó por 2,362 votos, contra José Concón, independiente, que obtuvo 1,661 votos; y Bernardo Josol, también sin filiación política, que obtuvo 1,117 votos. En la presente Legislatura es presidente del Comité de Servicio Civil, y miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública, Navegación, Presupuestos y Terrenos de los Frailes. El Sr. Torralba es casado y su residencia habitual es Tagbilaran, Bohol.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Alburquerque, Balilihan, Batuan, Bilar, Carmen, Clarín, Dimiao, Inabanga, Lila, Loay, Loboc, Sevilla, Sikatuna y Tubigon.

CLARÍN, OLEGARIO B.—Nacionalista-Consolidado—Agricultor y Periodista.—Nació en Loay, Bohol, el 6 de marzo de 1892. Las primeras letras las estudió en una escuela privada de su mismo pueblo natal, dirigida por los inolvidables pedagogos, Don Santiago Butalid y Don Dionisio Inting, trasladándose después a Manila para ingresar en el Colegio-Seminario de San Francisco Javier de esta capital, bajo la dirección de los PP. Jesuitas (1904-1905). A causa de la muerte de su señor padre, D. Aniceto Clarín, que fué el primer gobernador civil de la provincia de Bohol, tuvo que suspender sus estudios de primera enseñanza en este centro docente. Arrastrado por su sed de conocimientos, ingresó en las escuelas públicas del Gobierno donde completó los estudios reglamentarios. La segunda enseñanza la cursó

en la "High School" de Cebú (1914-1915) y en el "Liceo de Manila" (1916-1917) donde recibió su diploma de graduado en 1917. Desde 1917 hasta 1921 cursó la carrera de derecho en el Colegio de Leyes (Philippine Law School) de la Universidad Nacional, donde obtuvo el grado de Bachiller en Leyes (Bachelor of Laws). Es fundador de la conocida y pujante asociación boholana en la ciudad de Cebú denominada "Círculo Boholano" y otras sociedades y organizaciones cívicas. Ha sido elegido presidente de diferentes asociaciones, como son el "Círculo Boholano" establecido en Cebú (1914-1915); la "Visayan-Mindanao Young Men's Association" con asiento en Manila (1916-1918); la "Bohol Young People's Annual Conference" (1917-1919); y el "Núcleo Juvenil" que también está en Manila (1925-1926); etc. Fué colaborador constante y asiduo de los periódicos *El Precursor*, *Ang Suga*, *La Revolución* y *Bag-ong Kusog*, todos de Cebú, y *Ang Yutang Natawohan* de Bohol. Su éxito en la vida política se debe a su noble corazón y sentimientos caritativos. Es defensor acérrimo de los pobres. De ahí, que cuando llegó la ocasión de premiar su desinterés, el electorado del Segundo Distrito de Bohol le elevó al puesto de Representante suyo en la Cámara de Representantes en los comicios generales de 1925, llevándose a su favor 2,650 votos, contra Marcelo S. Ramírez, sin filiación política conocida, que obtuvo 2,513 votos; y el ex-representante Cornelio G. Sarigumba, independiente, que obtuvo solamente 1,761 votos. Luchó bajo la bandera del Partido Nacionalista. Es hermano del actual Senador, Dr. José A. Clarín. Pertenece en esta Séptima Legislatura en calidad de miembro a los Comités de Agricultura, Obras Públicas y Policía. El Sr. Clarín es soltero y su residencia habitual es Loay, Bohol.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Anda, Candijay, Duero, García-Hernández, Guindulman, Jagna, Jetafe, Mabini, Sierra-Bullones, Talibon, Ubay y Valencia.

GARCÍA, CARLOS P.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Talibon, Bohol, el 4 de noviembre de 1896. Hizo los primeros estudios en el hogar doméstico y la pri-

mera enseñanza, en inglés, en la escuela pública de su mismo pueblo natal. Arrastrado por su viva afición al estudio y viendo sus padres que en su pueblo no era posible su cultural desenvolvimiento por falta de centros docentes apropiados, le enviaron a la provincia de Cebú, en cuya "High School" terminó los cursos intermedios y parte de la secundaria, dedicándose, una vez graduado, al noble apostolado del magisterio. En 1915 ya era principal de la Escuela de Ipil. Después fué trasladado a la escuela intermedia de Ubay, de la misma provincia de Bohol, habiendo permanecido aquí hasta 1917. Como comprendiese después que el magisterio no era la profesión que más le convenía, en 1918 abandonó la enseñanza en el Gobierno para registrarse de nuevo como alumno en el famoso Instituto de Silliman, establecido en Dumaguete, Negros Oriental, donde, además de otras asignaturas que le hacían falta para proseguir sus estudios facultativos, cursó las materias requeridas para poder ser juez de paz. En 1919 volvió a la "High School" de Cebú donde se graduó con excelentes calificaciones. El año de 1920 dió comienzo a sus estudios de derecho en el "Philippine Law School," de la Universidad Nacional, y en 1923 recibió el título de Bachiller en Leyes, siendo, además, el *valedictorian*. El mismo año se sujetó a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía en el país habiéndolos aprobado con tan altos promedios que fué uno de los que encabezaban la lista. En 5 de noviembre de 1923 prestó el juramento de rúbrica para dedicarse a la profesión. En las últimas elecciones generales de 1925, llevado de sus deseos de prestar servicios a su país dentro de la Cámara, se presentó candidato a Representante por el Tercer Distrito de Bohol, defendiendo los principios del hoy Partido Nacionalista-Consolidado, habiendo vencido por 2,310 votos a sus cuatro contrincantes: Felipe Yap, demócrata, que obtuvo 1,686 votos; Inocentes Amora, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,252 votos; Teodoro Abueva, de su misma filiación política, que obtuvo 817 votos; y Anastasio Mumar, demócrata, que obtuvo 554 votos. En la Cámara desempeña en esta Sexta

Legislatura la presidencia del Comité de Elecciones No. 4, siendo, además, miembro de los Comités de Presupuestos y Terrenos Públicos, Minas y Montes. El Sr. García es soltero y su residencia habitual es Talibon, Bohol.

BULACÁN

Población: Total, 249,292; Cristianos, 249,274; no cristianos, 18.

La provincia de Bulacán, cuyo nombre arranca de la palabra tagala "bulac," que significa algodón, uno de los productos más principales de la región, se halla situada en la parte central de Luzón, tocando sus extremos en el norte y noreste con Nueva Écija, en el este con Tayabas, en el sur con Rizal, en el sur y sudeste con la Bahía de Manila y en el Oeste con Pampanga. Excepción hecha de los puntos en contacto con la Bahía de Manila, Bulacán no ofrece ninguna línea costera.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bigaa, Bocaue, Bulacán, Calumpit, Guiguinto, Hagonoy, Malolos, Paombong, Pulilan y Quingua.

PADILLA, JOSÉ—Demócrata—Abogado.—Nació en Quingua, Bulacán, el 29 de octubre de 1888. Terminó el Bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos, y la carrera de derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, habiendo sido habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado en el país, en 2 de septiembre de 1912. En los comicios generales de 1919 se llevó el acta de Representante por el Primer Distrito de Bulacán, por haber obtenido 7,503 votos, contra 4,341 votos que obtuvo el Dr. Ruperto Roque, ligüero, y 3,485 votos que obtuvo Vicente Enríquez, nacionalista. En la Quinta Legislatura sirvió como miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones, Elecciones No. 3, Judicial, Revisión de Leyes, Terrenos de los Frailes y Terrenos Públicos, Minas y Montes. Convocadas nuevas elecciones generales en junio de 1922, se presentó por segunda vez candidato para el mismo cargo en la Cámara. El electorado del primer distrito de Bulacán, satisfecho de su labor durante el trienio de 1919-1922, volvió a ratificar en las urnas su confianza en el Sr. Padilla, habiendo éste

triunfado por un número de votos mayor que en la anterior elección, pues obtuvo 8,362, contra 6,305 que obtuvo Francisco Delgado, colectivista, y 816 que obtuvo Mariano Lim, demócrata. En dicha Sexta Legislatura formó parte en concepto de miembro de los Comités de Presupuestos, Trabajo e Inmigración y Especiales sobre las Resoluciones Concurrentes de la Cámara de Representantes, Núms. 17 y 19. Obligado por el electorado de su distrito a una segunda reelección, volvió a presentarse candidato para el mismo cargo en los comicios generales de 1925, llevándose al acta por 8,022 votos, contra Nicolás Buendía, nacionalista-consolidado, que sólo obtuvo 7,948 votos. En esta Séptima Legislatura sirve como miembro en los Comités de Comunicaciones, Presupuestos y Trabajo e Inmigración. El Sr. Padilla es soltero y su residencia habitual es Quingua, Bulacán.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Angat, Baliuag, Bustos, Marilao, Meycauayan, Norzagaray, Obando, Polo, San Ildefonso, San José del Monte, San Miguel, San Rafael y Santa María.

SERAPIO, JOSÉ—Demócrata—Abogado.—Nació en Polo, Bulacán, el 19 de marzo de 1887. Las primeras letras las estudió en el hogar doméstico y cuando contó con edad bastante para acudir a las aulas, ingresó en uno de los colegios de su provincia y luego en el acreditado colegio de San Juan de Letran, dirigido por los PP. Dominicos, donde cursó, de 1903 a 1907, toda la segunda enseñanza hasta recibir el título de Bachiller en Artes. Al curso siguiente se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila para seguir la abogacía, habiendo conseguido dar cima a sus estudios académicos el año de 1912, en que se recibió de Licenciado en Derecho. En este mismo año se habilitó en el ejercicio de la profesión previos los exámenes de rigor que para este fin convoca anualmente nuestra Honorable Corte Suprema. Fué uno de los que más se distinguieron en clase por su aplicación, constancia y aprovechamiento, y su prestigio ganado en las aulas le acompañó hasta terminar la carrera. Prueba de su fama de poseer un talento singular y del aprecio que siempre le

guardaron sus compoblanos fué el triunfo suyo en las elecciones generales de 1912, el mismo año en que se habilitó para ejercer la profesión, en que se presentó candidato a presidente municipal de Polo, su pueblo natal, siendo elegido para el cargo con una mayoría sorprendente. Desempeñó su cometido durante todo el período exigido por la ley y a la expiración del mismo, en 1916, se dedicó al ejercicio de la profesión y al fomento de sus intereses. Como quiera que desde 1916, no obstante estar desligado de todo puesto político, ha estado llevando una vida política activa en su provincia, sin dejar de intervenir en todas cuantas cuestiones afectaban a su partido, en los comicios generales de 1925 fué designado por el Partido Demócrata candidato oficial suyo para Representante por el Segundo Distrito de Bulacán, llevándose el acta por 6,277 votos, siendo sus contrincantes Apolinario de los Santos, nacionalista-consolidado, que obtuvo 4,500 votos; y Serafín Tecson, de la misma filiación política que el anterior, que obtuvo 3,498 votos. En la presente Legislatura es miembro de los Comités de Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales, Judicial, Navegación y Presupuestos. El Sr. Serapio es soltero y su residencia habitual es Polo, Bulacán.

CAGAYÁN

Población: Total, 190,129; cristianos, 183,630; no cristianos, 6,499.

La provincia de Cagayán ocupa la cuenca baja del Río de Cagayán.

Su costa este es elevada y montañosa, mientras que la costa norte que bordea el norte del Mar de la China es baja. La parte que en el sur toca Kalinga es elevada, al paso que la otra que se junta con Apayao es también baja. La provincia comprende el territorio en el extremo noreste de Luzón, junto con las islas pequeñas pertenecientes al mismo y las islas del grupo Babuyanés al norte.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Alcalá, Amulong, Aparri, Baggao, Buguey, Calayan, Camalaniugan, Gattaran, Gonzaga, Iguig, Lal-lo, Peñablanca y Tuguegarao.

FORMOSO, VICENTE—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Aparri, Cagayán, el 5 de abril de 1892. Las primeras letras las estudió al lado de sus señores pa-

dres, y como desde muy niño diera señales evidentes de aprovechamiento y aplicación, sus mayores decidieron enviarle a Manila para proseguir sus estudios en uno cualquiera de los centros docentes acreditados de la capital, habiendo preferido el interesado, primeramente el "Ateneo de Manila," dirigido por los PP. Jesuitas, donde estuvo hasta 1906 estudiando la primera enseñanza y el primer año de latín, y después el Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos, donde cursó todas las asignaturas del Bachillerato desde el segundo año hasta obtener el título, que fué en 1909. En este mismo año comenzó su carrera de abogado en "La Jurisprudencia," terminando sus estudios facultativos con el diploma de Licenciado en Derecho, el año 1912. Tan pronto como se habilitó en el ejercicio de la profesión previos los exámenes de rigor, se embarcó camino de los Estados Unidos para ampliar sus conocimientos jurídicos en una de las famosas universidades metropolitanas. Y allá en la prestigiosa Universidad de Georgetown, Washington, D. C., cursó el "Postgraduate of Law" en 1913 siendo, al cabo del año, reconocido por su brillantez, por lo que se le concedió, sin ambages, el título de "Master of Laws." Una vez en el país fué nombrado abogado de la Sucursal del Banco Nacional en Aparri, cargo que desempeñó por espacio de cuatro años, y más tarde interinó como fiscal en la fiscalía provincial de Isabela siendo su actuación tan elogiada, que después de los cuatro meses de desempeñar el puesto mereció aplausos y plácemes de todos. Seducido por la política y ganoso de poder servir a su país dentro de la Cámara, se presentó candidato a Representante por el Primer Distrito de Cagayán, bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, al que estaba afiliado desde mucho antes, habiendo triunfado en los comicios generales de 1925 por 5,557 votos, contra Alfonso Ponce Enrile, demócrata, que obtuvo solamente 5,332 votos. De su actividad y carácter batallador muy pronto dió pruebas en esta Séptima Legislatura, donde ocupa la presidencia del Comité de Patentes, además de figurar como miembro en los Comités de Elecciones No. 2, Presupuestos, Privilegios y Relaciones Me-

tropolíticas. El Sr. Formoso es casado y su residencia habitual es Aparri, Cagayán.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Abulug, Ballesteros, Clavería, Enrile, Faire, Pamplona, Piat, Rizal, Sanchez-Mira, Solana y Tuao.

GUZMÁN, ANTONIO—Demócrata—Propietario.—Nació en el municipio de Enrile, Cagayán de Luzón, el 14 de noviembre de 1887, siendo su señor padre, el difunto Vicente de Guzmán, el primer abogado de la provincia. Aprendió las primeras letras en el hogar paterno y los estudios de primera enseñanza los hizo en su pueblo natal en los años de 1898 a 1899. Luego se vino a la capital para continuar sus estudios de segunda enseñanza en el acreditado "Ateneo de Manila", dirigido por los PP. Jesuitas, permaneciendo en este centro docente masculino seis años exactos, desde 1899 hasta 1905. En 1906 se retiró a su pueblo para dedicarse a la agricultura. Atraído por el ejemplo de los otros condiscípulos que abrazaron la carrera de derecho, estudió privadamente las materias concernientes a la misma bajo la dirección de su mismo padre, y como el agro tenía para él mayores encantos, cuando ya había completado sus conocimientos jurídicos y sólo le faltaba sujetarse a los exámenes de rigor ante nuestra Corte Suprema, abandonó los libros y cogió los aperos de labranza. Hubiera seguido absolutamente dedicado a la agricultura si en 1907 no le hubieran nombrado procurador judicial, cargo que ejerció hasta 1912 en que se sujetó a los exámenes para juez de paz, de acuerdo con la Ley No. 1919. Una vez aprobados dichos exámenes recibió el nombramiento de juez de paz de su pueblo natal. Su probidad reconocida y su espíritu justiciero le granjearon muchos elogios, y en 1925, obligado por sus simpatizadores, presentó dimisión del cargo para lanzar su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de Cagayán, bajo la bandera del Partido Demócrata, llevándose el acta por 1,863 votos, contra José F. Quinto, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,449 votos; Primitivo Singson, sin filiación política, que obtuvo 1,360 votos; Blas

Villamor, independiente, y Bernabé Cuaresma, independiente también, que obtuvieron 1,328 y 753 votos, respectivamente. En la presente Legislatura figura como miembro de los Comités de Agricultura, Industria y Comercio, Obras Públicas y Policía. El Sr. Guzmán es casado y su residencia habitual es Enrile, Cagayán.

CAMARINES NORTE

Población: Total, 51,617; cristianos, 50,822; no cristianos, 795.

La provincia de Camarines Norte está situada al sudeste de Tayabas y norte de Camarines Sur, y cubre el territorio ocupado por el extremo norte de la cordillera que corre a lo largo de la península Bicolana.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Basud, Capalonga, Daet, Indan, Labo, Mambulao, Paracale, San Vicente y Talisay.

CARRANCEJA, RAFAEL—Nacionalista-Consolidado—Peritos mercantil y taquígrafo, y agricultor.—Nació en Daet, Camarines Norte, el 14 de octubre de 1886. Estudió la primera y segunda enseñanza en el “Ateneo de Manila,” bajo la dirección de los PP. Jesuitas, donde estuvo de interno desde 1895 hasta 1902. De aquí se trasladó al Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos, donde también estuvo de interno, terminando en este acreditado centro docente masculino el Bachillerato en Artes, el peritaje mercantil y la taquigrafía en 1905. De 1905 a 1908 cursó el derecho en la “Escuela de Derecho” de Manila. De vuelta a su provincia en 1910, desempeñó el cargo de intérprete en el Juzgado de Primera Instancia de Albay y Ambos Camarines hasta 1914 en que dejó el puesto para ocupar desde este año hasta 1924 el de taquígrafo del cuarto grupo de distritos judiciales de Filipinas, que comprende las provincias de Mindoro, Tayabas, Batangas, Marinduque, Ambos Camarines, Albay, Catanduanes, Sorsogón y Masbate. Habiéndose acondicionado mediante examen para ser juez de paz, actuó también de notario público en Camarines Norte, durante el tiempo en que estaba empleado en el Gobierno. Deseoso de servir a su provincia en esferas

más altas dejó su labor anónima de taquígrafo para ingresar en política, presentándose candidato a Representante por el Único Distrito de su provincia, Camarines Norte, llegando a triunfar, no obstante ser un iniciado, por 2,555 votos, contra Porfirio Guinto, de su misma filiación política, que obtuvo 1,817 votos; Baldomero Sapak, nacionalista-consolidado también, que obtuvo 890 votos; Justino Nayda, sin filiación política conocida, que obtuvo 682 votos; y José Zenarosa, nacionalista-consolidado, que obtuvo 510 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Agricultura, Capitolio, Comunicaciones y Servicio Civil. El Sr. Carranceja es casado y su residencia habitual es Daet, Camarines Norte.

CAMARINES SUR

Población: Total, 219,730; cristianos, 218,980; no cristianos, 750.

La provincia de Camarines Sur abarca los valles del Río Bicol y sus afluentes, las regiones volcánicas de los montes Isarog e Iriga y la Península de Caramoan. Está situada al norte y oeste de Albay y al sudeste de Tayabas y Camarines Norte.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Cabusao, Calabanga, Camaligan, Canaman, Gainza, Libmanan, Lupi, Magarao, Milaor, Minalabac, Naga, Pamplona, Pasacao, Ragay, San Fernando y Sipocot.

FELIPE, RAMÓN B.—Demócrata—Abogado.—Nació en Naga, Camarines Sur, el día 3 de febrero de 1894. Sus primeros estudios se hicieron bajo la dirección del juez de paz de Pamplona, Camarines Sur, Hon. Raymundo Miranda, pasando después a la dirección del maestro Sr. Doroteo Tolentino. Cuando el cambio de dominación en las Islas, ingresó en la escuela pública de su pueblo, siendo su maestro el juez de paz de Magarao, Camarines Sur, Hon. Clarencio Adolfo. Tan pronto como consiguió dar cima a sus estudios de intermedia pasó al Colegio-Seminario de los PP. Paules en Naga, donde estudió el primer año de latín. De aquí, pasó a la Escuela Superior (*High School*) de Camarines Sur y el año 1911, deseoso de divisar mayores horizontes en sus estudios, se vino a Manila matriculándose en la Escuela Superior (*High School*) de esta capital, situada en la Avenida Taft, donde terminó la segunda enseñanza. En la

Universidad de Filipinas tomó el curso preparatorio de derecho y en 1916 el Colegio de Artes Liberales de esta Universidad oficial le concedió el título de Bachiller en Artes. En este mismo año comenzó su carrera de abogado en el Colegio de Leyes de la citada Universidad, terminando sus estudios facultativos con el diploma de Bachiller en Leyes en 1919. Completada su carrera, quiso abrirse paso inmediatamente y al cabo de unos cuantos meses de descanso se sujetó a los exámenes de primer grado y "law clerk" del Servicio Civil, habiéndolos aprobado con satisfactorios promedios. Durante el primer semestre del curso de 1919-1920 se matriculó en el mismo Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas para recibirse de Maestro en Leyes, pero debido a circunstancias imprevistas no pudo satisfacer tan noble ambición, viéndose precisado a suspender sus estudios. Es uno de nuestros buenos oradores en inglés como lo prueba el hecho de que en el Concurso de Oratoria de su Colegio, celebrado durante el tiempo en que era estudiante, obtuvo la "Excelencia" habiéndose llevado, por tal motivo, la medalla de plata del Magistrado Carson. Fué Canciller del "Philippines Barristers," presidente del "Senior Class" y tenedor del premio Arellano (q.e.g.e.) por haber ocupado el segundo lugar entre los graduados de Bachiller en Leyes en 1919. En 1920 se sometió a los exámenes de la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en las Islas, siendo habilitado. Como se ve, por los datos que anteceden, excepción hecha de sus años niños, el Sr. Felipe se formó casi en las escuelas públicas, siendo fruto genuino de ellas. A comienzos de 1921 regresó a su provincia natal donde se dedicó al ejercicio de la abogacía hasta junio de 1922, en que fué elegido Representante por el Primer Distrito de Camarines Sur por una mayoría abrumadora de 5,013 votos, en lucha con los ex-Representantes, Honorables Silverio Cecilio, nacionalista, del bando Ocampo, y Dr. Manuel Rey, nacionalista, del bando Fuentesbella, que sólo obtuvieron 908 y 793, respectivamente. Esta gran diferencia en el número de votos se debe a que 15 pueblos de los 16 de que se compone el distrito votaron en favor suyo. En la Sexta Legislatura figuró como presidente del Comité de Ferrocarriles y Franquicias y miembro

de los Comités de Industria y Comercio, Patentes y Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No. 19. Habiéndose presentado para la reelección, esta vez con carácter independiente, pues se separó del Partido Colectivista antes de la fusión con los nacionalistas y constitución del hoy Partido Nacionalista-Consolidado, triunfó de nuevo por 4,367 votos, en lucha con Pablo Sibulo, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,825 votos, y Jesús Espinas, independiente, que obtuvo 117 votos. Durante el primer período de la presente Legislatura, se afilió al Partido Demócrata. Hoy es miembro de los Comités de Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias y Revisión de Leyes. El Sr. Felipe es casado y su residencia habitual es Naga, Camarines Sur.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Baao, Bato, Buhí, Bula, Caramoan, Goa, Iriga, Lagonoy, Nabua, Pili, Sagnay, San José, Siruma, Tigaon y Tinambac.

FUENTEBELLA, MANUEL—Nacionalista-Consolidado—Médico-Cirujano.—Nació en el municipio de Sagnay, Camarines Sur, el 11 de octubre de 1890. Estudió la primera enseñanza en la escuela pública de Sagnay, Camarines Sur, en los años de 1902 y 1903, pasando al año siguiente, 1904, al “Centro Escolar de Varones” establecido en esta capital donde estudió la segunda enseñanza y obtuvo el título de Bachiller en Artes y Ciencias con la calificación más distinguida. En 1908 se matriculó en la facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás y después de cinco años de penosos estudios obtuvo el título de Licenciado en Medicina, con la calificación de “Meritissimus.” Para gloria y orgullo suyo y de todos cuantos le conocen, hay que hacer constar el detalle de que sus años de estudiante han sido años de verdadera ejemplaridad para la juventud, porque fué tanto el ahinco y la devoción que consagró a sus quehaceres escolares, que sin perder curso alguno y distinguiéndose sobremanera en todas las asignaturas, al cabo del tiempo reglamentario, consiguió dar cima a sus ambiciones facultativas en nuestra tricenaria

Universidad. Sus padres, que cifraron en él halagüeñas esperanzas, no salieron en modo alguno defraudados, ya que con su aplicación, constancia y aprovechamiento supo satisfacerles con creces. Una vez habilitado por la Junta Examinadora correspondiente, regresó a su provincia para dedicarse de lleno a la humanitaria y nada agradable tarea de arrebatar a la muerte sus presas. En 1917 fué nombrado presidente del Banco de Crédito Rural de Iriga y en 1918 presidente municipal de Sanidad del mismo municipio, cargo que estuvo desempeñando hasta 1921. En los comicios generales de 1925 queriendo gozar de las prerrogativas y beneficios que la Ley Electoral concede a todos cuantos tienen derecho a votar o ser elegido, se presentó candidato a Representante por el Segundo Distrito de Camarines Sur, habiendo logrado la suerte de triunfar, no obstante ser la primera vez que intervenía en las luchas políticas y la primera también en que se lanzaba a buscar el favor del electorado de su provincia. Los votos obtenidos por él fueron 6,014, siendo su contrincante Marcelo Garchitorena, de su misma filiación política, que obtuvo 4,467 votos. En esta Séptima Legislatura desempeña los siguientes cometidos: presidente del Comité de Sanidad y miembro de los Comités de Comunicaciones y Terrenos Públicos, Minas y Montes. El Dr. Fuentebella es soltero y su residencia habitual es Sagnay, Camarines Sur.

CÁPIZ

Población: Total, 292,665; cristianos, 284,238; no cristianos, 8,427.

El nombre de esta provincia arranca, según se dice, de la palabra visaya "kapis," nombre con que se designa la concha de cierta especie de perlas que abundan con exceso en la costa. La provincia de Cápiz comprende el territorio en la parte norte de la Isla de Panay, con las islas pequeñas adyacentes. En el extremo norte que la separa de Antique, el terreno se inclina hacia el noreste en dirección al mar de Visayas, mientras que en el norte y sur sus fronteras tocan con la provincia de Iloilo.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Capiz, Dao, Dumarao, Iuisan, Panay, Panitan, Pilar, Pontevedra y Sigma.

R O X A S, MANUEL—Nacionalista-Consolidado—Abo-
gado—Speaker de la Cámara de Representantes.—Nació en

Cápiz, Cápiz, el 1.º de enero de 1892. Cursó las primeras letras en una escuela de las de entonces, trasladándose, más tarde, a las escuelas públicas de su provincia. Desde muy niño, dió pruebas evidentes de su talento y aplicación, siendo en todas ocasiones uno de los primeros en clase. Ganosos sus padres de proporcionarle una educación esmerada, le enviaron a Hongkong para que prosiguiese sus estudios en el acreditado "St. Joseph's College," donde también se distinguió sobremanera. Regresó a Cápiz en 1904 por motivos imprevistos, matriculándose en la escuela secundaria. En 1906 se vino a Manila para dar cima a sus estudios superiores en la Escuela Superior (*High School*) de esta ciudad, habiéndolo conseguido en 1910 con calificaciones excelentes. Perfecto conocedor del inglés, hízose notar muy pronto como orador brillante en este idioma, aunque, por razones de familia, posee y habla el castellano con fluidez y corrección. Obtenido su diploma de graduado, ingresó en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas y durante los años en que estuvo en esta alta institución del Gobierno, fué la admiración de sus profesores, el ejemplo de sus condiscípulos y el orgullo del citado Colegio de Leyes, por su aplicación, talento y aprovechamiento, hasta el punto de que el hoy Magistrado Malcolm, en aquellos días Decano del Colegio, viendo en él a un joven de brillante porvenir, no sólo en el foro sino también en la vida pública de las Islas, le guardó todo género de deferencias y consideraciones. En 1913 recibió su título de Bachiller en Leyes y cuando se sujetó a exámenes ante la Honorable Corte Suprema para el ejercicio de la profesión, obtuvo el promedio más alto, que le colocó en primer lugar entre los que fueron aprobados aquel año. Su especial predilección es el Derecho Civil, y, por esto, el difunto D. Cayetano S. Arellano, brillante lumbrera de nuestro foro, que por entonces ocupaba la presidencia del más Alto Tribunal del Archipiélago, conocedor de sus valiosas cualidades y merecimientos, le invitó a que actuase como "law clerk" y secretario suyo, cargos que fueron aceptados. Desde aquel momento comenzó a atraer la atención general, pues es sabido de público que D. Cayetano, como civilista, figuraba en primera línea, y al lado de aquel incomparable

maestro, el Sr. Roxas comenzó a poner en práctica sus múltiples conocimientos jurídicos adquiridos en las aulas universitarias, pero con tal acierto y tal disposición, que el propio D. Cayetano no pudo menos de manifestar su aprecio y elogio por el notabilísimo éxito de su labor. Nombrado después profesor de la "Philippine Law School," sus ratos de asueto los dedicaba a dar clases de repaso en el bufete de su hermano Mamerto, donde acudían numerosos aspirantes a abogado, recién emancipados de las aulas, que querían salir airoso de los exámenes de rigor, atraídos por el prestigio que había adquirido como abogado. De espíritu inquieto y criterio liberal, pronto sintióse acuciado por el ansia de servir a su país en otras esferas más vastas, y como sus inclinaciones no le llevaban a la judicatura, dejó de prestar sus servicios al ilustre Don Cayetano y regresó a su provincia para consagrarse al ejercicio de la profesión, al propio tiempo que iniciarse en política. Sus modales sencillos y sus costumbres democráticas granjeáronle fácil y rápidamente las simpatías del pueblo de Cápiz, el cual, convencido del talento, actividad y habilidad nada comunes del Sr. Roxas, vió en él al hombre que, elevado a la jefatura de la provincia, podría con sus dotes de mando y sus cualidades ejecutivas colocar a Cápiz en un nivel envidiable de mejoramiento y prosperidad. Y así en las elecciones generales de 1919 fué elegido por sufragio popular gobernador de la citada provincia con una mayoría respetable, venciendo a sus contrincantes, casi todos veteranos políticos y de mucho arraigo y prestigio en aquella localidad. Y fué, en verdad, un gobernante en el verdadero sentido de la palabra. Hábil, perspicaz y fértil en recursos, no obstante su juventud y ser la vez primera que ingresaba en política, sabía de las artes políticas y de gobierno tanto como los más versados en ellas, y gracias a sus iniciativas y gestiones incesantes, consiguió que en Cápiz se iniciase una era de bonanza y desenvolvimiento que vino a ser una realización cabal de las esperanzas del pueblo que le eligiera. Fué de los que abogaron más por la consolidación de las fuerzas nacionalistas, cuando ocurrió el memorable incidente que dió margen

a la bifurcación en dos ramas de tan grande agrupación política, no obstante haber declarado categóricamente que simpatizaba con los principios enunciados por los iniciadores del movimiento colectivista. Agotó todas sus energías, influencias y entusiasmos para conservar unidos a todos cuantos lucharon por muchos años bajo un mismo programa de gobierno político; pero, cuando sus gestiones entusiastas y desinteresadas fracasaron, se afilió al Colectivismo, para ser consecuente con sus principios y convicciones. Y bajo esta nueva bandera fué enviado a la Cámara de Representantes por el cuerpo electoral del Primer Distrito de Cápiz en los comicios generales de 1922, por 3,574 votos, en lucha con Paulino Quisumbing, demócrata, que obtuvo sólo 1,921 votos. Elegido Speaker por una gran mayoría de los votos de la Cámara, durante el primer período de sesiones de la Sexta Legislatura, se condujo con delicado tacto, verdadera habilidad y talento admirable, consiguiendo limar no pocas asperezas derivadas de la especial constitución de la misma, en la que estaban representados tres partidos políticos diferentes con fuerzas casi equilibradas. Su inalterable ecuanimidad, su claro y sereno juicio y su trato afable, sirviéronle grandemente para eliminar obstáculos dentro de la Cámara de Representantes y realizar una obra concienzuda, alejada de las conveniencias del momento y de los requerimientos de la ocasión. Inteligencia potente, ayudada por sus peculiares dotes de actividad y trabajo, logró en aquellos días borrascosos de nuestra Cámara erigir con su hábil actuación, un dique poderoso al desbordamiento de las pasiones alborotadas. Uno de sus gestos simpáticos y agradables, al tomar posesión de la presidencia de la Cámara en 1922, fué el reconocimiento que tributó a su antecesor, el ex-Speaker, hoy Senador Sergio Osmeña, hecho constar en su brillante discurso inaugural. Cuando se trató de la fusión de colectivistas y nacionalistas en un solo Partido, abogó vivamente por su pronta realización, que bien puede atribuírsele la gloria de ser uno de los padres del hoy Partido Nacionalista-Consolidado. El más reciente honor conferido al Speaker Roxas ha sido el de haber encabezado con el

Presidente Quezon la Tercera Misión Parlamentaria enviada a Estados Unidos por la Comisión de Independencia para reiterar ante el Gobierno Norteamericano la demanda de libertad del pueblo filipino. Su labor en América fué no sólo la de un patriota, sino la de un verdadero estadista, al plantear tan hábilmente los términos del problema filipino ante la Administración y los Comités del Congreso de Estados Unidos. Así lo reconocieron franca y noblemente los más duchos e ilustres congresistas americanos y el mismo Secretario de Guerra, Mr. Weeks; y así lo reconoció el pueblo de Filipinas, en particular el pueblo de Cápiz, que en las últimas elecciones generales de 1925 ratificó la confianza depositada en él al reelegirle Representante por el Primer Distrito de la provincia, por 4,299 votos, contra Rafael Delfin, demócrata, que obtuvo sólo 2,092 votos, lo mismo que el Consejo Supremo Nacional donde figura como uno de sus más ilustres miembros; y así lo reconocieron los miembros de la mayoría de la Séptima Legislatura, cuando volvieron a encomendarle el arduo y difícil cargo de Speaker de la Cámara de Representantes. El Sr. Roxas es casado y su residencia habitual es Cápiz, Cápiz.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Altavás, Banga, Balete, Calivo, Dumalag, Jamindan, Lezo, Libacao, Mambusao, New Washington, Sapián y Tapas.

ALTAVÁS, JOSE—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació en el municipio de Cápiz, provincia de Cápiz, el día 11 de septiembre de 1877. Desde muy niño dió pruebas de su claro talento, por lo que sus padres bajo cuya dirección y cuidado hizo sus primeros estudios, viendo sus raras disposiciones se decidieron enviarle a esta capital para cursar la segunda enseñanza en el antiguo "Ateneo Municipal de Manila," hoy "Ateneo de Manila," bajo la dirección de los PP. Jesuitas, graduándose de Bachiller en Artes en 1894. Arrastrado por su viva afición a las leyes se matriculó, al curso siguiente, en la facultad de derecho de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, al mismo tiempo que estudiaba filosofía y letras. En un mismo año obtuvo los títulos de Licenciado en Filosofía y Letras,

Perito Mecánico y Perito Mercantil. Ganoso, sin embargo, de hacerse abogado, ya que sus aptitudes y merecimientos le auguraban un porvenir venturoso en la carrera, no obstante sus tres títulos, prosiguió sus estudios de abogacía y en mayo de 1901 vió coronadas sus ambiciones con el éxito más franco, cuando la Corte Suprema le confirió licencia para ejercer esta profesión en las Islas. Desde entonces puso su bufete defendiendo causas a granel en todos los juzgados de Filipinas. En la vida política se inició en 1903 cuando fué elegido concejal del municipio de Cápiz, provincia de Cápiz, cargo que desempeñó hasta 1906 por haber merecido la reelección. Después desempeñó el cargo de vocal de la Junta Provincial de su misma provincia hasta 1907 en que renunció para presentarse candidato a la primera Asamblea Filipina, siendo elegido por una mayoría de 880 votos, contra Simplicio J. Vidal, sin filiación política conocida, que obtuvo sólo 442 votos. En dicha primera Asamblea fué presidente del Comité de Navegación y miembro de los Comités de Presupuestos, Reglamentos y Sanidad. Forzado por los habitantes de Cápiz a presentarse candidato a gobernador no pudo menos de acatar la voluntad del electorado, y en las elecciones de 1909 fué elegido ejecutivo de la provincia, mereciendo de nuevo la reelección por su labor meritoria y provechosa, en 1912. A la aprobación de la Ley Jones que constituía el Senado de Filipinas, en 1916, volvió a auscultar la voluntad popular, presentándose candidato a Senador por el Séptimo Distrito Senatorial que comprende las provincias de Cápiz, Iloílo y Romblón, triunfando de nuevo con una mayoría abrumadora, lo que prueba su hondo arraigo en el corazón de sus electores. Fué presidente del Comité de Gobernación del Senado y miembro de los Comités de Hacienda, Cuentas, Bancos, Corporaciones y Franquicias, Ferrocarriles y del Comité Especial creado para estudiar el bill sobre el divorcio y emitir informe sobre el mismo. En los comicios generales de 1925 aspiró a la representación del Segundo Distrito de Cápiz en la Cámara de Representantes habiendo derrotado a su contrincante, Tomás Sison, candidato oficial del Partido Demócrata, con una mayoría de mil votos aproximadamente,

pues obtuvo 3,567 votos, contra 2,828 votos de su rival. En la presente Legislatura ocupa la presidencia del Comité de Terrenos Públicos, Minas y Montes, al par que es miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales, Navegación y Obras Públicas. El Sr. Altavás es casado y su residencia habitual es New Washington, Cápiz.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Buruanga, Ibajay, Makato, Malinao y Nabas.

LASERNA, MANUEL—Nacionalista-Consolidado—Abogado y profesor.—Nació en Calivo, Cápiz, el 24 de mayo de 1887. Estudió las primeras letras en la escuela pública establecida por el antiguo régimen en su pueblo natal y en 1897 la primera enseñanza en la escuela del Sr. Julio Mabasa en Calivo. De aquí, se trasladó, al año siguiente, al colegio del Sr. Segundo Mobo en el mismo pueblo. En 1899 pasó a la escuela fundada por el gobierno revolucionario en Calivo; en 1910 a la escuela elemental del Sr. Marcos Gochengco, en Lezo, de la misma provincia; en 1901 al “Ateneo de Manila,” dirigido por los PP. Jesuitas; en 1902 al colegio de segunda enseñanza del Sr. Simeón Mobo; en 1903 al Colegio de San Francisco Javier, establecido en Manila, para cursar parte de la segunda enseñanza; en 1904 volvió al “Ateneo”; en 1905 se matriculó en la escuela nocturna abierta en Calivo por la Oficina de Educación, debido a que durante el día se hallaba muy ocupado por dedicarse a la enseñanza en la Escuela Central de Calivo. En 1906 volvió a la capital para ingresar en el acreditado “Liceo de Manila,” regresando al año siguiente a su provincia por haber sido nombrado maestro principal de la Escuela Central en su pueblo de origen. Su sed de progreso y conocimientos le arrastraba constantemente a los estudios, así es que, no obstante su muchas atenciones y trabajos como maestro principal, asistía a las clases vespertinas de la “Calivo Intermediate School” y por la noche acudía al Colegio de Simeón Mobo, para cursar algunas asignaturas de segunda enseñanza. De 1908 a

1909 estudió los últimos cursos del Bachillerato en el "Liceo de Manila" y una vez terminados se sujetó a los exámenes de reválida para recibirse de Bachiller en Artes y maestro de primera y segunda enseñanza en la Universidad de Santo Tomás. En este mismo año fundó en Calivo un colegio de segunda enseñanza adscrito al "Liceo de Manila." En 1911 cursó la carrera de derecho en la "Escuela de Derecho." Mientras estudiaba abogacía el "Liceo de Manila" requirió sus servicios en gracia a su preparación, idoneidad y experiencia, encomendándole varias cátedras de importancia, al mismo tiempo que la inspección del internado. Terminados sus estudios facultativos aceptó la plaza de intérprete del Juzgado de Primera Instancia de Cápiz a la vez que el de procurador judicial, pero sin dejar la enseñanza, a la que ha cobrado tanta afición, pues continuó dando clases especiales de matemáticas y otras asignaturas a algunos jóvenes. En 1916 fué admitido en el foro de Filipinas, previos los exámenes de rigor. Una vez habilitado, estableció su bufete en esta capital, encargándose de nuevo de algunas cátedras en el "Liceo." Hacia mediados de 1919 fué nombrado juez de paz de su pueblo natal, cargo que desempeñó hasta 1924. Durante este período de tiempo desempeñó también uno de los profesorados del "Calivo Institute" convirtiéndose, más tarde, en principal de este centro docente. Es graduado en "High School" por el "Liceo de Manila," de Bachiller en Artes y Maestro de Primera y Segunda Enseñanza por la Universidad de Santo Tomás, y de Bachiller en Leyes por la "Escuela de Derecho." En los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Tercer Distrito de Cápiz, bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, habiendo triunfado por 2,961 votos, contra Manuel Terencio, de su misma filiación política, que obtuvo 1,930 votos, y Saturnino Solidam, demócrata, que obtuvo solamente 1,431 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Capitolio, Estilo, Instrucción Pública, Revisión de Leyes, Relaciones Metropolitanas y Terrenos Públicos, Minas y Montes. El Sr. Laserna es casado y su residencia habitual es Calivo, Cápiz.

CAVITE

Población: Total, 157,347.

La provincia de Cavite está situada en la Isla de Luzón, al lado sur de la Bahía de Manila, incluyendo la isla de Corregidor. Cavite es la capital de la provincia y famosa por sus diques y arsenales.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Alfonso, Amadeo, Bacoor, Bailen, Carmona, Cavite, Dasmariñas, General Trias, Imus, Indang, Kawit, Magallanes, Maragondon, Méndez Núñez, Naic, Noveleta, Rosario, Silang, Tanza y Tarnate.

SORIANO, ANTERO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en el pueblo de Santa Cruz, hoy municipio de Tanza, provincia de Cavite, el 3 de enero de 1886. Cursó y terminó los estudios de la segunda enseñanza en el Liceo de Manila, y se licenció en derecho en la Escuela de Derecho de Manila el año 1907, habilitándose como abogado el 30 de septiembre del mismo año. Desde entonces ejerció la profesión. Fué elegido gobernador provincial de Cavite en junio de 1912 y reelegido en las siguientes elecciones de 1916, cargo que desempeñó hasta el mes de junio de 1919, en que fué elegido Senador por el Quinto Distrito en contra del entonces líder de la minoría en la Cámara de Representantes y Presidente del Partido Demócrata, Hon. Emiliano T. Tirona, hoy Senador por el Cuarto Distrito. Fué uno de los cinco miembros, por parte del Senado, de la Primera Misión Parlamentaria a los Estados Unidos en abril de 1922 y designado por dicha Misión presidente del Comité para investigar las actividades del *Press Bureau* en Washington. Fué miembro de la Junta Directiva de la Manila Railroad Co., en representación del Senado. Durante la Quinta Legislatura perteneció a los siguientes Comités del Senado: Ferrocarriles (presidente), Agricultura, Capitolio y Seguridad Nacional (miembro); en la Sexta Legislatura, Gobernación (presidente), Hacienda, Ferrocarriles, Comercio y Comunicaciones, Elecciones y Privilegios (miembro). En las elecciones especiales celebradas en Cavite el 15 de agosto de 1925, con ocasión de la súbita muerte del Representante electo Hon. Augusto de los Reyes, que falleció antes de haber

tomado posesión del cargo, fué elegido Representante de dicha provincia con una mayoría abrumadora, obteniendo 12,628 votos, el mayor número de sufragios recibido hasta aquí por un Representante, contra el Dr. Pacífico Victoriano, candidato oficial del Partido Demócrata, que no obtuvo más que 7,744 votos. Su natural batallador y su habilidad nada común le han convertido en una de las figuras más salientes, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, llegando en ciertos casos a atraer de modo conspicuo la atención del público y de los jefes del partido político en cuyo seno milita, como aconteció cuando el famoso bloque Soriano-Lacson-Recto, constituido por él, puso en peligro la actual conformación de la Cámara. Político sagaz, sabe sacar provecho de las menores coyunturas en ventaja, desde luego, de su propio partido. En la actual Legislatura figura como miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Navegación, Obras Públicas, Presupuestos y Terrenos de los Frailes. El Sr. Soriano es casado y su residencia habitual es Tanza, Cavite.

CEBÚ

Población: Total, 855,065.

La provincia de Cebú comprende la Isla de Cebú e islas cercanas, incluyendo las Islas Camotes. En el norte tiene al Mar de Visayas, en el oeste y noroeste al Estrecho de Tañón, en el sur al Mar de Mindanao, en el sudoeste al Estrecho de Bohol y en el este al Mar de Camotes.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bogo, Borbón, Carmen, Catmon, Danao, Pilar, Poro, San Francisco, Sogod, Tabogon y Tudela.

BRIONES, MANUEL C.—Nacionalista-Consolidado—Abogado, Periodista y Académico Correspondiente de las Reales Academias de la Lengua e Hispano-Americana de Ciencias y Artes.—Nació en Cebú, Cebú, el 1.º de enero de 1894. Cursó seis años de Bachillerato en Artes en el colegio-seminario de San Carlos de Cebú bajo la dirección de los PP. Paules. La carrera de derecho la siguió en la "Escuela de Derecho" de esta ciudad con brillante aprovechamiento y distinción. Desde estudiante dió pruebas

claras de su talento y serenidad de juicio, que no los perdió jamás ni aun en los momentos más culminantes de las luchas parlamentarias. Orador castizo, certero y contundente, escritor erudito y ameno, como parlamentario, como periodista y como abogado es conceptuado de los primeros, no sólo en su provincia, sino en todo el Archipiélago. Fué Secretario de la Junta de Colonias Agrícolas por cuatro meses (1915-1916) e inspector provincial del Censo de 1918 en la provincia de Cebú. Desde la edad de 18 años militó en las filas de la Prensa y fué su labor periodística tan copiosa y tan deslumbradora que pronto se granjeó la atención del público lector y el aprecio de sus superiores. Sus artículos eran leídos con delectación, pues en ellos destilaba no sólo profundos conocimientos sobre las materias tratadas, sino que los vestía con un ropaje literario de subido valor, que al compaginar ideas y frases, dotábalos de amenidad y galanura que los hacían altamente apreciables. Ecléctico, como casi todos nuestros buenos escritores, ya ocupándose de cuestiones políticas como de materias literarias y en todos los momentos en que traslada al papel los frutos de su inteligencia, sabe hacerlo con tal claridad de expresión y de juicio, que ni una sola vez se le desliza algo que pudiese interpretarse como una alusión ofensiva. Sereno siempre y siempre correcto, provocador o provocado, en las justas periodísticas, oratorias o parlamentarias, desmenuza las ideas y analiza los conceptos, sin manchar en lo mínimo la pluma con que escribe. A los 19 años era ya director de "La Revolución" de Cebú. Más tarde se trasladó a "La Tribuna" editado en la misma ciudad visaya, ocupando el mismo puesto. Por espacio de cuatro años perteneció a la redacción de "El Ideal," órgano del Partido Nacionalista, donde hizo mayor gala de sus conocimientos periodísticos. Colaboró en los diferentes periódicos y revistas de Manila y obtuvo uno de los primeros premios en el concurso de prosa castellana celebrado por la Casa de España, el año de 1917, al inaugurarse dicha institución. Fué asimismo fundador de "El Espectador," diario nacionalista que se publica en Cebú. Su brillante carrera par-

lamentaria inicióse el año de 1919, cuando por primera vez fué enviado a la Cámara de Representantes, por disposición del electorado del primer distrito de su provincia, quien le adjudicó todos los votos del mencionado distrito, pues, atendidos sus méritos y valía, ninguno luchó contra él para disputarle el acta. En dicha Legislatura desempeñó el papel de miembro en los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Reglamentos y Relaciones Metropolitanas. Estudioso y activo, procuró siempre responder con creces a la confianza de sus electores y servir en alto grado los intereses del país. Su espíritu inquisitivo, aguzado por sus años de periodista, le indujo en muchas ocasiones a buscar reformas que tiendan a mejorar nuestra actual legislación, reformas que se encarnaron en muchos proyectos de ley, la mayoría de los cuales fueron aprobados por la Legislatura. Es de entre los que más descuellan en las grandes contiendas parlamentarias, defendiendo con brillantez medidas de gobierno encaminadas a un mayor desenvolvimiento de nuestra vida nacional o a la pronta realización de nuestras ansias tradicionales e históricas. La fe que depositara en él el electorado del Primer Distrito de Cebú, es tanta, que cuando se presentó para la reelección en las elecciones generales de 1922 triunfó con una mayoría sorprendente, habiendo obtenido en las urnas 4,656 votos, contra Vicente Peláez, demócrata, que obtuvo 1,133 votos. En la Sexta Legislatura perteneció como miembro a los Comités de Control, Navegación, Presupuestos, Trabajo e Inmigración, al Conjunto de Obras Públicas, por parte de la Cámara, y al Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No. 5. En enero de 1923 fué nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, a propuesta del Representante en Filipinas de la Real Corporación, y en octubre de 1926, Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua. Obligado por el electorado de su distrito a seguir defendiendo sus intereses en la Cámara de Representantes, fué reelegido de nuevo en las elecciones generales de 1925 por 6,095 votos, contra Paulino Tenchavez, de filiación demócrata, que obtuvo

solamente 979 votos. Actualmente es miembro de los Comités de Control, Bancos y Corporaciones, Navegación, Presupuestos y Trabajo e Inmigración. El Sr. Briones es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Cebú, Compostela, Consolación, Cordova, Liloan, Mandaué y Opon.

GULLAS, PAULINO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en la ciudad de Cebú, Cebú, el 29 de abril de 1891, y estudió la primaria en el Colegio de San Carlos, establecido en su misma provincia, trasladándose después en 1904, a la Escuela Normal de Cebú, donde en 1908 se graduó de maestro. Luego se vino a Manila para proseguir sus estudios en la "High School" de esta capital recibiendo su título de graduado en 1910. En junio de este mismo año se matriculó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas donde se recibió de Bachiller en Artes y de aquí pasó al Colegio de Leyes de la citada Universidad para cursar el derecho, terminando la carrera de una manera feliz y extraordinaria por sus brillantes calificaciones, en 1916. Habilitado por nuestra Corte Suprema previos los exámenes de ritual que se celebran anualmente en esta ciudad para poder ejercer la profesión de abogado, como quisiera perfeccionarse más en sus conocimientos jurídicos, en lugar de abrir inmediatamente su bufete, como lo hacen muchos, se consagró por varios años a la práctica en la oficina de un reputado hombre de leyes, al propio tiempo que ocupaba el puesto de pagador oficial de la misma institución donde se graduara de abogado. Antes, sin embargo, de desempeñar este puesto y mientras era estudiante de derecho, la Oficina de Educación le nombró en 1914 maestro de escuela pública, donde comenzó a hacer gala de sus conocimientos nada comunes y de su dominio del inglés. Orador castizo y pulcro en el idioma de Shakespeare fué premiado en varios concursos de oratoria en que tomara parte durante sus años de universitario, dando, así, desde entonces, pruebas elocuentes de la fuerza persuasiva que con el tiempo tendría

su palabra. En 1919 fué nombrado instructor y "professorial lecturer" de la Universidad de Filipinas, cargo que abandonó para presentar su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de su provincia en los comicios generales de 1925, habiendose llevado el acta por 5,367 votos, contra P. del Rosario, demócrata, que obtuvo 4,249 votos. En la Cámara, donde figura como miembro de los Comités de la Ciudad de Manila, Gobierno Interior, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública y Revisión de Leyes, siempre se distinguió por su actividad singular, por su oratoria inglesa fogosa y brillante y más que nada por el estudio y atención cuidadosos que presta a todos cuantos asuntos se someten a su consideración y a la de todos sus compañeros. El Sr. Gullas es soltero y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Carcar, Minglanilla, Naga, San Fernando y Talisay.

RAMA, VICENTE—Demócrata—Abogado y Periodista.—Nació en la ciudad de Cebú, provincia de Cebú, el 6 de junio de 1887. Hizo sus estudios de segunda enseñanza en el colegio-seminario de San Carlos de Cebú, dirigido por los PP. Paules, terminándolos en 1904, año en que se vino a la capital para matricularse en la clase preparatoria de derecho del "Liceo de Manila." En 1905, ingresó en la "Escuela de Derecho," entonces bajo la dirección y decanato de los Sres. Juan Sumulong y Felipe G. Calderón (q.e.g.e.), respectivamente, para cursar la abogacía, habiendo terminado esta carrera el año 1908. Fué director de los periódicos "El Precursor," "Luz de Visayas," "Ang Kaswagan" y "Ang Suga," todos de Cebú. Fué fundador y director de los semanarios "Nueva Fuerza" y "Bag-ong Kusog" y fué asiduo y valioso colaborador de los periódicos "El Renacimiento," "La Democracia," "Vida Filipina," "Consolidación Nacional" y "Libertas," todos de Manila. En 1916 fué elegido concejal de Cebú y en los comicios de 1922 Representante por el Tercer Distrito de su provincia, habiendo obtenido en total 2,062 votos contra Vicente Urgello, nacionalista, que

obtuvo 1,953 votos, y Miguel Samson, nacionalista, que obtuvo 234 votos. En la pasada Legislatura fué miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales y de Reglamentos. Su vuelta a la Cámara se debe a haberse presentado a la reelección en los comicios de 1925, triunfando por 3,089 votos, siendo su contrincante Maximino Noel, sin filiación política, que sólo obtuvo 2,491 votos. En la presente Legislatura pertenece a los Comités de Elecciones No. 4, Cuentas, Presupuestos y Terrenos de los Frailes, en calidad de miembro. El Sr. Rama es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

CUARTO DISTRITO

Municipios.—Alcoy, Argao, Dalaguete y Sibonga.

ALCAZAREN, JUAN—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Argao, Cebú, el 27 de diciembre de 1891. Estudió en las escuelas públicas de 1903 a 1908 y de 1912 a 1915. De aquí se trasladó al “Instituto Silliman” donde recibió su diploma de graduado en 1917. En el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas estudió el derecho, recibíendose de abogado en 1921. Es Bachiller en Artes y Bachiller en Leyes. Antes de tomar parte en política estuvo sirviendo al Gobierno de modo tan eficaz que en sus quince años de empleado ha sido promovido de cargo infinidad de veces, a recomendación insistente de sus mismos jefes, no sólo por sus meritorios trabajos prestados en los distintos ramos que ocupara, sino también por su probidad, pericia y honradez. Su primer puesto oficial fué muy humilde, pues no era más que el de *clerk* de la Oficina de Correos, que lo desempeñó por cuatro años, de 1910 a 1914. No obstante las perspectivas de ascenso que tenía ante sí, abandonó el puesto para saciar su sed de instrucción y progreso y con los pocos ahorros que tenía se marchó al “Instituto de Silliman” para completar sus estudios. Aquí, en este centro docente, dió señales evidentes de aplicación y aprovechamiento siendo muy admirado por sus discípulos y elogiado por sus profesores. De vuelta a Manila para cursar el derecho, quiso aprovechar las horas del día

ganando algo con que poder ayudarle en su carrera y solicitó su antiguo puesto en la Oficina de Correos, el cual se le fué concedido. En 1918, mientras estudiaba en la Universidad oficial fué trasladado a la Oficina de Aduanas como inspector de inmigración, comenzando entonces a abrirse paso y a ser conocido justamente, por lo que al cabo de cierto tiempo se le ascendió a inspector de costas, luego a jefe auxiliar de la División de Inmigración de la misma Oficina y últimamente a administrador delegado de Aduanas con destino en Cebú. Inducido por sus simpatizadores a aspirar a un acta de Representante, presentó dimisión de este último cargo en 6 de abril de 1925 para lanzar su candidatura por el Cuarto Distrito de su provincia en los comicios generales últimos bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, consiguiendo triunfar por 2,709 votos, en lucha con Agustín Kintanar, demócrata, que obtuvo 2,242 votos. En esta Legislatura es presidente del Comité de Navegación, y miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales y Relaciones Metropolitanas. El Sr. Alcazaren es casado y su residencia habitual es Argao, Cebú.

QUINTO DISTRITO

Municipios.—Alcántara, Alegria, Badian, Boljo-on, Ginatilan, Malabuyoc, Moalboal, Oslob, Samboan y Santander.

C U E N C O, MARIANO JESÚS—Nacionalista-Consolidado—Abogado, Periodista y Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.—Nació en el pueblo de Carmen, Cebú, el 16 de enero de 1887. Estudió la primera enseñanza bajo la dirección de su propio padre, y a la edad de 13 años ingresó en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, cursando y terminando en aquel centro docente la segunda enseñanza, con aprovechamiento notable, figurando siempre en los cuadros de honor del colegio. Más tarde, cursó la carrera de derecho en la “Escuela de Derecho” de Manila, distinguiéndose también por su notable aplicación y aprovechamiento. Desde la edad de 18 años se dedicó al periodismo, habiendo fundado los fenecidos periódicos “La Juventud” y

“Luz de Visayas” de Cebú, y colaborado además en “Vida Filipina” (Manila), “El Renacimiento” (Manila), y “Tingog sa Lungsod,” “Ang Camatuoran,” “Ang Kausuagan” y “Ang Suga” (Cebú). Es propietario del periódico “El Precursor” editado en aquella ciudad, y por espacio de varios años estuvo de director de la mencionada publicación. Aficionadísimo a la literatura tomó parte en varios certámenes literarios, teniendo la satisfacción de ser premiado en más de una ocasión. Pertenece a la Legislatura Filipina desde 1912. Durante la Tercera Legislatura fué miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones, Estilo y Navegación. En la Cuarta Legislatura fué igualmente miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Presupuestos, Revisión de Leyes y Especial. En las elecciones de 1919 salió reelegido por una mayoría de 3,238 votos contra Juan B. Kijano, sin filiación política conocida, que obtuvo 40 votos. En la Quinta Legislatura fué presidente del Comité Judicial y miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Presupuestos y Revisión de Leyes. El electorado del Quinto Distrito de Cebú convencido de la rectitud de intenciones del Representante Cuenco y del hondo interés que se toma en la defensa de sus intereses, dentro de la Cámara de Representantes, le volvió a elegir en las elecciones generales de junio, 1922, para el mismo puesto, habiendo triunfado por 3,501 votos, contra Rosalío B. Reyes, demócrata, que obtuvo 1,094 votos. En la Sexta Legislatura, desempeñó la presidencia del comité de Revisión de Leyes y figuró como miembro de los Comités de Elecciones No. 1, Judicial, Presupuestos, Proyectos de Ley en Cartera, del Comité Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes No. 17 y del Comité Conjunto por parte de la Cámara, creado por la Resolución Concurrente No. 7 de la Legislatura. Es uno de los miembros más conspicuos de la Cámara de Representantes, por su erudición, cultura y vastos conocimientos, siendo, además, uno de nuestros brillantes parla-

mentarios. Orador castizo, documentado y certero tienen sus discursos el sello característico de la claridad y la fuerza de sus argumentaciones es tanta que casi siempre lleva el convencimiento al ánimo de su auditorio. Sereno en el pensar, correcto en el decir, aun en los momentos más álgidos de las luchas parlamentarias sabe conservar su pose caballeresca y discutir los asuntos con la claridad de juicio que reclama la ocasión. Su limpio historial de político es la mejor garantía de sus triunfos electorales y legislativos; de ahí que sea el decano de los miembros de la Cámara. En los comicios generales de 1925 volvió a triunfar por 2,383 votos, en lucha con Juan Veloso, demócrata, que obtuvo 1,726 votos. En octubre de este año de 1926 fué nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua. En la actualidad es presidente del Comité de Revisión de Leyes y miembro de los Comités de Elecciones No. 1, Judicial, Presupuestos y Proyectos de Ley en Cartera. El Sr. Cuenco es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

SEXTO DISTRITO

Municipios.—Aloguinsan, Barili, Dumanjug, Pinamungahan, Ronda y Toledo.

NOEL, PASTOR—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació en Cebú, Cebú, el 6 de agosto de 1893. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y en 1903 ingresó en la escuela pública de Cebú hasta 1910 en que terminó la intermedia. Después se fué al "Silliman Institute" permaneciendo en este centro docente hasta 1914 en que regresó a Cebú para cursar los estudios superiores en la "High School" de aquella provincia. Recibido su diploma de graduado en 1916 se vino a Manila para ingresar en la "Philippine Law School" y cursar la carrera de derecho, graduándose de Bachiller en Leyes en 1921. Como le faltara el requisito esencial para el ejercicio de la profesión en las Islas, se sujetó a los exámenes convocados por nuestra Honorable Corte Suprema, habiéndolos aprobado con buen promedio. Desde entonces se dedicó a la práctica

de la abogacía en su provincia. Fuera del cargo de Representante que desempeña en la actualidad en esta Séptima Legislatura no desempeñó ningún otro anterior en el Gobierno. Desde que tomó parte activa en la política de su provincia, siempre estuvo al lado del Partido Nacionalista, hoy Nacionalista-Consolidado, a raíz de su fraccionamiento en dos ramas importantes que luego volvieron a fusionarse, llegando a ser uno de sus miembros más conspicuos en aquella hermosa ciudad del Sur. En las últimas elecciones generales de 1925, nombrado candidato oficial del partido en que milita para Representante por el Sexto Distrito de Cebú, se vió obligado, aun contra su voluntad, a lanzar su candidatura. Pero, como es tanta la simpatía de que goza entre sus comprovincianos y, en particular, entre sus electores, desde los comienzos se dió por asegurado su triunfo contra su contrincante el entonces Representante Nicolás Rafols, a quien venció por una mayoría de 223 votos. El candidato demócrata recibió 2,783 votos. En la actualidad es miembro de los Comités de Agricultura y Judicial. El Sr. Noel es casado y su residencia habitual es Dumanjug, Cebú.

SEPTIMO DISTRITO

Municipios.—Asturias, Balamban, Bantayan, Daan-Bantayan, Madrdejos, Medellín, San Remigio, Santa Fe y Tuburan.

YBÁÑEZ, PAULINO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Bantayan, Cebú, el 29 de abril de 1898. Cursó los primeros estudios en la escuela primaria de su pueblo natal, trasladándose después a Manila en 1911 para matricularse en el “Colegio Mercantil,” hoy Universidad Nacional, donde terminó la intermedia. Cuando estaba para cursar la segunda enseñanza regresó a Cebú y en la “High School” de aquella ciudad terminó los estudios superiores recibiendo su diploma en 1917. Al curso siguiente se registró en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas y tan pronto como recibió su título de Bachiller en Artes pasó al Colegio de Leyes de la misma institución oficial, donde se graduó de Bachiller en Leyes en 1923, con todos

los honores debidos. Habilitado por la Corte Suprema para ejercer la abogacía en el país, regresó a Cebú con el objeto de dedicarse de lleno a su profesión. De liberal criterio y de modales afables pronto se conquistó las simpatías de todos sus comprovincianos, especialmente, de los electores de su distrito, quienes ganosos de tener a un hombre de su confianza en esta Séptima Legislatura dentro de la Cámara, le indujeron a presentarse candidato a Representante por el Séptimo Distrito de su provincia en las elecciones generales de 1925, triunfando con suma facilidad, por 3,939 votos, contra su contrincante Roque Desquitado, del bando demócrata de la provincia, que obtuvo 2,194 votos. En la actualidad es miembro del Comité de Comunicaciones, Elecciones No. 4, Judicial y Obras Públicas. El Sr. Ybáñez es casado y su residencia habitual es Bantayan, Cebú.

ILOCOS NORTE

Población: Total, 219,129; cristianos, 217,408; no cristianos, 1,721.

La provincia ocupa toda la llanura costera en el extremo noreste de Luzón. La cordillera del norte que la separa de las provincias de Abra y Cagayán corre a lo largo de la frontera este para caer en el norte hacia el Mar de China. La costa es tan irregular que aun cuando existen talmente varios puertos como Gubat, Laoag, Bangui, Dirigui y Currimao, este último es el único que ofrece ciertas garantías de protección contra las fuertes nortadas.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bacarra, Bangui, Burgos, Laoag, Pasuquin, Piddig, Sarrat y Vintar.

HERNANDO, SEVERO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Laoag, capital de la provincia de Ilocos Norte. Aprendió la primaria en las escuelas públicas de su pueblo natal y el primer año de la segunda enseñanza en la escuela del Sr. Pancracio Adiarte, en la misma cabecera, trasladándose después a Manila en 1892 para continuar sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos. Después de com-

pletar la segunda enseñanza y graduarse de Bachiller, ingresó en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila para cursar la abogacía, viéndose obligado a interrumpir sus estudios facultativos a causa, en primer término, de la ruptura de hostilidades entre España y Estados Unidos, y, en segundo lugar, de la revolución contra América. Como quiera que en aquellos días todos los filipinos ofrendaban sus vidas en holocausto de la Madre Patria, sintiéndose como el que más subyugado por sus sentimientos patrióticos se alistó como capitán en la milicia territorial. Una vez establecido el régimen civil y cuando la paz volvió a reinar en todo el país, fué elegido concejal y, más tarde, presidente municipal de su pueblo, habiendo desempeñado este último cargo por un año solamente, de 1908 a 1909. Al cabo de cierto tiempo fué nombrado juez de paz de Laoag y como no dispusiera de tiempo suficiente para poder proseguir sus estudios de abogado, renunció al cargo y se dedicó de lleno a terminar la carrera, consiguiendo, gracias a sus esfuerzos tenaces y a su firme voluntad, habilitarse en el ejercicio de la profesión, en 1912, previos los exámenes de rigor ante la Corte Suprema de Filipinas. Una vez realizada su noble aspiración regresó a su pueblo natal donde estableció su bufete. En 1913 volvió a ser elegido concejal, siendo reelegido sucesivamente para este cargo hasta 1922 en que pasó a ser el primer ejecutivo de la provincia por disposición expresa de sus electores. Obligado a lanzar su candidatura para Representante por el Primer Distrito de Ilocos Norte en los comicios de 1925 se llevó el acta por 2,116 votos, contra Irineo Ranjo, Liborio Albano y Gonzalo Manibog, todos de su misma filiación política, que obtuvieron 1,546, 1,323 y 1,050 votos, respectivamente; y contra José D. Cid, independiente, que sólo obtuvo 352 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Capitolio y miembro de los Comités de Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Obras Públicas y Policía. El Sr. Hernando es casado y su residencia habitual es Laoag, Ilocos Norte.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Badoc, Banna, Batac, Currimao, Dingras, Nueva Era, Paoay, Pinili, San Nicolás y Solsona.

MARCOS, MARIANO—Nacionalista-Consolidado—Agricultor.—Nació en Batac, Ilocos Norte, el 21 de abril de 1897. Estudió las primeras letras en su pueblo natal y tan pronto como terminó los cursos primarios e intermedios se vino a Manila para ingresar en la Escuela Normal del Gobierno donde se graduó en 1916. Desde entonces se consagró con ahinco al magisterio. Tan pronto como recibió su diploma, la Oficina de Educación le nombró maestro insular, cargo que desempeñó hasta 1917. En enero de este año fué ascendido a maestro principal y en 1918 se alistó a la Guardia Nacional con el rango de teniente. Una vez fuera del campamento volvió al noble apostolado del magisterio al que sintiera tanta vocación, siendo, esta vez, nombrado maestro de “high school.” El 16 de septiembre de 1919, después de aprobar los exámenes reglamentarios para maestros, fué nombrado maestro supervisor, cargo que desempeñó hasta el 4 de junio de 1921 en que presentó dimisión para aceptar una plaza de maestro en la “high school” de la Universidad Nacional y poder, al mismo tiempo, cursar la carrera de derecho en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas. El 27 de marzo de 1925 vió coronados sus esfuerzos con el título de Bachiller en Leyes, con todos los honores, conferido por la citada Universidad. En las elecciones generales de aquel mismo año lanzó su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de su provincia, bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, habiendo triunfado por 3,312 votos, contra Román Campos, y Esteban Díaz, de su misma filiación política, que obtuvieron 2,425 votos el primero y 1,942, el segundo. En esta Legislatura es presidente del Comité de Estilo y miembro de los Comités de Biblioteca, Instrucción Pública, Servicio Civil y Terrenos Públicos, Minas y Montes. El Sr. Marcos es casado y su residencia habitual es Batac, Ilocos Norte.

ILOCOS SUR

Población: Total, 217,406; católicos, 212,101; no católicos, 5,305.

Ilocos Sur, una región muy azotada por los tifones, es la más reducida de todas las provincias ilocanas. En algunos puntos el brazo de la Cordillera del Norte, en la parte que la separa de Abra, corre claramente hacia la costa. Como su nombre lo indica la provincia de Ilocos Sur está situada al Sur de Ilocos Norte y comprende una parte de territorio en la Isla de Luzón conocido ya por el mismo nombre de Ilocos Sur.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bantay, Cabugao, Caoayan, Lapog, Magsingal, San Ildefonso, San Vicente, Santa Catalina, Santo Domingo, Sinait y Vigan.

RAMOS, SIMEÓN—Demócrata—Abogado.—Nació en Vigan, Ilocos Sur, el 18 de febrero de 1884. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y en cuanto tuvo edad suficiente para acudir a las aulas se matriculó en el Colegio Seminario de Vigan, regentado entonces por los PP. Recoletos, permaneciendo en este centro docente hasta 1899 en que terminó la segunda enseñanza y recibió su título de Bachiller en Artes. Inmediatamente se vino a Manila para seguir una carrera facultativa, prefiriendo la de Derecho. Fué tanta la asiduidad y aplicación observadas por él en el estudio de la abogacía, que en 1909 era todo un abogado en ejercicio con su correspondiente título de Licenciado en Leyes. Sus años de estudiante no se dedicaron simplemente al alumnado; también los consagró en parte a la enseñanza. Así es que mientras cursaba abogacía desempeñaba el cargo de maestro de escuela pública, convirtiéndose más tarde en profesor de uno de los colegios más acreditados. Después de sujetarse a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía en el país, siendo habilitado por la Corte Suprema, con un buen promedio, regresó a su provincia para ocupar la plaza de escribano del Juzgado de Primera Instancia de Ilocos Sur hasta 1912. Al año siguiente fué nombrado juez de paz de Bantay, Caoayan, San Vicente y Santa Catalina, cargo que abandonó para presentarse candidato a gobernador provincial en las elecciones generales de 1919, consiguiendo triunfar con una

mayoría abrumadora. A la expiración de su período de mando se presentó a la reelección por el mismo cargo, triunfando de nuevo con un buen margen. En los comicios de 1925 quiso ser Representante por el Primer Distrito de su provincia natal y como en sus años de ejecutivo demostró aptitudes sobresalientes y respondió plenamente a las esperanzas depositadas en él por sus electores, no le fué difícil vencer a sus contrincantes Vicente Singson, de su misma filiación política, que obtuvo 2,762 votos; Bernardino Quitariano, sin filiación política conocida, que obtuvo 2,081 votos; Felipe Tolentino, del partido opuesto, que obtuvo 1,176 votos; Galicano Calvo, nacionalista-consolidado que obtuvo 398 votos; y Alejandro Itchón, de la misma filiación política que el anterior, que obtuvo 1 voto. Su triunfo se debió a los 3,098 votos que recibió en total. Desempeña el papel de miembro en los Comités de Elecciones No. 2, Obras Públicas, Policía, Revisión de Leyes y Servicio Civil de esta Séptima Legislatura. El Sr. Ramos es casado y su residencia habitual es Vigan, Ilocos Sur.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Banayoyo, Bauguen, Burgos, Candón, Galimuyod, Lidlida, Nagbukel, Narvacan, San Esteban, Santa, Santa Cruz, Santa Lucía, Santa María, y Santiago.

BITENG, LUPO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Sevilla, Santa Cruz, de la provincia de Ilocos Sur, el 27 de julio de 1893. Hizo sus estudios en las escuelas públicas, habiendo terminado los primarios en la escuela pública de Candón, en 1906; los intermedios en la de Vigan, en 1909; y los superiores en la "High School" de Vigan, en 1913. En 1915 se recibió de Bachiller en Artes en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas y en 1919 de Bachiller en Leyes en el Colegio de Leyes de la misma Universidad oficial. Fué habilitado por nuestra Honorable Corte Suprema en octubre del mismo año, para el ejercicio de la profesión. En 1920 desempeñó el cargo de jefe auxiliar de la Division Legal de la Oficina de Comercio e Industria, puesto que abandonó más tarde para lanzarse a la política en su provincia. En los

comicios generales de 1922, cobijado bajo los principios del entonces Partido Colectivista, se lanzó candidato a Representante por el Segundo Distrito de Ilocos Sur, habiendo triunfado por 3,032 votos, en lucha con Fragedio Villanueva, colectivista, que obtuvo 2,095 votos; Juan Bautista, demócrata, que obtuvo 2,037 votos; Antonio Directo, nacionalista, que obtuvo 1,331 votos; Victorino Balbin, demócrata, que obtuvo 1,128 votos; Ambrosio Mina, nacionalista, que obtuvo 514 votos; Juan S. Vergara, sin filiación política, que obtuvo 369 votos; y Félix Deogracias, sin filiación política también, que obtuvo 236 votos. En la pasada Legislatura fué presidente del Comité de Socorros y miembro de los Comités de Agricultura, Industria y Comercio, Patentes, y Especiales sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes No. 7 y sobre la Resolución de la misma Cámara No. 8. En los últimos comicios presentóse a la reelección, logrando triunfar por 1,984 votos, contra Fragedio Villanueva, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,855 votos; Susano Singson, demócrata, que se llevó 1,677 votos; Mariano Gaerlan, demócrata también, que tuvo 1,176 votos; Manuel Foronda, independiente, que obtuvo 1,093 votos; y Antonio Aquino, sin filiación política, Claro Joven, nacionalista-consolidado, y Ponciano Morales, que sólo recibieron 948, 732 y 635 votos, respectivamente. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Socorros y miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Comunicaciones, Industria y Comercio, Patentes, Presupuestos y Trabajo e Inmigración. El Sr. Bitang es soltero y su residencia habitual es Sevilla, Santa Cruz, Ilocos Sur.

ILOILO

Población: Total, 502,949; cristianos, 495,756; no cristianos, 7,193.

Iloilo es una de las tres provincias que forman la Isla de Panay y ocupa totalmente la porción sur de la mencionada isla. La costa es muy irregular, especialmente en la región sudeste y está dotada de muchas islas adyacentes, la más importante de las cuales es la de Guimaras, que está separada del cuerpo de la provincia por el Estrecho de Iloilo. Tiene un área de 5,284 kilómetros cuadrados y dista de Manila 258 millas. Situada en un brazo estrecho de mar, por su misma locación favorable se

ha convertido en el puerto más importante del oeste de Visayas. Muchos y grandes barcos procedentes de China, Japón, Estados Unidos y Europa atracan en Iloilo para cargar azúcar. Los pueblos mercados más salientes son Iloilo, Jaro, Oton y Pototan.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Guimbal, Igaras, Miagao, Oton, San Joaquín y Tigbauan.

EALDAMA, EUGENIO—Demócrata—Abogado.—Nació en Igaras, Iloilo, el 3 de septiembre de 1890. La primera enseñanza la curso en un colegio privado y en 1902 se matriculó en el “Instituto de Guimbal”; en 1903 en la escuela pública de su provincia; en 1904 en el “Instituto Normal de Iloilo,” donde permaneció tres años, pasando después a terminar sus estudios superiores en la “Iloilo High School,” recibiendo su diploma de graduado en 1912. Cursó y terminó los estudios de derecho en la acreditada “Escuela de Derecho” de Manila, quien en 1917 le confirió el título de Licenciado en Jurisprudencia. En este mismo año se sometió a exámenes ante la Corte Suprema de las Islas, habiendo sido, desde entonces, habilitado para ejercer la abogacía en el país. Su relación con el Gobierno no data de hoy solamente, sino que comenzó desde 1909 en que fué maestro municipal de la escuela primaria de Miagao, Iloilo. De 1912 a 1913 desempeñó el cargo de maestro principal de la escuela intermedia de Pototan, desde donde fué trasladado a la Oficina de Educación para ocupar la plaza de jefe de la División de Propiedades de la misma. De aquí, pasó a la Oficina Ejecutiva, en calidad de letrado, en 1917, y en 1920 se hizo cargo de la Oficina del Comisionado de Seguros y Examinador de Bancos, de la Tesorería Insular, hasta meses antes de las elecciones generales de 1925 en que dejó el cargo para presentarse candidato a Representante por el Primer Distrito de su provincia, siendo elegido por 4,039 votos, contra José Zulueta, nacionalista-consolidado, que obtuvo 3,899 votos. Actualmente, es miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Capitolio, Obras Públicas y Proyectos de Ley en Cartera. El Sr. Ealdama es casado y su residencia habitual es Igaras, Iloilo.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Arévalo, Buenavista, Iloilo, Jaro, Jordan, La Paz y Pavia.

YBIERNAS, VICENTE R.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Iloilo, Iloilo, el 7 de noviembre de 1890. Educado en las escuelas públicas establecidas por el Gobierno en su misma provincia, tan pronto como consiguió dar cima a sus estudios elementales e intermedios se trasladó a la “High School” de Iloilo para los cursos superiores, recibiendo su diploma de graduado en 1912. Inmediatamente se vino a Manila y en junio del mismo año se matriculó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, graduándose de Bachiller en Artes en 1914. Como desde muy niño sintiera viva afición por las leyes, abrazó esta carrera, cursándola en el mismo Colegio de Leyes de la citada Universidad oficial, quien le confirió en 1917 el título de Bachiller en Leyes. En agosto del mismo año se sujetó a los exámenes de rigor previos al ejercicio de la profesión en el país, consiguiéndolos aprobar con promedios muy altos. Una vez habilitado regresó a su provincia y abrió su bufete. Como quiera que el estímulo de la política ejercía sobre él un poderoso incentivo, en las elecciones generales de 1919 se presentó candidato a presidente municipal de Iloilo para el período reglamentario, llegando a triunfar de una manera fácil y asombrosa. Con la garantía de su labor meritoria ejercida durante el trienio en que estuvo desempeñando la presidencia municipal de Iloilo, se lanzó en 1925 candidato a Representante por el Segundo Distrito de su provincia, llevándose el sillón que hoy ocupa en la Cámara de Representantes por 4,544 votos, siendo sus contrincantes, Marciano Borromeo, demócrata, que obtuvo 2,699 votos; y Crescenciano Lozano, nacionalista ortodoxo, que obtuvo 1,722 votos. Es presidente del Comité de Comunicaciones y miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Gobierno Interior, Gobiernos Provinciales y Municipales y Trabajo e Inmigración de esta Séptima Legislatura. El Sr. Ybiernas es casado y su residencia habitual es Iloilo, Iloilo.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Alimodian, Cabatúan, Janiuay, Maasin, San Miguel y Santa Bárbara.

CONFESOR, TOMÁS—Nacionalista-Consolidado—Profesor y Comerciante.—Nació en Cabatúan, Iloílo, el 2 de marzo de 1891. La primera enseñanza la estudió en la escuela pública de Cabatúan, pasando después a la escuela intermedia del Gobierno donde completó los estudios reglamentarios. La segunda enseñanza la cursó en la "High School" de Iloílo donde recibió su diploma de graduado en 1908. Acondicionado ya para proseguir los estudios facultativos en una cualquiera de las universidades del país o del extranjero, prefirió embarcarse con rumbo a Estados Unidos para matricularse en la Universidad de California, permaneciendo en esta acreditada institución docente americana por espacio de cinco años, o sea desde 1913 hasta 1918. Trasladóse luego a la Universidad de Chicago, en cuyo Colegio de Comercio se graduó de Bachiller en Filosofía. En Chicago se examinó de "assistant" para habilitarse en cualquier ramo del servicio administrativo oficial, con opción a desempeñar el puesto de superintendente de escuelas. El Sr. Confesor es de esa clase de hombres que han sabido labrar su porvenir merced a sus personales esfuerzos. Su amor al trabajo, más que su propia necesidad, le obligó a rendir servicios al Gobierno, tan pronto como terminó sus estudios de segunda enseñanza. De ahí que, meses después de haber recibido su diploma de graduado en Iloílo, aceptara el puesto de *clerk* temporero en la oficina de la tesorería provincial de Iloílo, puesto que desempeñó a cabal satisfacción de sus jefes, valiéndole, más tarde, otro permanente en el mismo gobierno: el de inspector de ganados en la Oficina de Agricultura. Como su honda afición a la enseñanza le arrastrara tenazmente a hacer uso de sus conocimientos en las aulas, abandonó este último puesto por una plaza de maestro municipal en su pueblo natal, Cabatúan. Durante esta época fué cuando se marchó para América con el objeto de perfeccionarse en sus estudios. En América editó el "Philippine Student," revista mensual

consagrada a la defensa de los intereses estudiantiles filipinos en Estados Unidos. A su regreso de la Metrópoli fué nombrado maestro de la escuela superior de Iloilo, habiendo sido favorecido en el corto período de un año con varios ascensos, por su probada capacidad y disposiciones pedagógicas, hasta ocupar el puesto de maestro supervisor en los municipios de Jaro y Santa Bárbara de la citada provincia. Más tarde, fué nombrado instructor de Economía Política en la Universidad de Filipinas, viéndose, por tanto, obligado a establecerse en Manila. Mientras estaba de instructor en la Universidad oficial fué nombrado investigador legislativo de la Cámara de Representantes, después jefe auxiliar de la División Industrial de la Oficina de Comercio e Industria, y más tarde, jefe de la mencionada división. De esta división se trasladó a la División de Información de la misma Oficina, en calidad de jefe también, al mismo tiempo que seguía desempeñando el cargo de conferenciante en la Universidad del Gobierno. También desempeñó el decanato del Colegio de Comercio y Administración de la "Universidad Nacional." Atraído por las seducciones de la política y obligado por muchos de sus comprovincianos, simpatizadores suyos, a buscar el favor del electorado de su distrito, se presentó candidato a Representante en los comicios de junio de 1922, bajo la bandera del Partido Colectivista, habiendo conseguido triunfar por 3,753 votos, en lucha con Maximino Jalandoni, demócrata, que obtuvo 3,304 votos. A su vuelta a Manila con los lauros de la victoria y mientras esperaba la apertura de las sesiones de la nueva Legislatura, se hizo cargo del "The Citizen" en calidad de director-gerente, cometido que sólo dejó cuando ya el cúmulo de sus trabajos le impedían en absoluto poder cumplir con sus quehaceres periódicos. Durante la Sexta Legislatura fué miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Industria y Comercio, Instrucción Pública, Presupuestos, y Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No. 19 y presidente del Comité Especial sobre la Resolución Concurrente de la misma Cámara, No. 27. En los comicios

generales de 1925 se presentó a la reelección, habiendo triunfado por 4,179 votos, contra Atanasio Ampig, demócrata, que obtuvo solamente 3,515 votos. Esta vez, luchó bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, resultante de la fusión de colectivistas y nacionalistas. En la presente Legislatura es presidente del Comité de Industria y Comercio y miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Obras Públicas y Presupuestos. El Sr. Confesor es casado y su residencia habitual es Cabatúan, Iloilo.

CUARTO DISTRITO

Municipios.—Barotac Nuevo, Calinog, Dingle, Dumangas, Lambunao y Pototan.

ARANCILLO, ASENSIÓN—Nacionalista-Consolidado—Médico-Cirujano.—Nació el 11 de mayo de 1884 en el pueblo de Dumarao, de la provincia de Cápiz. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de Jaro, Iloilo, donde ingresó en 1894, y al cabo de cuatro años se vino a Manila para proseguir sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, y en 1902, después de sus exámenes de reválida, obtuvo el título de Bachiller en Artes. De aquí se trasladó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás para cursar la farmacia y medicina al mismo tiempo y gracias a su asiduidad, aplicación y aprovechamiento consiguió terminar estas dos carreras facultativas, graduándose de Licenciado en Farmacia en 1906 y de Licenciado en Medicina en 1908. Habilitado para ejercer ambas profesiones, como sintiese mayor vocación por la medicina prefirió consagrarse a ésta, y para esto se estableció en Iloilo. El Director de Sanidad, enterado del buen resultado de sus exámenes y de sus valiosos conocimientos médicos, le nombró inmediatamente presidente de Sanidad de Pototan, Iloilo, habiendo ejercido este cargo desde 1908 hasta 1920. Viendo que sería mejor consagrarse al ejercicio privado de su profesión, porque así podría servir a mayor número de pacientes sin trabas de ninguna clase y sólo atendiendo los dictados de la conciencia y las

disposiciones de la ética profesional, dejó el cargo y abrió su clínica. En los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Cuarto Distrito de Iloilo, habiendo obtenido 3,381 votos, contra Pablo Araneta, demócrata, que obtuvo 2,990 votos; y Aurelio Zambarrano, que obtuvo 80 votos. Actualmente es miembro de los Comités de Agricultura, Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Sanidad y Terrenos Públicos, Minas y Montes. No obstante pesar sobre sus hombros los sagrados deberes de Representante del pueblo en la Cámara, ejerce la profesión de médico y atiende sus intereses. El Dr. Arancillo es casado y su residencia habitual es Pototan, Iloilo.

QUINTO DISTRITO

Municipios.—Ajoy, Balasan, Banate, Barotac Viejo, Carles, Concepción, Dueñas, Estancia, Passi, San Dionisio y Sara.

CUDILLA, VENANCIO—Nacionalista-Consolidado—Comerciante.—Nació en Visita, hoy municipio de Estancia, provincia de Iloilo, el 18 de mayo de 1887. Cursó la primera enseñanza en el "Centro Escolar" de Molo, Iloilo, bajo la dirección de los hermanos Salas, y la segunda enseñanza en el "Instituto de Molo," Iloilo, de 1902 a 1903; después en el Seminario de Jaro, Iloilo, bajo la dirección de los PP. Paules en 1903-1904, trasladándose luego al acreditado "Liceo de Manila," donde terminó el Bachillerato en 1907. Tan pronto como recibió su título de graduado se decidió a proseguir la carrera de derecho, y al curso siguiente se registró en la "Escuela de Derecho," donde permaneció hasta 1910, en que a causa de la muerte de su señor padre tuvo que regresar a su pueblo y abandonar sus estudios. En 1912 fué elegido concejal del municipio de Balasan, Iloilo; en 1918 fué nombrado inspector del Censo en la provincia; y en 1920 Jefe de Policía de Iloilo, Iloilo, puesto que ocupó hasta 1923 en que presentó dimisión. En los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Quinto Distrito de Iloilo habiendo triunfado por 3,672 votos, contra Tomás Vargas, demócrata, que obtuvo solamente 3,558 votos. En esta Sép-

tima Legislatura pertenece en calidad de miembro a los Comités de Obras Públicas, Policía, Privilegios, Relaciones Metropolitanas y Terrenos Públicos, Montes y Minas. El Sr. Cudilla es viudo y su residencia habitual es Estancia, Iloilo.

ISABELA

Población: Total, 112,960 ; cristianos, 109,009 ; no cristianos, 3,951.

La provincia de Isabela, que es una de las principales productoras de tabaco del país, se halla situada en la parte superior del Valle de Cagayán. A lo largo de la costa este corre la Sierra Madre que termina en la Punta Escarpada, en Cagayán. La parte sur está atravesada por las Montañas del Caraballo, mientras que en el oeste descansa la falda de las colinas que cruzan Ifugao, Bontoc y Kalinga.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Angadanan, Cabagan, Cauayan, Echagüe, Gamú, Ilagan, Jones, Naguilian, Palanan, Reina Mercedes, San Pablo, Santa María, Santiago y Tumauni.

N I E T O, MANUEL—Nacionalista-Consolidado—Comerciante.—Nació en Ilagan, provincia de Isabela, en 1892. Las primeras letras las estudió en el hogar paterno y cuando contó con edad suficiente para poder ingresar en un colegio, sus señores padres le enviaron a Manila para cursar sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, de los PP. Dominicos, donde recibió su título de Bachiller en Artes. Aplicado, laborioso y constante, fué el orgullo de sus profesores y la admiración de sus condiscípulos. Tan pronto como recibió su diploma de bachiller se embarcó para España, estudiando Peritaje Mercantil en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona. Después de algunos años de estancia en la Vieja Metrópoli regresó a Filipinas con el fin de abrazar una carrera académica, y para este fin se matriculó en la Universidad de Santo Tomás, donde se licenció en derecho. Posee, por tanto, los títulos de Bachiller en Artes, Perito Mercantil y Licenciado en Derecho. Su don de gentes, su tacto singular y sus valiosas cualidades personales, además de sus particulares conocimientos sobre materias diversas, le han servido de mucho para abrirse

paso en la vida social y pública, donde figura como uno de los miembros más conspicuos. Su honda afición a los números le obligó a no consagrarse a la abogacía, por lo que descuidándola, en parte, se metió de lleno en la explotación de sus vastas haciendas de tabaco en Isabela, con tanta suerte y tanta pericia que en muy pocos años llegó a desenvolverlas de modo admirable que hoy constituyen una gran fortuna. Su natural activo y trabajador no le ha abandonado ni aun en los instantes de mayor prosperidad, así es que cualquiera coyuntura que pudiera servirle de algo para su mayor encumbramiento intelectual, cultural y económico, la supo aprovechar de modo tan eficaz que, sin menoscabo de su honradez y dignidad personal, bien puede vanagloriarse de haber triunfado siempre en casi todas sus empresas. Antes de pertenecer a la Cámara de Representantes ungido por el voto popular del distrito que representa, desempeñó el cargo de secretario del Presidente del Senado, sin abandonar, desde luego, sus actividades industriales y mercantiles. Convencido de que los deberes impuestos por las urnas son los que dan mayor lustre y prez, dejó el cargo de confianza que desempeñara cerca del Presidente del Senado, para lanzarse en los comicios generales de 1925, candidato a Representante y aspirar al favor del electorado del Único Distrito de su provincia, quien, conocedor de su valía y merecimientos, no vaciló en confiarle su representación en la Cámara por 2,303 votos, siendo sus contrincantes Pascual Paguirigan, nacionalista, que obtuvo 2,055 votos; César A. Flormata, independiente, que obtuvo 1,538 votos; Rufo Ramos, independiente, que obtuvo 1,457 votos; Tomás Gollayam, que obtuvo 1,052 votos; Claro Masigan, demócrata, que obtuvo 707 votos; Tolentino Verzosa, de su misma filiación política, que obtuvo 375 votos; e Isidro Guzmán, nacionalista-consolidado, que obtuvo 57 votos. Pertenecer en calidad de miembro a los Comités de Agricultura, Navegación, Obras Públicas y Socorros de esta Séptima Legislatura. El Sr. Nieto es casado y su residencia habitual es Ilagan, Isabela.

LAGUNA

Población: Total, 195,546; cristianos, 195,539; no cristianos, 7.

La provincia de Laguna está situada en un llano estrecho que se extiende en el este, sur y sudoeste de la famosa Laguna de Bay. Está separada de las provincias de Tayabas, Batangas y Cavite por una cordillera de montañas. Su suelo fértil ofrece singulares condiciones para el cultivo del coco, palay, caña de azúcar, abacá, maíz y una gran variedad de frutas y vegetales, que fácilmente hallan mercado en Manila.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Alaminos, Bay, Biñan, Cabuyao, Calamba, Calauan, Los Baños, Pila, San Pablo, San Pedro y Santa Rosa.

DIZON, TOMÁS—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en San Pablo, Laguna, el 18 de septiembre de 1888. Estudió y terminó el Bachillerato en Ciencias y Letras en el entonces colegio “La Jurisprudencia,” examinándose, más tarde, en el Servicio Civil en las asignaturas del Bachillerato en Artes para ser admitido en los exámenes de la Corte Suprema, previos al ejercicio de la profesión de abogado en el país. Los estudios de bachillerato los realizó solamente en tres años, de 1906 a 1908. Una vez terminada la segunda enseñanza se matriculó en la “Escuela de Derecho” para cursar la carrera de abogado, recibiendo, después de tres años de singular aprovechamiento, su título de Bachiller en Leyes. Fué concejal de San Pablo, Laguna, por espacio de tres años (1919 a 1922). En los comicios generales de 1922 se presentó candidato a Representante por el Primer Distrito de Laguna, consiguiendo triunfar por 3,181 votos, en lucha con Ramón Gesmundo, de su misma filiación política, que obtuvo 2,948 votos; Eusebio M. López, colectivista, que obtuvo 2,237 votos; Lorenzo Tatlonghari, Pascual López de León y Luis A. Cruz, todos sin filiación política conocida, quienes obtuvieron 1,958, 1,347 y 1,162 votos, respectivamente. En la pasada Legislatura actuó como presidente del Comité de Terrenos de los Frailes y miembro de los Comités de la Ciudad de Manila, Ferrocarriles y Franquicias y Privilegios. En la actual, a la que pertenece de nuevo por haber sido reelegido en los comicios

generales de 1925, donde obtuvo 4,725 votos, en lucha con Román Gesmundo, de su misma filiación política, que se llevó 4,137 votos; Lorenzo Tatlonghari, demócrata, 3,312 votos, y Mamerto Francia, independiente, 1,294 votos, desempeña la presidencia del Comité de Terrenos de los Frailes y es miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Ciudad de Manila, Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública y Presupuestos. El Sr. Dizon es casado y su residencia habitual es San Pablo, Laguna.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Cavinti, Famy, Lilio, Loñgos, Luisiana, Lumban, Mabitac, Magdalena, Majayjay, Nagcarlan, Paete, Pagsanjan, Pañgil, Rizal, Santa Cruz, Santa María y Siniloan.

LAICO, ANANÍAS—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació en el municipio de Magdalena, provincia de Laguna, el 25 de enero de 1877. En 1890 estudió la segunda enseñanza en el "Ateneo Municipal de Manila," hoy "Ateneo de Manila," bajo la dirección de los PP. Jesuitas. Aplicado y laborioso, no perdió el tiempo en juegos y francachelas sino que consagrándose de lleno a los estudios, donde dió pruebas claras de sus singulares aptitudes, consiguió terminar el bachillerato en 1897, con las calificaciones más distinguidas, recibiendo, por tal motivo, el título de Bachiller en Artes. Deseoso de abrazar una carrera académica y como la de las leyes ejercía sobre él poderoso influjo, al curso siguiente, se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, bajo la dirección de los PP. Dominicos, para cursar ampliación de derecho, que lo aprobó. Como entonces se notaran los primeros síntomas de la guerra hispano-americana, cuando regresó a su provincia para disfrutar de las vacaciones, no pudo ya volver a Manila, quedando así bruscamente truncadas sus más caras ambiciones. Cesadas las hostilidades y cuando el ambiente parecía clarearse volvió a estudiar la abogacía, pero, esta vez, en la fenecida Escuela de Leyes de los hoy jueces de primera instancia, Honorables

Paredes y Salas, donde recibió su título de Bachiller en Leyes. En 1912 se sujetó a los exámenes previos ante nuestra Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en el país, aprobándolos con uno de los promedios más altos. Durante el antiguo régimen fué delegado de policía del pueblo de Magdalena, provincia de Laguna, y cuando llegó la segunda etapa de la revolución contra España en Filipinas, se alistó al ejército revolucionario con el rango de primer teniente, desempeñando tan arriesgado cometido durante los últimos meses del 98 y en todo el año de 1899. Bajo la actual soberanía fué presidente municipal de Magdalena, Laguna, de acuerdo con la Orden General No. 40, expedida en tiempos del régimen americano; tesorero municipal del mismo municipio de Magdalena una vez establecido el régimen civil; maestro municipal de la escuela pública de su pueblo natal, que por entonces era una escuela elemental; y maestro insular y principal a la vez de la misma escuela desde el 1.º de octubre de 1904 hasta el 30 de abril de 1906. En las elecciones generales de este último año fué nombrado presidente de la Junta de Inspectores de Elección en su propio municipio. Su primer triunfo electoral en las urnas fué en las elecciones generales de 1913 en que se presentó candidato a concejal, saliendo elegido con una mayoría abrumadora. También ejerció el cargo de notario público, desde 1913 hasta 1924. De trato afable y de una sencillez seductora, sus comprovincianos le indujeron a presentarse candidato a Representante por el Segundo Distrito de su provincia y ante tanta insistencia solicitó de nuevo el favor del electorado en los comicios generales de 1925, habiendo merecido la confianza de sus constituyentes de un modo tan convincente que dejó sorprendido a todos. En las susodichas elecciones obtuvo 4,913 votos, contra Aurelio Palileo, de su misma filiación política, que obtuvo 4,565 votos; Juan Caillés, demócrata, que obtuvo 3,038 votos; y Lucio Javillonar, independiente, que obtuvo 118 votos. Es miembro de los Comités de Agricultura, Elecciones No. 4, Judicial, Obras Públicas, Policía y Pro-

yectos de Ley en Cartera de esta Séptima Legislatura. El Sr. Laico es casado y su residencia habitual es Magdalena, Laguna.

LA UNIÓN

Población: Total, 160,590; cristianos, 160,320; no cristianos, 270.

Con excepción de Abra, La Unión es la región más montuosa de las provincias ilocanas. Solamente se encuentran anchas llanuras en las cercanías de la costa y terrenos cultivables a lo largo de los ríos, que son numerosos, cortos y estrechos. Está situada al noreste del Golfo de Lingayen, en la Isla de Luzón.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bacnotan, Balaoan, Bangar, Luna, San Fernando y San Juan.

ALMEIDA, FAUSTO—Demócrata—Abogado.—Nació en 6 de septiembre de 1895 en San Fernando, La Unión, siendo sus padres el Dr. Lucino Almeida, de San Pedro Tunasan, Laguna, y Maria Baltazar, de Aringay, La Unión. Estudió las primeras letras en el Colegio de San Beda, de los PP. Benedictinos, pasando después a la escuela primaria de San Fernando, La Unión, y más tarde al "Advance Primary School" de Santa Cruz, Manila, desde donde se trasladó a la escuela intermedia de su pueblo natal y de aquí a la de Sampaloc, Manila, graduándose en esta última en 1912. En los años 1912 y 1913 se matriculó en la "Manila High School" para proseguir sus estudios de segunda enseñanza, pero como fuera su presencia requerida en su provincia, se trasladó a "La Unión High School" donde estuvo de alumno desde 1913 hasta 1915 en que se marchó a Estados Unidos. En 1917 terminó la carrera de derecho, graduándose de Bachiller en Leyes en la "Indiana Law School," Universidad de Indianapolis. El mismo año fué admitido en el foro americano con derecho a ejercer la profesión mediante disposición expresa de la Corte Federal de Estados Unidos, de la Corte Suprema del mismo Estado de Indiana y de la "Marion Country Club" del mencionado Estado. En ve-

rano de 1917 estudió Ciencia Política en la famosa Universidad de Harvard, pero antes de terminar el curso se vió obligado a regresar a Filipinas. En julio de 1918 mientras se preparaba para los exámenes previos al ejercicio de la abogacía en Filipinas, fué nombrado primer teniente de infantería de la Guardia Nacional, y como tal, actuó de primer oficial de la Compañía L de dicho cuerpo. Más tarde se le encomendó el cargo de fiscal del primer regimiento de infantería y luego del de toda la división. En septiembre del mismo año se habilitó de abogado después de prestar el juramento de rúbrica y de aprobar los exámenes de rigor, profesión que sigue ejerciendo hasta hoy. De 1919 a 1922 fué elegido concejal de San Fernando, La Unión. En las elecciones generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Primer Distrito de su provincia, bajo la bandera del Partido Demócrata, consiguiendo triunfar por 3,024 votos, en lucha con Pío Ancheta, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,715 votos; Mariano Alisango, independiente, 1,129 votos, y Román Resurrección, nacionalista-consolidado, 786 votos. En la presente Legislatura desempeña el papel de miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Judicial y Obras Públicas. El Sr. Almeida es casado y su residencia habitual es San Fernando, La Unión.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Agoo, Aringay, Bauang, Caba, Naguilian, Rosario, Santo Tomás y Tubao.

DACANAY, LEONCIO—Nacionalista-Consolidado—Abogado y Agrimensor.—Nació en Tubao, La Unión, el 9 de septiembre de 1891. Estudió la primera enseñanza en la escuela pública de su pueblo natal y en San Fernando, La Unión. En 1907 ingresó en la "Manila High School" para cursar la segunda enseñanza y en 1911 terminó sus estudios de agrimensura. Sirvió en la Oficina de Terrenos como agrimensor auxiliar, jefe de partidas, jefe delineante,

jefe de proyecto catastral, agrimensor supervisor, jefe agrimensor interino, letrado y últimamente como jefe inspector de la División de Inspecciones. Interinó como Director de Terrenos por algún tiempo en 1923. En 1916 ingresó en la "Philippine Law School" para cursar la abogacía y después en la Academia de Leyes, donde se graduó de Bachiller en Leyes en 1921. En el mismo año aprobó los exámenes de rigor de la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en el país. En 1920 fundó con el Sr. Cornelio Valdez un colegio privado en San Fernando, La Unión, que se llamó "Northern Luzon College," ahora "Northern National Institute," reconocido por el Gobierno y que ofrece cursos de intermedia y *high school*. En 1921, fundó la "Luna Academy" de Agoo, La Unión, una institución docente con clases elementales y de segunda enseñanza. Es actualmente el *Comptroller* y Presidente de la Junta Directiva de los dos citados colegios. Fundó también las revistas "Ti Silaw" en Manila y "The Truth" en Balayan, Batangas, habiendo sido el director y administrador de las mismas. Ha sido elegido secretario de la Asociación de Agrimensores de Filipinas y editó "The Philippine Survey," órgano de la sociedad desde 1920, y en 1924 fué elegido Presidente del "Philippine Society of Surveyors," cargo que desempeña hasta hoy. En 1924 dimitió de la Oficina de Terrenos para ejercer su profesión como agrimensor catastral y abogado y después presentó su candidatura para Representante por el Segundo Distrito de La Unión, habiendo sido elegido por 2,934 votos, no obstante haberse presentado con carácter independiente. Sus contrincantes fueron el ex-Gobernador y ex-Representante Mauro Ortiz, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,328 votos; Mariano Villanueva, independiente, 2,310 votos, y Manuel Cariño, independiente, 1,440 votos. En esta Séptima Legislatura pertenece a los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Ferrocarriles y Franquicias, Obras Públicas, Servicio Civil, Terrenos Públicos, Minas y Montes y Trabajo e Inmigración. Es casado y su residencia habitual es Agoo, La Unión.

LEYTE

Población: Total, 597,950.

La provincia de Leyte es una de las islas más vastas y fértiles situadas al este de Visayas. La provincia así llamada abarca las Islas de Leyte, Maripipi, Biliran, Guiguintagan, Panaon, Limasawa y otras adyacentes. Se halla al sudeste de Samar y está separada de esta última por el Estrecho de San Juanico, que se dice es una de las vías fluviales más hermosas del mundo, pero muy peligroso por la velocidad de su corriente. La costa es muy desigual, especialmente en la parte norte de la Bahía de Carigara, en el sur de la Bahía de Sogod, en el este del Golfo de Leyte y en el oeste de la Bahía de Ormoc.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Albuera, Baybay, Biliran, Caibiran, Calubian, Kawayan, Leyte, Maripipi, Mérida, Naval, Ormoc, Palompón, San Isidro y Villaba.

VELOSO, JUAN—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en el municipio de San Isidro, Leyte, el 27 de diciembre de 1897. En 1907 cursó la primera enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, y en el curso escolar de 1912 a 1913 terminó en el mismo colegio el cuarto año de bachillerato. De 1913 a 1915 estudió el quinto y sexto años en el Colegio de San Carlos de Cebú, donde recibió su diploma de graduado en Bachiller en Artes. Atraído por la fama de que goza la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, no vaciló un solo instante en matricularse en esta elevada institución de enseñanza para cursar su carrera académica. Desde el año 1915 en que se registró en la facultad de derecho, hasta 1919 en que obtuvo su título de Licenciado en Leyes, se distinguió sobremanera por su aplicación, constancia y aprovechamiento, siendo en sus épocas de estudiante uno de los más queridos y respetados tanto por sus compañeros como por sus profesores. En agosto del mismo año se habilitó para el ejercicio de la profesión en el país, aprobando los exámenes de rigor con un promedio muy alto. Viendo que en la política podía hallar amplio campo para servir con mayor provecho y eficacia a su país y a

su pueblo, y en especial a los habitantes de su provincia natal, ingresó en ella, pero con tan buen acierto y con tan buena acogida por parte de todos sus compoblanos, que en las elecciones generales de 1922 fué elegido miembro de la Junta Provincial de Leyte por más de veinte mil votos, dejando en el seno de esta entidad huellas indelebles de su paso por la misma, a causa de importantes mejoras que realizara durante el período de su elección y que el electorado de Leyte no supo olvidarlas jamás. Al fundarse el Partido Nacionalista-Consolidado en la provincia se afilió a él y en las elecciones generales de 1925 se presentó candidato suyo para Representante por el Primer Distrito de Leyte, habiendo obtenido 4,960 votos, en lucha con el entonces Representante Carlos Tan, de su misma filiación política, que obtuvo 4,397 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Comunicaciones, Obras Públicas, Policía y Presupuestos. El Sr. Veloso es soltero y su residencia habitual es San Isidro, Leyte.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Bato, Cabalian, Hilongos, Hindang, Inopacan, Libagon, Liloan, Maasin, Macrohon, Malitbog, Matalom, Pintuyan y Sogod.

OPPUS Y GARCÉS, TOMÁS—Nacionalista-Consolidado—Agricultor.—Nació en el municipio de Maasin, Leyte, el 18 de septiembre de 1889. De su padre, el abogado Don Gabriel Oppus Real, y en la escuela pública de entonces, bajo la dirección del Sr. Escolástico Mercado, aprendió las primeras letras. En junio de 1901 ingresó de interno en el "Ateneo de Manila," bajo la dirección de los PP. Jesuitas, recibiendo su título de Perito Mercantil en este acreditado centro docente con una calificación distinguida el año de 1906. Recibido su grado, permaneció, sin embargo, en el colegio para cursar por dos años más el Bachillerato en Artes, lo mismo que la Agronomía y Topografía. En 1908 se matriculó en la Escuela de Derecho de esta ciudad para seguir la carrera de las leyes; pero después de aprobar el primer año de esta carrera, que desde niño ejerció sobre él una atracción invencible, debido a la temprana muerte de sus queridos padres, ocurrida en 1909, se vió obli-

gado a abandonar sus estudios para regresar a su pueblo natal y ponerse al frente de los bienes que le legaran. Su carácter franco, abierto y leal, le valieron simpatías y cordial acogida entre sus compoblanos, y a los pocos días de su regreso a Maasin, fué elegido unánimemente vicepresidente del comité local del entonces Gran Partido Nacionalista. Desde aquella época militó activamente en política, habiéndose asentado con firmeza en el corazón de casi todos los leyteños. En 1913 fué concejal por nombramiento y en 1915 secretario municipal de Maasin. Sirvió como intérprete en el Juzgado de Primera Instancia de Leyte, durante los años de 1910 a 1918, a las órdenes de los Honorables Jueces Santa María, Abreu, Revilla, Benítez, Cuí, George y Lukbán. Constituido el Partido Colectivista en la provincia de Leyte, se afilió a esta nueva agrupación política y en las elecciones generales de 1922, se presentó candidato a Representante por el Segundo Distrito de Leyte, habiendo triunfado por 4,267 votos, en lucha con Ciriaco Kangleón, nacionalista, que obtuvo 3,346 votos, y Francisco Altea, sin filiación política, que obtuvo 1,229 votos. Su valiosa labor en el primer período de sesiones de la pasada Legislatura, en cuyo seno desempeñó la presidencia del Comité de Privilegios, además de pertenecer como miembro a los Comités de Policía, Presupuestos y Servicio Civil, se puede aquilatar por la aprobación de su proyecto de ley en colaboración con otro Representante de Leyte, el Sr. Carlos S. Tan, que dividió la provincia en Leyte Oriental y Leyte Occidental, división por la que desde hace años estuvo luchando denodadamente el electorado y autoridades de la provincia. Con motivo de la fusión de las dos alas del Partido Nacionalista, se convirtió en Nacionalista-Consolidado y bajo la bandera de este Partido se lanzó a la reelección en los comicios generales de 1925 habiendo triunfado por 4,808 votos, en lucha con Ciriaco Kangleón, de la "Liga Leyteña," que obtuvo solamente 3,772 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Privilegios y miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Policía, Presupuestos y Sanidad. El Sr. Oppus es casado y su residencia habitual es Maasin, Leyte.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Abuyog, Barugo, Burauen, Capocan, Carigara, Dagami, Hinunangan, Hinundayan, Jaro, La Paz y Pastrana.

KAPUNAN, RUPERTO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en el pueblo de Mambusao, provincia de Cápiz, el 26 de marzo de 1875. Perdió a sus padres en 1882 cuando no tenía más que siete años de edad. Comenzó a estudiar la segunda enseñanza en el Colegio-Seminario de Jaro, Iloílo, terminándola en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila, en 1893. Veterano de la Revolución contra España, tomó asimismo parte activa en la guerra contra los americanos en una de cuyas batallas fué gravemente herido y preso por espacio de tres meses, habiendo sido, además, sometido a una corte marcial por varias infracciones que cometió contra las leyes de guerra. Elegido vicepresidente municipal de su pueblo en 1901, la junta provincial con cuyos miembros estaba hondamente enemistado, declaró nula su elección. Dedicábase entonces a la agricultura, pero con motivo de una desgracia que le sobrevino y que ocasionó la muerte de todos sus animales de labor, vióse obligado a abandonarla. En 1902 ingresó en el Servicio Civil en concepto de escribiente del Juzgado de Primera Instancia de Cápiz, con un exiguo haber de ₱25 mensuales. Nombrado más tarde, en 1903, escribano del Juzgado de Primera Instancia de Tacloban, Leyte, desempeñó este cargo hasta el mes de marzo de 1906, en que, previos los exámenes correspondientes, fué admitido al ejercicio de la abogacía. En 1913 fué nombrado fiscal provincial de Sámar, y solamente dejó este puesto en marzo de 1916 para presentar su candidatura a Representante por el Cuarto Distrito de la provincia de Leyte, para cuyo cargo había sido elegido. Durante la Cuarta Legislatura fué miembro de los Comités de Elecciones No. 2, Ferrocarriles y Franquicias, Judicial, Revisión de Leyes y Especial. En los comicios de 1919 fué reelegido por 4,667 votos, contra Vicente O. Romuáldez, nacionalista, que obtuvo 1,885 votos. Durante la Quinta Legislatura desempeñó la presidencia del Comité de Obras Públicas y fué miembro del Comité de Ferrocarriles y

Franquicias y Presupuestos. En las elecciones de 1925 forzado por sus constituyentes a presentarse de nuevo candidato, sacrificó su conveniencia personal en aras de una necesidad común para lanzarse por tercera vez al torbellino de la política, llevándose el acta de Representante por 3,933 votos, en lucha con Jorge Delgado, independiente, que obtuvo 2,707 votos; Antonio Marcos, nacionalista-consolidado, 1,792 votos; Juan Richacho, de la misma filiación política, 1,328 votos; Julio Siayngco, nacionalista-consolidado también, 297 votos; y Vicente Brillantes, de la "Liga Leyteña," que obtuvo 57 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité Judicial y miembro de los Comités de Obras Públicas, Presupuestos y Revisión de Leyes. El Sr. Kapunan es casado y su residencia habitual es Tacloban, Leyte.

CUARTO DISTRITO

Municipios.—Alangalang, Babatngon, Dulag, Palo, San Miguel, Tacloban, Tanauan y Tolosa.

MONTEJO, FILOMENO—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agrimensor.—Nació en Palo, de la provincia de Leyte, el 26 de noviembre de 1890. Excepción hecha de sus primeros estudios realizados en el hogar bajo la vigilancia y dirección de sus respetables padres, y de los estudios de derecho, que se hicieron en la "Escuela de Derecho" de Manila, uno de los centros de enseñanza jurídica de prestigio sólidamente ganado y de donde salieron muchos de los actuales componentes de nuestro Gobierno, sus estudios intermedios y secundarios los cursó en la escuela pública de su mismo pueblo natal, Palo, y en la Escuela Superior de Leyte (*Leyte High School*) hasta el año de 1907. Desde entonces se trasladó a Manila para proseguir su instrucción y educación en la Escuela Superior de esta capital (*Manila High School*) siendo uno de sus primeros graduados (1909). Recibido de agrimensor quiso poner en práctica sus conocimientos adquiridos en las aulas y solicitó una plaza en la Oficina de Terrenos del Gobierno Insular. Durante el tiempo en que estuvo desempeñando sus deberes en esta importante Oficina se le encomendó la medición de

terrenos en las provincias de Iloílo, Negros Occidental, Pangasinán, Tárlac, Pampanga y otras más. En 1912 se matriculó en la "Escuela de Derecho" para cursar la abogacía, graduándose en 1916 de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El mismo año aprobó los exámenes de rigor en la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en el país. Al año siguiente, 1917, dimitió de agrimensor de la Oficina de Terrenos para regresar a su provincia y consagrarse al ejercicio de sus dos profesiones. En las elecciones generales de 1919 se presentó candidato a concejal por el municipio de Tacloban, Leyte, siendo elegido por disposición del electorado, permaneciendo en este puesto en todo el período que marca la ley (1919-1922). En los comicios de 1922 volvió a tentar la voluntad del electorado de su provincia, pero en un campo más elevado, que es el de la representación en la Cámara de Representantes de nuestra Legislatura. Y al igual que en 1919 obtuvo la sanción del pueblo del Cuarto Distrito de Leyte, habiendo sido elegido por 4,425 votos, no obstante haberse presentado con carácter independiente. Sus contrincantes en esta ocasión fueron: Agustín P. Báñez, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,559 votos, y el ex-Representante Ruperto Kapunan, nacionalista, que obtuvo 3,293 votos. Abiertas las Cámaras Legislativas, el Sr. Montejo se afilió al entonces Partido Colectivista. En la Sexta Legislatura formó parte como miembro de los Comités de Gobierno Interior, Navegación, Terrenos Públicos, Minas y Montes y Trabajo e Inmigración. En los comicios generales últimos se presentó a la reelección, habiéndose llevado de nuevo el acta por 2,630 votos. Sus contrincantes esta vez fueron: Agustín P. Báñez, sin filiación política, que obtuvo 2,590 votos; Cirilo Bayaya, nacionalista-consolidado, 2,498 votos; Martín P. de Veyra, nacionalista-consolidado, 1,433 votos; Julián de Veyra, independiente, 364 votos; y Pastor Navarro, demócrata, 48 votos. En la actual Legislatura es miembro de los Comités de Agricultura, Comunicaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio y Patentes. El Sr. Montejo es casado y su residencia oficial es Tacloban, Leyte.

MANILA

Población: Total, 285,303.

Manila es la ciudad más hermosa e importante en las costas del Mar de la China. Se halla en la desembocadura del Río Pásig, en la costa oeste de la Isla de Luzón. Además de ser la capital del Archipiélago Filipino es, actualmente, uno de los puertos de más importancia en el Extremo Oriente. A causa de su configuración y belleza ha sido llamada la "Perla del Oriente." La ciudad prácticamente está dividida en dos partes por el Río Pásig, que corre a lo largo de toda ella. En la parte norte, casi en la misma desembocadura, están los distritos de San Nicolás, Binondo y Tondo, este último el más antiguo de la urbe. Estos distritos forman casi el centro comercial de la ciudad. La Escolta, que atraviesa el centro del distrito de Binondo, es la arteria principal del comercio, Rosario, otra vía comercial, tiene por principales ocupantes suyos a los chinos. Los otros distritos importantes al norte del Río Pásig, son Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc y San Miguel. Al sur del río se encuentran la Vieja Ciudad murada rodeada de altas murallas de piedra antigua, Ermita, Malate, Paco, Singalong, Pandacan y Santa Ana. Ermita, San Miguel, Malate y Paco son los sitios ocupados por los mejores residentes de la ciudad.

PRIMER DISTRITO

Distritos.—Binondo, Intramuros, San Nicolás y Tondo.

PERFECTO, GREGORIO—Demócrata—Abogado y periodista.—Nació en Mandurriao, Iloílo, el 28 de noviembre de 1891. El año 1900 comenzó sus estudios en la escuela primaria de Ligao, Albay, pasando, luego, en 1903 a cursar las asignaturas de primera enseñanza en el Colegio de San Beda, de esta capital, bajo la dirección de los PP. Benedictinos, habiendo recibido el certificado correspondiente en 1905. Sus estudios de segunda enseñanza los realizó en el Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos, de 1905 a 1909, en que recibió su título de Bachiller en Artes. Después se trasladó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, para estudiar abogacía y filosofía y letras, recibiendo de Licenciado en Filosofía y Letras en 1912 y de Licenciado en Derecho, dos años después, o sea en 1914. Cuando sus quehaceres universitarios le dejaban algunas horas libres escribía en los periódicos, habiéndose iniciado de periodista en la re-

dación de "La Vanguardia," durante la época en que este periódico se hallaba bajo la dirección del brillante literato y poeta, Hon. Fernando Ma. Guerrero. Invitado por "La Nación" a escribir en sus columnas como redactor-jefe, abandonó su puesto en el periódico en que se iniciara, llegando a desempeñar su nuevo cometido con satisfacción y agrado de esta última empresa y de sus superiores. Cuando el hoy Dr. Pedro Gil dejó el cargo de director de "La Nación," fué propuesto para sustituirle. Sus simpatías por el partido de la oposición se manifestaron desde los primeros días en que escribió en las columnas del fenecido órgano demócrata, y, tan pronto como creyó oportuno, se afilió al partido político en que actualmente milita. Habilitado para el ejercicio de la abogacía en las Islas, breve tiempo después de graduarse en la Universidad de Santo Tomás, abrió inmediatamente su bufete, sin dejar sus deberes de periodista. En las elecciones generales de 1922 se presentó candidato a Representante por el Distrito Norte de Manila, bajo la bandera de su partido, habiendo triunfado por 6,240 votos, contra Simplicio de los Santos, colectivista, que obtuvo 2,455 votos, y Victoriano Yamzon, nacionalista, que obtuvo 1,652 votos. En la Sexta Legislatura perteneció en calidad de miembro a los Comités de Servicio Civil y Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No. 27. En las elecciones generales de 1925 se presentó por primera vez a la reelección habiendo triunfado por 7,308 votos, contra el líder obrero y conocido periodista, Francisco Varona, de filiación colectivista, que obtuvo 5,879 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Reglamentos, Presupuestos y Privilegios. El Sr. Perfecto es casado y su residencia habitual es Manila.

SEGUNDO DISTRITO

Distritos.—Ermita, Malate, Paco, Pandacan, Quiapo, Sampaloc, Santa Ana, San Miguel y Santa Cruz.

MENDOZA, ALFONSO E.—Demócrata—Abogado y comerciante.—Nació en el arrabal de Santa Cruz, Manila, el 2 de junio de 1887. Estudió la primera enseñanza en el

arrabal de Quiapo, Manila, en la escuela que entonces dirigía el maestro D. Pedro Serrano Laktaw. Cursó el primer año de la segunda enseñanza en el colegio del distinguido letrado D. Perfecto Gabriel, que entonces estaba adscrito al Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos, trasladándose después al acreditado colegio "Liceo de Manila," donde continuó sus estudios hasta completar los demás años que le faltaban para el bachillerato. En este mismo centro docente recibió su título de Bachiller en Artes. Después ingresó en la "Escuela de Derecho," donde se recibió de Licenciado en Ciencias Jurídicas a la edad de 20 años. Tan pronto como terminó su carrera estuvo practicando en el solicitado bufete del eminente criminólogo D. Rafael del Pan por espacio de tres años casi, y en octubre de 1909 fué habilitado por nuestra Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado en el país. No obstante esto, ganoso de adquirir mayores conocimientos jurídicos cerca de su maestro y amigo, el difunto Don Rafael, sirvió aún en el bufete de éste como pasante por espacio de bastante tiempo, y a causa del nombramiento del Sr. Del Pan como miembro del Comité Codificador abrió su propio bufete, que sigue funcionando hasta hoy, secundado por varios auxiliares eficientes. Figura entre los abogados de numerosa clientela. Paga un tributo bastante respetable a la Hacienda Pública por sus propiedades y es accionista de varias sociedades mercantiles, presidente de la Fábrica de Tabacos y Cigarrillos "Katúbusan" y de la compañía de transportes "E. Gaskell y Co.," dos pujantes corporaciones genuinamente filipinas. Todo lo que actualmente posee se debe a su propio trabajo intenso y a sus esfuerzos personales. Como político militó en las filas de la oposición desde 1907. Fué uno de los pocos que con su malogrado maestro D. Rafael del Pan y el hoy Senador Hon. Teodoro Sandiko fundaron el Partido Demócrata Nacional que más tarde se denominó simplemente Partido Demócrata. En el distrito Sur de Manila, desde el año de 1907, todos los que fueron candidatos de la oposición a Representante por dicho distrito, empezando por el mismo D. Rafael del Pan, uno de los políticos de talla en su tiempo, y terminando con todos los que le si-

guieron, jamás lograron triunfar en las urnas: pero, en las elecciones generales de 1922, el Partido Demócrata, por medio del Sr. Mendoza, consiguió un triunfo abrumador, como jamás se conoció en las elecciones de esta capital, llevándose a su favor 54 precintos de los 57 de que se compone el distrito Sur de Manila, habiéndole vencido su contrincante y con muy escaso margen en tres precintos solamente, que eran: el 71 donde se llevó un exceso de 23 votos; el 68 con un exceso de 62; y el 86 con un exceso de 43 votos. La victoria, pues, del Sr. Mendoza fué muy aplastante llevándose en total 9,073 votos, contra el Dr. Ramón Papa, colectivista, que obtuvo 4,776 votos; y Prudencio A. Remigio, liberal, que obtuvo solamente 1,605 votos. El Sr. Mendoza perteneció en la Sexta Legislatura, en calidad de miembro, a los Comités de la Ciudad de Manila y Especial sobre la Resolución de la Cámara de Representantes, No. 21. Aleccionado por su primer éxito, volvió a presentarse para el mismo cargo y en el mismo distrito, en los últimos comicios de 1925, llevándose de nuevo el acta por 8,221 votos, en lucha con Epímaco Molina, colectivista, que obtuvo 6,535 votos, y Prudencio A. Remigio, liberal, que obtuvo 2,268 votos. En esta Séptima Legislatura figura como miembro en los Comités de Bancos y Corporaciones, Ciudad de Manila, Elecciones No. 2 y Judicial. Cuando la coalición de su partido con el partido de la mayoría que dió margen a la creación del Consejo Supremo Nacional, combatió el proceder de sus correligionarios que aceptaron la propuesta y se mostró rebelde a todo arreglo, manteniéndose fuera, y encabezando el bloque de los demócratas opuestos a la decisión adoptada por el Directorio del Partido Demócrata. El Sr. Mendoza es casado, y su residencia habitual es 650 Mabolo, Santa Cruz, Manila.

MARINDUQUE

Población: Total, 56,868; cristianos, 56,864; no cristianos, 4.

La hoy de nuevo provincia de Marinduque formaba parte anteriormente de la provincia de Tayabas, a la que fué fusionada, de acuerdo con las Leyes Nos. 499 y 1649. Pero con la aprobación de la Ley No. 2880, la antigua provincia se constituyó en in-

dependiente, asignándosele, al ser así restablecida, el mismo territorio que tenía antes de su fusión con Tayabas. Su cabecera es Boac. Está separada de Tayabas por el Paso de Mompong, una isla montuosa, cubierta de hierba y otra clase de vegetaciones.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Boac, Buenavista, Gasan, Mogpog, Santa Cruz y Torrijos.

NEPOMUCENO, RICARDO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Boac, Marinduque, el 21 de febrero de 1894. Estudió las primeras letras en el hogar y más tarde, en 1903, se trasladó a la escuela primaria de su pueblo natal, de aquí a la escuela intermedia del mismo pueblo de Boac, y últimamente a la *Manila High School* para dar cima a sus estudios secundarios, que los terminó con brillantez y aprovechamiento el año de 1911. Al inaugurarse el próximo curso escolar se matriculó en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, donde permaneció hasta 1915 en que se recibió de Bachiller en Leyes, con todos los honores debidos (Bachelor of Laws, with honors). Una vez habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión en el país, en lugar de abrir su bufete inmediatamente, lo que hizo fué servir primero al Magistrado Carson en calidad de secretario para ampliar más sus conocimientos y práctica jurídicos, puesto que desempeñó por espacio de un año, o sea de 1916 a 1917. Después se trasladó al servicio del Magistrado Street, desempeñando el mismo puesto, de 1917 a 1921; y desde 1921 hasta el instante en que hizo renuncia de su cargo para intervenir en la política, ocupó el puesto de traductor de la Corte Suprema de Filipinas. Puesta en vigor la Ley No. 2880 que segrega a la antigua provincia de Marinduque de la provincia de Tayabas con la que estaba fusionada, y aprovechándose de las elecciones generales de 1922, se presentó candidato a Representante por el Único Distrito de la provincia, bajo la bandera del Partido Colectivista, habiendo triunfado por 2,701 votos, en lucha con Ricardo Parás, colectivista también, que obtuvo 2,178 votos; Claro Guevarra, demócrata, que obtuvo 1,388 votos, y Santiago Latorena, sin filiación política, que obtuvo 415 votos. En la Sexta Legislatura fué presidente del Comité de Bi-

blioteca y miembro de los Comités de Elecciones No. 3, Reglamentos, Revisión de Leyes y Especial Conjunto creado por la Resolución Concurrente No. 7 de la Legislatura. La meritoria labor que desplegara en la Cámara de Representantes durante los tres períodos de la pasada Legislatura le valió la reelección en los comicios generales de 1925 por 2,704 votos, en lucha con E. Palma, sin filiación política, que obtuvo 2,471 votos; A. Rodríguez, demócrata, que obtuvo 855 votos; y B. del Mundo, independiente, que obtuvo 441 votos. Era uno de los principales componentes del famoso bloque Lacson-Recto-Soriano, que dió margen a la reconstitución de los Comités de la Cámara. En esta Séptima Legislatura sirve como miembro de los Comités de Control, Elecciones No. 1, Obras Públicas, Reglamentos y Revisión de Leyes. El Sr. Nepomuceno es casado y su residencia habitual es Boac, Marinduque.

MASBATE

Población: Total, 67,513.

La provincia de Masbate situada al oeste de Albay y sudoeste de Sorsogón se compone de las Islas de Masbate, Ticao, Burias y todas las pequeñas islas adyacentes.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Aroroy, Cataiñgan, Dimasalang, Masbate, Milagros, San Fernando, San Jacinto y San Pascual.

MARCAIDA, EDUARDO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en San Fernando, Masbate, el día 13 de octubre de 1896 y estudió la primera enseñanza en su pueblo natal bajo el cuidado y dirección de un conocido maestro privado. La segunda enseñanza la cursó en las escuelas públicas del Gobierno, desde donde se trasladó al Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas para estudiar preparatoria en leyes, recibiendo su diploma de Bachiller en Artes en 1919. En el Colegio de Leyes de la misma Universidad, cursó la carrera de Derecho, obteniendo el título de abogado en 1922. En la Biblioteca y Museo de Filipinas, hoy bajo la dirección del Académico D. Epifanio de los Santos Cristobal, trabajó desde 1921 en calidad

de investigador legislativo y redactor de proyectos de ley, cargo que estuvo desempeñando hasta 1923 en que dimitió para consagrarse al ejercicio de la profesión, después de haber aprobado los exámenes de rigor convocados por nuestra Honorable Corte Suprema. En los últimos comicios de 1925 presentose candidato a Representante por el Único Distrito de Masbate, bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, consiguiendo merecer la confianza del electorado, quien le adjudicó 2,521 votos, siendo sus contrincantes Pablo de la Rosa y Fausto Bayot, ambos de su misma filiación política, quienes obtuvieron, el primero 1,777 votos, y el segundo 1,474 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Biblioteca y miembro de los Comités de Agricultura y Socorros. El Sr. Marcaida es casado y su residencia habitual es Masbate, Masbate.

MINDANAO Y JOLÓ

Población: Total, 785,052; cristianos, 186,657; no cristianos, 598,395.

El Departamento de Mindanao y Joló se compone de toda la Isla de Mindanao, excluyendo solamente a Misamis y Surigao, y del Archipiélago de Joló, con las islas conocidas por grupo de Joló, grupo de Tawi-Tawi y demás pertenecientes al Archipiélago Filipino, situadas al sur del octavo paralelo de latitud norte, con la Isla de Cagayán de Joló y adyacentes, menos la Isla de Bacbac y demás islas inmediatas. Las provincias que comprende el Departamento son: Agusan, Bukidnon, Cotabato, Dávao, Lanao, Sulú y Zamboanga. Agusan está situada al norte de Dávao, lindando en el este con Surigao, en el oeste con Bukidnon y en el norte con Surigao y la Bahía de Butuan, cuyas aguas son las únicas costeras de la provincia, y se distingue sobremanera por sus vastos y fértiles valles y por el famoso Río de Agusan. Bukidnon, ocupa la gran llanura fértil de Mindanao que linda en el norte y oeste con Misamis, en el este con Agusan, en el sur y sudeste con Dávao y en el sudeste y oeste con Lanao y Cotabato. Una larga cordillera de montañas separa a Bukidnon de Dávao y Agusan. Cotabato, nombre que arranca de una expresión antigua que quiere decir "fortaleza de piedra," ocupa toda la porción sudeste de Mindanao, incluyendo la pequeña isla de Bongo, y, por lo general, es montañosa, excepción hecha de los grandes valles regados por los sistemas de agua que se originan de los ríos. Dávao, ocupa la parte sur del valle de Agusan, la parte sur de la costa oriental y la llanura costera alrededor del Golfo

de Dávao, siendo también su suelo eminentemente montañoso. Lanao, ocupa la región plana alrededor del Lago Lanao y se extiende a la Bahía de Iligan, en el norte, y a la Bahía de Illana en el sur, estando estas dos bahías separadas entre sí por un istmo de cerca de 13 millas de anchura, que se halla bien protegido contra los fuertes vientos, además de contar con dos buenos puertos que son, Kalambugan e Iligan. Joló, incluye todas las Islas del Archipiélago de Joló, que es una de las tres vías de comunicación entre Filipinas y la Isla de Borneo y que justifica la teoría geológica de que Filipinas pertenece a la misma región geográfica de Borneo, Sumatra y Java, siendo, por lo tanto, parte de Asia y no de Oceanía. Zamboanga, talmente una península, se encuentra en la parte noroeste de Mindanao y comprende la península, la Isla de Olutanga y el grupo de Basilan. La costa es muy escabrosa con grandes profundas hendiduras, las más importantes de las cuales son las que constituyen las Bahías de Sibuguey, Dumampulas, Pagadian, Dapitan, Sindangan, Sibuko y Puerto de Sibulan.

LA LLANA, PEDRO DE—Sin filiación política—Periodista.—Nació el 2 de diciembre de 1895 en el pueblo de Gerona, Tárlac, habiéndose educado primeramente en una escuela privada de esta ciudad de Manila, adonde vino desde edad muy temprana. Después pasó a la escuela pública de Quiapo, donde terminó la primaria en 1906. En este mismo año se trasladó a Leyte y en la "High School" de aquella provincia cursó los estudios secundarios, con aprovechamiento y brillantez, distinguiéndose sobremanera en oratoria y literatura, lo que le valió varios premios en los diversos concursos y certámenes celebrados sobre estas materias en la mencionada escuela. En 1913 volvió a Manila para ingresar en la "High School" de esta capital, recibiendo de graduado en "High School" en 1914 con la calificación más distinguida. Un año después se matriculó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas donde, llevado de sus aficiones, reanudó sus actividades literarias llegando hasta el punto de ser agraciado con uno de los premios en el concurso abierto por el "Free Press" entre estudiantes. Después trabajó como empleado en la Oficina de Correos de Manila siendo éste el primer

puesto que ocupó en el Gobierno. Arrastrado por su vocación literaria comenzó a escribir en los periódicos en lengua inglesa, siendo, por tal motivo, invitado por el entonces "Cablenews-American" a formar parte de su redacción, invitación que fué inmediatamente aceptada por él. Iniciado en la vida periodística se consagró a ella totalmente jugando papel importante, como periodista, en algunos asuntos de dominio público, como la crisis del arroz en 1918, el caso de la deportación del Editor McCulloch Dick, la huelga de la Meralco y otros más, debido a la forma como hiciera sus comentarios que le atrajeron amigos y adversarios. Por la rudeza y agresividad con que redacta sus escritos formó parte principal en varios encuentros personales y en ciertos casos hasta fué objeto de alguna que otra acción judicial. Fué director del "Little Paper," un semanario publicado en Manila, redactor del "Philippine Free Press," "Manila Times" y "El Debate." Fué también director-asociado del "Philippine-Chinese Advocate" que estuvo bajo la dirección del Dr. Luis P. Uychutin, decano en la actualidad de una de las facultades de la Universidad de Amoy. Cuando se fundó el "The Philippines Herald," formó asimismo parte de su personal de redacción por más de un año. De aquí se trasladó al fenecido "La Nación," órgano del Partido Demócrata, para desempeñar el cargo de traductor y a veces de editorialista. Muerto el periódico se metió de agente de anuncios y agente vendedor en la "Lawyers Coöperative Co.," de instructor de inglés y literatura inglesa en la Universidad Nacional; de traductor profesional del inglés al castellano y vice-versa. En enero de 1924, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica que nos rige, fué nombrado por el Gobernador General Representante por el Departamento de Mindanao y Joló, sustituyendo al anterior, Hon. Rafael Acuña, hoy Gobernador de Cápiz, que había dimitido a raíz de la crisis política que dió margen a la dimisión en pleno del Gabinete. En la Sexta Legislatura no ocupó ningún Comité, pero en esta Séptima, pertenece como miembro a los Comités de Biblioteca y Socorros. El

Sr. De la Llana es casado y su residencia habitual es San Juan, Rizal.

MELENCIO, JOSÉ P.—Sin filiación política—Abogado.—Nació en Cabanatuán, Nueva Écija, el 10 de abril de 1894. Aprendió las primeras letras en el hogar paterno y luego en la escuela de su pueblo donde terminó la intermedia, pasándose en 1909 a Manila para ingresar en la “Manila High School,” donde recibió su diploma de graduado en 1912. Al curso siguiente se matriculó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, recibiendo en 1914 su título de Bachiller en Artes, *cum laude*. Luego pasó al Colegio de Leyes de la misma Universidad oficial, graduándose de Bachiller en Leyes en 1917. Terminada su carrera y una vez habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión se embarcó para América con el objeto de ampliar sus conocimientos jurídicos en la reconocida Universidad de Georgetown, Washington, D. C., donde se graduó en 1919 de *Master of Laws* y de *Master of Patent Law*. Durante su permanencia allá se hizo cargo de la dirección del “Philippine Press Bureau,” cometido que fué desempeñado por él hasta 1921 en que regresó a Manila para ocupar un puesto en la Comisión de Independencia, dejándolo al cabo de un año para dedicarse al ejercicio de la profesión. En 1925 fué nombrado por el Gobernador General Leonard Wood para ocupar uno de los cargos de Representante por el Departamento de Mindanao y Joló, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas, aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 29 de agosto de 1916. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales e Instrucción Pública. El Sr. Melencio es casado y su residencia habitual es Cabanatuán, Nueva Écija.

SUAZO, ARSENIO—Demócrata—Abogado.—Nació en Dávao, Dávao, el día 7 de noviembre de 1889. Estudió la primera enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, de 1902 a 1906, comenzando en este colegio desde la entonces llamada clase media hasta

llegar a segundo año de latín. De aquí se trasladó al Colegio de San Juan de Letrán, de los PP. Dominicos, cursando en este reconocido centro docente el tercer año de latín. Luego cursó el comercio y la taquigrafía, consiguiéndolos terminar en 1909. Por falta de medios dejó sus estudios y pasó a prestar servicios al Gobierno en la escribanía del Juzgado de Primera Instancia de Dávao, en calidad de escribano-delegado, permaneciendo en este cargo de 1911 a 1912. En 1913 reanudó sus estudios interrumpidos por apremios económicos en el entonces "Colegio Mercantil," hoy "Universidad Nacional." En junio de 1913 comenzó a cursar el derecho en la "Escuela de Derecho" de Manila hasta 1916 en que se examinó en la Corte Suprema para habilitarse en el ejercicio de la profesión, prestando el juramento de rúbrica el 3 de noviembre de este último año. En 1921 interinó en el cargo de fiscal provincial de la provincia de Dávao, cargo que desempeñó hasta el año 1922. A fines de 1923, o sea en noviembre de dicho año, fué nombrado Representante por el Departamento de Mindanao y Joló por el Gobernador General Leonard Wood, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 29 de agosto de 1916. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y de Industria y Comercio. El Sr. Suazo es casado y su residencia habitual es Dávao, Dávao.

PIANG, ABDULLAH—Sin filiación política—Agricultor.—Nació el 20 de mayo de 1889 en el distrito municipal de Dulawan, de la provincia de Cotabato. En la escuela primaria de Cotabato cursó sus estudios y a fuerza de empeño y voluntad consiguió por sí mismo ser respetado y admirado por sus hermanos mahometanos. Al terminar el cuarto grado se dedicó de lleno a la agricultura. Antes de ser nombrado miembro de la Cámara de Representantes ocupó distintos puestos en el ramo ejecutivo del Gobierno, habiendo sido en primer lugar superintendente de la Colonia Agrícola de Cotabato, más tarde, teniente de la Guardia

Nacional, y después gobernador delegado de la misma provincia. En 5 de septiembre de 1925 el Gobernador General Leonard Wood le nombró para hacerse cargo de uno de los sillones de Representante por el Departamento de Mindanao y Joló, de acuerdo con las disposiciones de nuestra Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 29 de agosto de 1916, en sustitución del Datu Tampugaw que había dimitido. El Sr. Piang es casado y su residencia habitual es Dulawan, Cotabato.

(El quinto Representante por el Departamento de Mindanao y Joló, en sustitución del anterior que ha fallecido, Hon. José Borja, no ha sido nombrado aún por el Gobernador General Leonard Wood, al menos, hasta el momento en que se ha cerrado el presente Directorio Oficial de la Cámara.)

MINDORO

Población: Total, 71,931; cristianos, 60,790; no cristianos, 11,141.

La Isla de Mindoro, antiguamente llamada Mait, recibió el nombre con que hoy se la conoce, de la frase castellana "Mina de Oro," por haber sido un tiempo, según tradición antigua, las minas, las principales fuentes de riqueza de la provincia. Mindoro está dividida en dos partes, la parte oeste y la este, por una cordillera de montañas, entre las cuales el pico más alto es el Monte Halcón. Otros picos importantes de la provincia son Calavite, Buco y Hagdanan. La provincia se compone de la Isla de Mindoro, la Isla de Lubang y otras islas adyacentes. Fuera de sus costas se encuentra la famosa Isla Verde, que es reconocida como uno de los parajes marinos más preciosos, parecido sólo a otro que existe en las costas de Batangas.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Abra de Ilog, Bulalacao, Calapan, Looc, Lubang, Mamburao, Naujan, Paluan, Pinamalayan, Pola, Sablayan y San José.

LEUTERIO Y RESURRECCIÓN, MARIANO P.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Calapan, Mindoro el 14 de noviembre de 1875. Estudió en la Escuela Normal Superior de Filipinas, obteniendo el título de maestro superior.

Prestó servicios al ejército filipino durante la Revolución, desde el año 1898, como juez instructor de la Capitanía General de Estado Mayor. Fué después profesor y Presidente del "Liceo de Manila" al advenimiento de la paz, y por su propio esfuerzo, sin haberlo cursado en ningún colegio ni Universidad, estudió el derecho, y el 24 de septiembre de 1906 fué aprobado en los exámenes previos al ejercicio de la abogacía celebrados en la Corte Suprema, prestando el correspondiente juramento el 6 de noviembre de 1906. Perteneció al célebre comité de la Unión Nacionalista que llevó a cabo la unión de los Partidos Urgentista, Unionista e Independista, resultando de esa fusión el Partido Nacionalista. Elegido por una mayoría de 220 votos sobre Vicente Agregado, su contrincante, el 8 de junio de 1914 en una elección especial para sustituir al Hon. Macario Adriático, fué nuevamente elegido sin contrincante para el mismo puesto en los comicios celebrados el 6 de junio de 1916. Durante el tiempo que perteneció a la Tercera Legislatura tuvo la presidencia del Comité de Instrucción Pública, siendo al propio tiempo miembro de los Comités de Reglamentos, Revisión de Leyes y Judicial. En la Cuarta Legislatura desempeñó los cargos de presidente del Comité de Revisión de Leyes y del Subcomité de Defensa Nacional y miembro de los siguientes Comités: Instrucción Pública, Presupuestos, Reglamentos, Comisión de Independencia y Subcomité de Hacienda. En los comicios de 1919 fué nuevamente reelegido, habiendo obtenido 2,778 votos, contra José Agoncillo, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,865 votos. Durante la Quinta Legislatura desempeñó el cargo de presidente del Comité de Reglamentos y miembro de los siguientes Comités: Obras Públicas y Presupuestos. En los comicios generales de 1925 triunfó de nuevo por 3,213 contra Juan L. Luna que obtuvo solamente 2,709. En esta Séptima Legislatura desempeña la presidencia del Comité de Cuentas y es miembro de los siguientes Comités: Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos y Reglamentos. El Sr. Leuterio es casado y su residencia habitual es Calapán, Mindoro.

MISAMIS

Población: Total, 198,943; cristianos, 195,066; no cristianos, 3,877.

La provincia de Misamis puede dividirse en tres partes, a saber: la estrecha llanura costera que bordea el distrito de Bukidnon y que se extiende desde el Punto de Diuata al pueblo de Lugait, en la parte este de la Bahía de Iligan; la llanura costera en la parte oeste de Bay; y la Isla de Camiguin. La costa es muy irregular. Aunque Misamis es una provincia costera, hay, sin embargo, muy pocos pueblos de bastante extensión, entre los cuales se citan como los de más importancia, a Catarmán y Mambajao en la Isla de Camiguin, Oroquieta y Cagayán, la capital de la provincia de Misamis. Está situada en la parte norte de la Isla de Mindanao.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Balingasag, Catarmán, Gingoog, Mambajao, Sagay, Salay, Tagoloan y Talisayan.

GASTÓN, SEGUNDO—Demócrata—Agricultor.—Nació el 2 de junio de 1884 en Silay, Negros Occidental. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y en cuanto contó con edad suficiente para poder ingresar en un colegio reconocido, fué enviado a esta capital para cursar sus estudios en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, permaneciendo en este centro docente hasta 1907 en que recibió su título de Bachiller en Artes con la calificación más distinguida. En 1908 comenzó a cursar la abogacía en la "Escuela de Derecho" y después de cubrir los cursos reglamentarios se recibió de Licenciado en Ciencias Jurídicas. De familia de hacenderos y agricultores, su vocación le arrastró a las faenas agrícolas, por lo que en lugar de habilitarse y ejercer la profesión de abogado se dirigió a Misamis y allá se consagró con ahinco a arrebatar de las entrañas de la Madre Tierra las enormes riquezas que oculta. No desprovisto de cultura ni tampoco del don de gentes, pronto se captó las simpatías de los habitantes todos de la provincia y como la política no le era indiferente, intervino en ella, siendo elegido, primeramente, presidente municipal en las elecciones de 1916 a 1919 y, más tarde, gobernador provincial en las elecciones generales de 1922 a 1925. En las elecciones de este último

año aspiró a la representación de la provincia en la Cámara de Representantes, bajo la bandera del Partido Demócrta, a cuya sombra militó siempre desde los inicios de su carrera política, debiendo su triunfo a los 1,921 votos que obtuvo, en lucha con Eufrosino Limbaco, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,440 votos; Emilio Peláez, de su misma filiación política, que obtuvo 1,338 votos; Juan Roa Valdeconcha, nacionalista-consolidado, que obtuvo, 403 votos; y José Neri, sin filiación política conocida, que obtuvo 218 votos. En esta Legislatura pertenece como miembro a los Comités de Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Obras Públicas y Relaciones Metropolitanas. El Sr. Gastón es casado y su residencia habitual es Cagayán, Misamis.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Aloran, Baliangao, Cagayán, Clarín, Initao, Jiménez, Misamis, Oroquieta, Plaridel y Tudela.

VELEZ, TEÓGENES—Demócrata—Abogado.—Nació en Cagayán, Misamis, el 5 de febrero de 1893. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y el resto en las escuelas públicas de su provincia hasta que se recibió de graduado en "high school" en la escuela de este nombre, en Cebú. Después se vino a Manila para ingresar en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas y completar así sus estudios de segunda enseñanza. En este colegio recibió su título de Bachiller en Artes. En el Colegio de Leyes de la misma Universidad oficial, estudió el derecho y como no sufrió entorpecimiento alguno en sus estudios, consiguió al cabo de los cursos reglamentarios terminar esta carrera por lo que se le confirió el título de Bachiller en Leyes. Inmediatamente, se sujetó a los exámenes de nuestra Honorable Corte Suprema previos al ejercicio de la abogacía en el país, siendo habilitado con un buen promedio. Desde entonces se consagró a la práctica de la abogacía, renunciando a cualquiera oferta de cargo público alguno que no haya dimanado de la voluntad expresa del pueblo. En los comicios generales últimos, solicitó el favor del electorado del Segundo

Distrito de su provincia, presentándose candidato a Representante, y como era bien querido y apreciado se llevó de calle a sus electores, quienes le adjudicaron 1,463 votos, siendo sus contrincantes Elías Rivera, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,406 votos; Fortunato Clavano, independiente, que obtuvo 1,259 votos; Juan R. Quijano, independiente también, que obtuvo 1,227 votos; y Desiderio Rodríguez, de su misma filiación política, que obtuvo 1,139 votos. El hecho de haberse presentado otro demócrata para disputarle el acta y de ser todos sus adversarios de la llamada Cordillera de Misamis, la parte mayor de su distrito, que quería la segregación de la provincia de Misamis, redujo la mayoría de los votos obtenidos por él, que hubiera sido mucho más de haberse cambiado las circunstancias. En la presente Legislatura pertenece como miembro a los Comités de Gobierno Interior, Instrucción Pública, Privilegios, Terrenos Públicos, Minas y Montes y Trabajo e Inmigración. El Sr. Vélez es casado y su residencia habitual es Cagayán, Misamis.

NEGROS OCCIDENTAL

Población: Total, 396,636; cristianos, 391,002; no cristianos, 5,634.

La provincia de Negros Occidental ocupa las partes norte y oeste de la Isla de Negros. Las costas son más irregulares que las de Negros Oriental. A causa de los muchos bancos de coral que abundan en las cercanías de la costa, particularmente en el oeste, la navegación es peligrosa y difícil. Las partes norte y oeste de Negros Occidental, son una vasta planicie extensa, mientras que las partes restantes son prácticamente sierras de distintas elevaciones. Los montes Silay y Mandalagan son los picos más altos.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Cádiz, Escalante, Manapla, Sagay, San Carlos, Saravia, Silay y Victorias.

HILADO, SERAFÍN P.—Nacionalista-Consolidado—Abo-gado.—Nació en Silay, Negros Occidental, el 17 de marzo de 1890. Es de los nacionalistas más fervorosos y convencidos. Sus primeros estudios los hizo en su pueblo natal, al lado de sus señores padres, trasladándose después a la Escuela Superior de Bacolod, Negros Occidental, donde se gra-

duó el año de 1909. Después ingresó en el "Junior College of Liberal Arts," de Cebú donde permaneció un año solamente y en 1910 se vino a Manila para dar cima a sus estudios facultativos en la Universidad de Filipinas en cuyo Colegio de Leyes se matriculó. Recibió su título de Bachiller en Leyes, por esta alta institución de enseñanza oficial, el año de 1913, y en 1914 fué enviado por el Gobierno como pensionado a la Universidad de Michigan, Estados Unidos, donde al cabo de un año de estancia o sea en 1915 obtuvo el título de Maestro en Leyes (Master of Laws). Antes de su envío a Estados Unidos, ocupó la secretaría del Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, de 1913 a 1914 y de 1915 a 1917. El período intermedio fué el que consumió durante su permanencia en la universidad americana, arriba mencionada. También fué profesor de oratoria y de derecho en la misma Universidad de Filipinas. Promovido al ejercicio de la profesión de abogado en las Islas por nuestra Honorable Corte Suprema dejó su puesto en la Universidad para regresar a su provincia. Allá, al propio tiempo que se consagraba a defender la justicia, cultivaba la política, con tal acierto y tal agrado de los habitantes del Primer Distrito de Negros Occidental que en las elecciones generales de 1922, en las que se presentó como candidato a Representante por el Partido Nacionalista, venció a sus veteranos rivales por 3,386 votos que obtuviera en las urnas. Lope P. Severino, colectivista, y José Hernáez, independiente, que lucharon con él en los citados comicios, sólo obtuvieron 2,138 votos y 865 votos, respectivamente. En la Sexta Legislatura desempeñó el papel de miembro en los Comités de Agricultura, Elecciones No. 3, Hacienda, Instrucción Pública, Judicial, Obras Públicas, Relaciones Metropolitanas, Terrenos de los Frailes y de los Especiales sobre las Resoluciones Concurrentes de la Cámara de Representantes, Nos. 7 y 19. En los comicios generales de 1925, sus constituyentes, satisfechos de su labor en la Sexta Legislatura, le obligaron a aspirar a la reelección, y, como era de suponer, su triunfo estaba más que asegurado, a juzgar por los 4,440 votos que obtuvo, el doble casi del que se llevaron Ramón Severino, nacionalista-consolidado, que no fué

más que 2,696 votos; y Clemente Rigor, independiente, que no pasó de 804. En esta Legislatura es presidente del Comité de Bancos y Corporaciones y miembro de los Comités de Elecciones No. 2, Instrucción Pública, Judicial, Obras Públicas y Revisión de Leyes. El Sr. Hilado es casado y su residencia habitual es Silay, Negros Occidental.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Bacolod, Bago, La Carlota, Murcia, Pulupandan, San Enrique, Talisay y Valladolid.

TORRES, RAMÓN—Nacionalista-Consolidado—Periodista y miembro de las Reales Academias Española e Hispano-Americana.—Nació en el pueblo de Bago, provincia de Negros Occidental, el 12 de junio de 1891. Estudió primeramente en la escuela pública de su pueblo natal, viniéndose luego a la capital para ingresar en el “Ateneo de Manila,” dirigido por los PP. Jesuitas, donde cursó la segunda enseñanza hasta recibir el título de Bachiller en Artes, en marzo de 1909. El mismo año se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila llevado de su viva afición a la carrera de las leyes. En 1914 dió cima a sus estudios facultativos con el título de Licenciado en Leyes por tan acreditada y prestigiosa institución del saber. Sus singulares dotes literarias y su valiosa preparación académica le arrastraron al periodismo, en cuyas filas militó como uno de los mejores desde sus primeros tiempos, distinguiéndose sobremanera como editorialista. Las páginas de “Consolidación Nacional” en los años en que este periódico se hallaba bajo la gerencia del difunto abogado D. Mariano Lim, y las de “El Debate” después, sustituto del anterior y de cuyas cenizas surgió, remozado y mejorado grandemente cuando en unión de Francisco Varona, otro periodista de valer, y de algunos espíritus entusiastas y arrojados adquirieron la propiedad del primero, son testigos irrefutables de sus sobresalientes cualidades periodísticas. Sus campañas fueron tan eficaces y sus comentarios editoriales tan mesurados y profundos que su opinión ha sido casi siempre atendida por los

hombres en el poder y como inspirada por una convicción sana. Tanto fué su amor al apostolado que abrazara desde sus tiempos de estudiante en la Universidad, que aun después de terminada su carrera se mantuvo en el periodismo para seguir siendo uno de los más valiosos dirigentes de la opinión pública. La fuerza de las circunstancias le llevó a la política militante y obligado por sus comprovincianos no tuvo más remedio que aceptar la nominación de ser candidato a Representante por el Segundo Distrito de Negros Occidental en los comicios generales de 1925, triunfando por 4,958 votos, contra Vicente Jiménez Yanson, de su misma filiación política, que obtuvo 3,621 votos. En enero de 1923 fué nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, a propuesta del Representante en Filipinas de la Real Corporación, y al año siguiente Académico Correspondiente de la Real Academia Española. Es Tesorero de la "Sección de Filipinas" y Secretario de la Academia Filipina Correspondiente de la Lengua. En esta Legislatura es presidente del Comité de Trabajo e Inmigración y miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Navegación, Privilegios y Terrenos Públicos, Minas y Montes. El Sr. Torres es soltero y su residencia habitual es Bago, Negros Occidental.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Binalbagan, Cauayan, Himamaylan, Hinigaran, Ilog, Isabela, Kabankalan, La Castellana y Pontevedra.

LACSON, ISAAC—Nacionalista-Consolidado—Agricultor.—Nació en Molo, Iloilo, el 28 de julio de 1888. Sus primeros años de estudio los pasó en una escuela privada de su municipio, siendo, más tarde, enviado a esta capital para ingresar en el "Ateneo de Manila," dirigido por los PP. Jesuitas, donde sólo terminó los primeros cursos del bachillerato debido a su traslado al Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, donde se graduó de Bachiller en Artes. En la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila estudió el derecho, recibiendo su título de Licenciado en Leyes con calificación

brillantísima. De vuelta a su provincia con sus títulos en la mano, dedicóse de lleno a la agricultura, atendiendo los vastos intereses de su familia en Negros Occidental, donde hasta hoy posee uno de los grandes ingenios de azúcar. Campechano y alegre pronto se hizo amigo de sus amigos y jefe bondadoso de los obreros que se hallan bajo su control. Perteneciendo como pertenece a una familia tan influyente como la de Lacson en Negros Occidental y habiendo nacido en cuna de oro, sintió el acicate de recorrer mundo, así es que años después de haber terminado por completo sus estudios se embarcó para el extranjero, visitando los países más principales de Europa y América, con esa avidez espiritual del que quiere aprovecharse de todo cuanto ve y oye en sus andanzas por tierras más avanzadas que la nuestra. A su vuelta, volvió a sus ingenios de azúcar y allí se hubiera quedado ya hecho todo un magnate del dulce, si las insistentes demandas de sus comprovincianos de meterse en política no le hubieran arrancado de la quietud y placidez de la vida agrícola. Así fué que en las elecciones generales de 1925, no importándole para nada las observaciones que algunos le hicieran de que metiéndose a candidato no ganaba, antes perdía materialmente, y escuchando sólo la voz de los habitantes de su distrito que le llamaban al cumplimiento de su deber, desoyó el consejo de los más adictos a él y decididamente registró su candidatura para Representante por el Tercer Distrito de su provincia, habiendo sido elegido por 4,201 votos contra Gregorio Córdova y Marceliano Cayao, ambos de su misma filiación política, que obtuvieron 3,643 y 303 votos, respectivamente. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Ferrocarriles y Franquicias y miembro de los Comités de Agricultura, Bancos y Corporaciones, Presupuestos y Relaciones Metropolitanas, habiendo sido, además, uno de los organizadores de aquel famoso bloque Lacson-Soriano-Recto que amenazó con echar abajo la actual organización de la Cámara de Representantes. El Sr. Lacson es casado y su residencia habitual es Isabela, Negros Occidental.

NEGROS ORIENTAL

Población: Total, 215,750; cristianos, 210,426; no cristianos, 5,324.

Esta provincia pertenece al grupo este de las Visayas y forma parte de la Isla de Negros. Comprende la región este de la cordillera central de la Isla de Negros, la de Siquijor y un número de pequeñas islas adyacentes. Está separada de Negros Occidental por una cadena de montañas y de la Isla de Cebú por el Estrecho de Tañón.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Ayuqitan, Bais, Dumaguete, Guilhulngan, Jimalalud, La Libertad, Manjuyod, Sibulan, Tanjay, Tayasan y Vallehermoso.

VILLANUEVA, GUILLERMO Z.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Bais, Negros Oriental, el 4 de abril de 1893. Las primeras letras las estudió en la escuela pública de su mismo pueblo natal, trasladándose, al cabo de un año, al “Instituto de Silliman,” en Dumaguete, en cuyas aulas permaneció por espacio de 14 años. En 1912 se recibió de Bachiller en Artes con todos los honores debidos, habiendo sido reconocido como “Valedictorian,” por haber obtenido todos los primeros premios desde que ingresó en el instituto hasta que obtuvo el grado. En 1907 fué premiado, además, en el concurso de oratoria abierto por el mismo colegio. Tan pronto como terminó sus estudios de segunda enseñanza, y siendo de familia pudiente en Negros Oriental, se dirigió a Estados Unidos para cursar su carrera académica en una de las famosas universidades de la gran metrópoli. Entonces, se matriculó en la Universidad de Michigan, en Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos, universidad bien acreditada por todos conceptos, en donde remozando sus glorias estudiantiles, dió nuevas pruebas de aplicación y aprovechamiento, distinguiéndose sobremanera. En 1908, se graduó de Bachiller en Leyes (Bachelor of Laws). Durante su estancia en la universidad realizó trabajos tan admirables que se le distinguió con el título de miembro del “Webster Debating Club,” de Michigan, y del “Michigan Union,” que cuentan con miembros conspicuos en todas partes del mundo y a los que también pertenecen nuestros actuales Magistrados

Johnson y Malcolm. Deseoso de ensanchar el horizonte de sus conocimientos jurídicos abrazó el "Post Graduate Work" en la Universidad de Wisconsin, Madison, Wisconsin, Estados Unidos, para especializarse en Ley Constitucional, habiendo sido su profesor el actual Vice-Gobernador de Filipinas y Secretario de Instrucción Pública, Hon. Eugene Gilmore. Más tarde recorrió, con fines de estudio, casi todos los Estados de la Unión Norteamericana, Canadá, México, Cuba y Puerto Rico, con el propósito de conocer en el mismo terreno las condiciones políticas y forma de gobierno de los citados países. También visitó la América Central. En 1920 volvió a las Islas, consagrándose, desde entonces, a la agricultura y al cuidado de los intereses de su familia, en Negros Oriental, los cuales gracias a su esfuerzo, laboriosidad y buenas disposiciones se multiplicaron rápidamente. Hermano menor del Senador Villanueva por el Octavo Distrito Senatorial, y del hoy Representante Enrique C. Villanueva por el Segundo Distrito de la misma provincia, ambos muy conocidos en política, debió sentir como sus dos hermanos el mismo aguijón; pero, su carácter apacible y tranquilo, amigo de las delicias del hogar más que del trajín y de las preocupaciones que siempre traen consigo las cuestiones públicas, hízole preferir las faenas del campo, y a no ser por verdadera imposición del electorado del Primer Distrito de su provincia que quería tenerle a toda costa por Representante suyo en la Cámara, no se hubiera apartado de su primordial propósito de dedicarse al amor a la tierra, que tan inmensos beneficios le ha brindado a él y a los suyos. Así es que cuando en 1920 le forzaron a aceptar el cargo de concejal de Bais, por nombramiento, sólo desempeñó su cometido por seis meses, dimitiendo después, para retornar a su vida de agricultor inteligente y activo. Sus mismos hermanos se opusieron vivamente a que el menor siguiera la carrera política de ellos; mas en vista de la tenaz insistencia de los vecinos de Negros Oriental y de todos los que componen el Partido Local Nacionalista-Consolidado quienes en la Convención de Dumaguete, celebrada ocho meses antes de las elecciones de 1922, se impusieron por medio de la amenaza de separarse del Partido si los hermanos se aferraban a su determinación

y negativa de que el menor de los suyos no aceptase la candidatura que se le confiaba para Representante por el Primer Distrito de la provincia, la familia Villanueva no tuvo más remedio que acatar el fallo popular y permitir a que el hoy Representante se inmiscuyese también en política. Así fué presentado al electorado para ser consagrado como uno de los miembros de nuestra Cámara de Representantes, siendo apoyado por todos los votos de los convencionistas, menos dos. Y en los comicios generales de 1922, se llevó el acta por 2,758 votos en lucha con Proceso S. Remollo, nacionalista, que obtuvo 1,815 votos; y Vicente Sinco, demócrata, que obtuvo 885 votos. En la pasada Legislatura fué presidente del Comité de Relaciones Metropolitanas y miembro del Comité de Socorros. Obligado a presentarse a la reelección, en los comicios generales de 1925, venció por 3,658 votos a su contrincante, Emilio Javier, de filiación demócrata, que sólo obtuvo 2,810 votos. En la presente Legislatura es presidente del Comité de Relaciones Metropolitanas y miembro de los Comités de Agricultura, Instrucción Pública, Socorros y Terrenos Públicos, Montes y Minas. Fué además, presidente interino del Comité de Recaudación Nacional encargado de los Fondos de la Libertad. El Sr. Villanueva es casado y su residencia habitual es Bais, Negros Oriental.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Bacong, Dauin, Larena, Lazi, Luzuriaga, Maria, San Juan, Siaton, Siquijor, Tolong y Zamboanguita.

VILLANUEVA, ENRIQUE C.—Nacionalista-Consolidado—Agricultor y comerciante.—Nació en Bais, Negros Oriental, en agosto 7, 1888. Hombre de acción por temperamento, voluntad que no se aquieta mientras va en pos de sus nobles propósitos, gran temperamento dúctil, en fin, hecho para amoldarse a las más violentas circunstancias, lo que confirma su antedicha hombría de acción, desde niño se formó como providencialmente en el espíritu multiforme y osado de nuestros días. Apenas aprendía las primeras letras en 1894 bajo un maestro español, Don Luis de Burgos, en su pueblo natal, fué trasladado a la cabecera de

su provincia, Dumaguete, en donde había un colegio de segunda enseñanza de Alo y Mercado. De este colegio se fué al "Silliman Institute," esa famosa institución pedagógica americana en Filipinas que está en Dumaguete y que por aquellos tiempos se acababa de abrir, pero en este colegio estuvo sólo un año porque sus mayores le trasladaron a Iloilo ingresándole en el Instituto de Enseñanza Libre, escuela fundada y manejada por los más prestigiosos intelectuales del pueblo cultísimo de Molo, entre cuyos profesores se contaban el hoy Magistrado Avanceña, los hermanos Salas, el que fué Senador Guanco, Don Manuel Locsin, Esteban de la Rama, P. Nicolás Valencia y muchos otros, siendo el Director el ex-Magistrado Don Raymundo Melliza. De Iloilo se trasladó por fin a Manila, al famoso "Liceo" en donde terminó el Bachillerato. No perdió tiempo en abrazar la carrera de derecho, estudiando en la "Escuela de Leyes" y luego en la "Escuela de Derecho." Exigencias de familia y la necesidad de velar por sus grandes intereses hicieron que el futuro abogado deje los códigos a un lado y con la facilidad con que como un buen luchador recibe las contrariedades, se encierra en su pueblo y se hace agricultor. Dedicóse al campo por años y años, y hoy que ya está en la Legislatura todavía sigue siendo miembro considerado de la Asociación de Hacenderos de Bais y de Tanjay, de la provincia de Negros Oriental. En plena agricultura aquella voluntad recia siempre sedienta de acción tenía tiempo no sólo para labrar la tierra sino también para consagrarse a la labor cívica y literaria, y fundó la revista "El Liberal" de Negros Oriental y el periódico "Tingog sa Lungsod," editado en Dumaguete. También tenía tiempo para otras actividades y empresas y estableció plantas eléctricas en cuatro municipios de su provincia, como Dumaguete, Bais, Tanjay, Larena y otra más, esta última en la subprovincia de Siquijor. Por último, al mismo tiempo que insaciable en su afán de servir, funda y organiza diferentes sociedades de carácter cívico. Con bases como las expuestas, de una vida tan ejemplarmente ciudadana, era difícil el evitar que el pueblo deje de fijarse en él como deseabilísimo servidor público. Efectivamente, en 1912 habiendo en su propio municipio de Bais seis

candidatos a presidente que tenían al pueblo dividido en seis grupos, la comunidad independiente le pidió y como se resistiera, le exigió, a que se presentase para el puesto, siquiera como una fórmula de paz. Los seis candidatos al verle en la arena se retiraron y Enrique Villanueva fué elegido por unanimidad en esa elección. Pocos habrán tenido una iniciación tan feliz en la vida pública y del éxito del presidente Villanueva se puede juzgar por el hecho de que a los dos años después, en virtud de aquella ley transitoria Sotto en que el tesorero provincial cesaba de ser miembro de la junta provincial, fué nombrado para ese cargo por el Gobernador Gener Harrison. El presidente que se hizo tercer vocal al llegar las elecciones de 1916 fué nominado por su partido para la gubernaduría y el gobernador electo triunfó casi de la misma manera que triunfó como presidente, es decir, sin contrincante en las urnas. De vez en cuando sólo ocurre tan señalado otorgamiento de la confianza pública en un cargo como el de gobernador, pero bordea los linderos de lo extraordinario y genial el hecho de que en la reelección de este gobernador haya vuelto a ocurrir la misma unanimidad. Después de estas reiteradas muestras de afecto popular quiso retirarse del campo, satisfecho de haber servido a su provincia, pero su partido no podía dejarle tan fácilmente después de haber sido el titán y campeón del mismo. De esta manera, por las exigencias del electorado y por la insistencia de los otros candidatos, lanzóse a la tercera elección triunfando con abrumadora mayoría como era de esperar. Ya había cumplido con todos, por fin podía retirarse, y se retiró. Fué nominado el febrero de 1925 para ser Representante y rehusó la nominación. Mas los nacionalistas de Negros Oriental, paisanos suyos al fin, resultaban tan tenaces como éste y volvieron a celebrar otra nueva convención y volvieron a nominar al mismo candidato para la diputación con una amenaza, a saber, que no acudirían a los comicios ni presentarían candidato si él no aceptaba la representación del Segundo Distrito. El otro partido o los otros dos bandos en contra suya comprendiendo la preponderancia de éste y de los suyos honraron a su adversario político, coaligándose, para presentar un solo frente. Era, al fin, la batalla decisiva

en que se iba a testimoniar la hegemonía de Negros Oriental entre los dos núcleos en pugna, y Enrique Villanueva forzado a llevar la bandera del suyo triunfó decisivamente y en casi todos los municipios de su distrito. Vino a Manila como Representante no sólo ungido varias veces por el voto del pueblo sino ya con los testimonios más expresivos de la admiración de los líderes filipinos en el Gobierno y del mismo Gobernador General Wood, quien le conoció siendo Gobernador Provincial y pudo apreciar las altas dotes ejecutivas del joven funcionario habiendo ganado éste de tal manera su confianza que le secundó en sus más importantes gestiones de gobierno dando así lugar a que se realizasen importantes mejoras en Negros Oriental, mejoras que hoy constituyen el orgullo de la provincia. No era pues de extrañar que al venir por primera vez como Representante figurase en seguida como miembro en los importantes Comités de la Cámara como el Comité de Control, Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias, Gobiernos Provinciales y Municipales y Obras Públicas. El Sr. Villanueva está casado con la Sra. Francisca Baena y su residencia habitual es Dumaguete, Negros Oriental.

NUEVA ECIJA

Población: Total, 227,046; cristianos, 226,011; no cristianos, 1,035.

Nueva Ecija está situada en la parte más oriental del centro de Luzón. Levantada en la parte occidental de las famosas montañas del Caraballo, linda en el norte con Pangasinán y Nueva Vizcaya, en el este con Nueva Vizcaya y Tayabas, en el sur con Pampanga y Bulacán y en el oeste con Tárlac y Pangasinán. La provincia es nueva y está poblada densamente. Muchos de sus habitantes son inmigrantes procedentes de las regiones tagalas, ilocanas y pangasinenses. En la actualidad es el segundo granero de Filipinas.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Aliaga, Bongabon, Cabanatuan, Cabiao, Carranglan, Cuyapo, Gapan, Guimba, Jaen, Laur, Licab, Lupao, Muñoz, Nampicuan, Pantabangan, Papaya, Peñaranda, Quezon, Rizal, San Antonio, San Isidro, San José, San Leonardo, Santa Rosa, Santo Domingo, Talavera y Zaragoza.

RAMOSO, FELICIANO—Nacionalista-Consolidado—Agricultor.—Nació en el pueblo de San Isidro, provincia de

Nueva Écija, el 23 de enero de 1871. Hizo sus primeros estudios en la escuela privada de Don Rufino Villaruz, establecida en el pueblo de San Isidro, de la mencionada provincia de Nueva Écija. De esta escuela se trasladó al Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, y después a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, donde el 6 de octubre de 1893 se graduó de Bachiller en Artes. En este mismo histórico centro universitario prosiguió sus estudios facultativos llegando hasta el tercer año de derecho solamente, quedando sus nobles aspiraciones truncadas de súbito e impedido de llegar a la meta, por haber estallado la Revolución contra España, lo que le obligó a regresar a su provincia para servir en las filas del ejército filipino como juez instructor y, mas tarde, ayudante de campo del General Tinio, en la guerra de guerrillas en la región ilocana, con el grado de capitán. Sofocada la Revolución ya no quiso volver a las aulas y desde entonces se consagró a la agricultura, a la explotación del suelo, que tantas riquezas encierra. Instaurado el régimen civil después del cambio de dominación y convocadas las elecciones para cargos municipales se presentó candidato a presidente municipal del municipio de Aliaga, de su misma provincia, habiendo triunfado con una gran mayoría de votos, contra Emiliano Soriano, sin filiación política. Al expirar su período que fué en 1906, se presentó para la reelección, siendo sus contrincantes Alejandro Corpus, progresista, y Feliciano Cajucom, independiente, naturales ambos de Aliaga y pertenecientes a familias prestigiosas y adineradas de aquella localidad, consiguiendo de nuevo triunfar por una mayoría abrumadora, por lo que permaneció en el cargo dos años más, de 1906 a 1908. En las elecciones generales de 1912, obligado por sus comprovincianos, se presentó candidato a gobernador provincial de Nueva Écija, en lucha con Pablo Padilla, progresista, venciendo a éste por una mayoría absoluta. Cuatro años estuvo en la gubernaduría de la provincia, de 1912 a 1916. Desde entonces se retiró a la vida privada, atendiendo personalmente sus vastos intereses arroceros, aun cuando sin dejar de intervenir en política, pues bien sabida es la arraigada influencia que ejerce sobre el electorado de Nueva

Écija. En las elecciones especiales convocadas en 1926, con ocasión de la dimisión presentada por el Hon. Isauro Gabaldón, Representante electo de Nueva Écija, en los comicios generales de 1925, por haber sido nombrado Comisionado Residente de Filipinas en Washington, por parte del Senado, los nacionalistas-consolidados de la provincia se fijaron en él y le obligaron a presentarse candidato suyo para el cargo, habiendo triunfado por 8,709 votos, contra Ángel Cecilio, independiente, que obtuvo 3,351 votos; Eugenio Baltao, de su misma filiación política, que obtuvo 72 votos; Ezequiel Santos, demócrata, que obtuvo 66 votos; y Gregorio O. Santos, de su misma filiación política, que obtuvo 35 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales y Presupuestos. El Sr. Ramoso es casado y su residencia habitual es Guimba, Nueva Écija.

NUEVA VIZCAYA

Población: Total, 35,828; cristianos, 23,114; no cristianos, 12,714.

La provincia de Nueva Vizcaya está situada en la parte norte del Centro de Luzón, y está rodeada por Isabela y la Provincia Montañosa en el norte, por Nueva Écija y Tayabas en el sur, por el Océano Pacífico en el este y por Pangasinán y la Provincia Montañosa en el oeste. Partiendo del sur en dirección al oeste se puede llegar a Nueva Vizcaya pasando por Nueva Écija o Pangasinán donde existen veredas asequibles a caballo que comunican las citadas provincias con la carretera Bayombong-Santa Fe, a 49 kilómetros de distancia de la cabecera de Nueva Vizcaya.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Aritao, Bagabag, Bambang, Bayombong, Dupax, Imugan, Kayapa, Santa Cruz y Solano.

ESCAMILLA, ANTONIO G.—Sin filiación política—Periodista y Secretario de la “Asociación de Veteranos de la Revolución”.—Nació en el pueblo de Victorias, Negros Occidental, el 19 de junio de 1878. Desde muy joven, a la edad de tres años, perdió a su padre, quedándose, por este motivo, su madre, Da. Magdalena Enrile, y él en la miseria, por lo que tuvo que educarse gratuitamente trabajando en las diversas instituciones en donde cursó sus estudios. Aprendió las pri-

meras letras en Zamboanga y a la edad de ocho años ingresó en el Colegio de Tiples de la Catedral de Manila donde estudió la música. Después cursó el Bachillerato en el Ateneo Municipal, hoy conocido como Ateneo de Manila. Al terminar sus estudios en este Colegio marchó de vacaciones a Joló y desde allí se fué a Sandacan, Borneo Británico, en donde estudió el inglés. En el Colegio de Saint Mary, en Sandacan, fué, además de alumno, organista y maestro de coro. Habiéndole conocido unos filipinos, tripulantes de una barca inglesa que venía de Sudamérica con un cargamento para Sandacan, éstos le indujeron a que fuera con ellos a Hongkong para proseguir sus estudios y ganarse la vida como pianista. Así lo hizo acompañado de su madre. Al llegar a Hongkong inmediatamente se colocó como pianista en uno de los hoteles de la vecina colonia, ganándose de ese modo el sustento para su madre y para él. Con sus certificados de estudio dados por los sacerdotes Josefinos en Sandacan fué admitido gratuitamente como alumno del Colegio de San José regentado por los Hermanos Cristianos. En este Colegio y en el "Queen's College," ambos de Hongkong, cursó de nuevo la segunda enseñanza hasta obtener el título de "Associate in Arts." Al estallar la guerra hispano-americana se dirigió a Cavite para formar parte del Gobierno organizado por el General Aguinaldo. Fué designado secretario particular en asuntos exteriores y como ayudante de campo se le confirió el rango de Capitán de Estado Mayor. El trabajo principal que se le había encomendado fué el de entrar en inteligencia con el Almirante Dewey y los generales americanos que después vinieron. Estos cargos fueron también desempeñados por él en Malolos, donde se estableció la República Filipina. Al estallar la guerra entre filipinos y americanos cayó prisionero y fué confinado en el antiguo edificio del gobierno civil español en la calle Anda. Después de cuatro meses se le concedió libertad provisional, bajo palabra de honor de no salir de la ciudad para el extranjero o para las líneas filipinas. Durante este tiempo de libertad provisional, se empleó en la Aduana de Manila como auxiliar primeramente del departamento de permisos y después en la oficina de contabilidad. Con motivo de haberse negado a

beber por la salud del Presidente McKinley en una función social del Club Internacional, se le exigió que prestara juramento de lealtad a los Estados Unidos. No deseando cumplir con las exigencias del General Smith que entonces era Administrador de Aduanas, dimitió su puesto y se dedicó al periodismo con Aurelio Tolentino, Sumulong, Ramírez y Apóstol. Estando ocupado en esta profesión tuvo noticias de que era uno de los que serían deportados a Guam, noticia que le obligó a marcharse para el extranjero bajo nombre supuesto. En 1902 volvió a las Islas y pasó a vivir con el General Aguinaldo en su casa-prisión en la calle Concordia de donde salió con motivo del decreto de amnistía expedido por el Presidente Roosevelt. En ese mismo año fué nombrado Subsecretario de la Junta de Gobierno que organizó la participación de Filipinas en la Exposición de San Luis. Al regresar a las Islas en 1905 fué designado profesor de inglés en el Liceo de Manila. Desde ese año figuró en el movimiento político del país habiendo sido uno de los organizadores del Partido Independista. Cuando este partido decidió publicar su órgano en la prensa "La Independencia," fué designado como uno de sus redactores, siendo redactor-jefe el difunto Académico y gran tribuno Macario Adriático. En 1907 fué designado secretario del Comisionado Residente, Hon. Pablo Ocampo. En 1910 volvió a ser designado como profesor de literatura inglesa en el Liceo de Manila, cátedra que lo desempeñó hasta 1916. En 1913 fué nombrado secretario de la Junta de Apelación de Contribuciones de la Ciudad de Manila, puesto que lo llevó con acierto hasta 1918. En 1914 fué elegido secretario de la Cámara de Comercio de las Islas Filipinas y director de su revista mensual dedicada a cuestiones mercantiles. En 1917 fué también designado secretario de la "Asociación de Propietarios" de Manila y más tarde de la "Manila Tobacco Association." Allá por septiembre de 1918 fué designado miembro de las juntas directivas de la "Philippine Refining Co." y de la "Rizal Refining Co." Además fué designado secretario-tesorero de ambas corporaciones. En noviembre de ese año, hizo su tercer viaje a los Estados Unidos y como quiera que el armisticio se había

firmado en ese mismo mes, una vez en América se decidió a hacer un viaje a Europa con el principal objeto de ver los campos de batalla en Francia. Después de visitar las principales ciudades europeas regresó a Manila hacia fines del año siguiente. En 1920 fué elegido secretario de la Cámara Agrícola de Filipinas y en 1922 secretario-tesorero general de la "Asociación de los Veteranos de la Revolución." A principios del año 1926 fué nombrado Representante por la provincia de Nueva Vizcaya por el Gobernador General, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas, aprobada el 29 de agosto de 1916 por el Congreso de los Estados Unidos. En esta Séptima Legislatura desempeña el papel de miembro del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales. El Sr. Escamilla es viudo y su residencia habitual es 188 Cavite, Manila.

PALAWAN

Población: Total, 69,053; cristianos, 45,656; no cristianos, 23,397.

La larga y estrecha Isla de Palawan descansa en el Mar de Joló entre las Islas de Mindoro en el norte y de Borneo en el sur. Esta provincia incluye la Isla de Palawan, con cerca de doscientas isletas, de las cuales el grupo de Calamian, Cuyo, Dumarang, Cagayanes y Balabac, es el más importante. La costa oriental tiene excelentes bahías y la occidental está sembrada de bancos de coral.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Agutaya, Bacuit, Cagayancillo, Coron, Cuyo, Dumaran, Puerto Princesa y Taytay.

FERNÁNDEZ, PATRICIO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Cuyo, provincia de Palawan, el 29 de octubre de 1893. Cuando niño, aprendió las primeras letras en la residencia de su tío José. Tan pronto como se inauguró en su pueblo natal la primera escuela pública, poco después de ser ocupado por los soldados americanos, quienes, al propio tiempo, ejercieron el papel de maestros, por falta de elementos disponibles, se registró en ella. Implantado el régimen civil la primitiva escuela fué reformada dotándosela de elementos más valiosos, y a ella se trasladó, consiguiendo

terminar sus estudios primarios en 1906. En 1910 terminó la intermedia en el mismo municipio de Cuyo. La carencia entonces de una escuela de estudios superiores le obligó a venir a la capital y en el curso de 1910-1911 se matriculó en el acreditado "Liceo de Manila," donde estuvo de interno. Al cabo de un año de permanencia en este centro docente se trasladó a la "Manila High School," recibiendo su diploma de graduado en esta institución en 1913. Después se matriculó en el curso preparatorio de derecho en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, recibiendo de Bachiller en Artes en 1915. Pasó, luego, al Colegio de Leyes de la misma Universidad y en marzo de 1919 vió el triunfo de todos sus esfuerzos y afanes al graduarse de Bachiller en Leyes. En agosto de este mismo año se sujetó a los exámenes de la Corte Suprema, consiguiéndolos aprobar, y en octubre siguiente prestaba el juramento de rúbrica siendo desde entonces admitido como miembro del Foro de Filipinas. Desde que fué habilitado para el ejercicio de la profesión en el país, estuvo ejerciendo la abogacía en Manila y Palawan. En junio de 1920 fué nombrado instructor y secretario, al mismo tiempo, del Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, dimitiendo después para presentarse candidato a Representante por el Único Distrito de Palawan, en nombre del Partido Colectivista, en las elecciones generales de 1922, habiendo triunfado por 1,551 votos, contra Román de Jesús, nacionalista, que obtuvo 1,027 votos. En la Sexta Legislatura perteneció a los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, en calidad de presidente, y Elecciones No. 1 e Industria y Comercio, en calidad de miembro. Volvió a la Cámara por haberse presentado a la reelección en los comicios generales de 1925, habiendo triunfado por 1,043 votos, contra Román de Jesús, nacionalista, que obtuvo 971 votos, y Anastasio Manalo, nacionalista-consolidado, que obtuvo 879 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y miembro de los Comités de Cuentas, Industria y Comercio y Presupuestos. El Sr. Fernández es casado y su residencia habitual es Cuyo, Palawan.

PAMPANGA

Población: Total, 257,620; cristianos, 256,045; no cristianos, 1,575.

Con excepción de la región occidental que abarca las colinas bajas de la cordillera de Zambales y del Monte Arayat, la provincia de Pampanga es la más baja y la más nivelada de todas las provincias del Archipiélago Filipino. Está situada al norte de la Bahía de Manila y su suelo fértil, desprovisto de riquezas minerales, la hace eminentemente agrícola, especialmente para el cultivo de la caña-dulce, siendo, por este motivo, la región azucarera más prominente de Luzón y la segunda en todo el Archipiélago.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Ángeles, Bacolor, Floridablanca, Guagua, Lubao, Macabebe, Masantol, Porac, Santa Rita y Sexmoan.

VALDEZ LIONGSON, PEDRO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Bacolor, Pampanga, el 22 de febrero de 1891. Estudió las primeras letras en la escuela de su mismo pueblo natal, bajo la dirección del maestro Ernesto Lirag, trasladándose, luego, a la escuela de México, Pampanga, dirigida entonces por el actual Director Auxiliar de la Oficina de Trabajo, D. Modesto Joaquín. La primera enseñanza la cursó en el "Ateneo de Manila" bajo la dirección de los PP. Jesuitas, pasando, después, en 1903 al Colegio de San Juan de Letrán de los PP. Dominicos, donde se graduó de Bachiller en Artes el año de 1907. En este mismo año se examinó de profesor de segunda enseñanza. Su viva afición al estudio de las leyes le llevó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, donde se distinguió grandemente hasta el término de su carrera, que fué el año de 1912, en que se recibió de Licenciado en Derecho por la citada Universidad. En 1913 se sujetó a los exámenes de la Corte para el ejercicio de la profesión en el país, aprobándolos con uno de los promedios más altos. Desde entonces se trasladó a Bacolor donde ejerció la profesión, hasta que se hizo Representante. Su noble corazón y sus sentimientos caritativos le empujaron constantemente a defender los derechos de los indigentes y necesitados, los que faltos de recursos no podían contar constantemente con los servicios de un letrado en los tribunales de justicia. De ahí que

cuando llegó la ocasión de premiar su desinterés, el electorado del Primer Distrito de Pampanga le elevó al puesto honoroso de Representante suyo en la Cámara de Representantes, habiendo sido elegido en los comicios generales de 1922, por 6,529 votos, contra Ricardo Nepomuceno, de filiación democrata, que obtuvo 4,514 votos. Viajó mucho por el Extremo Oriente, especialmente por China y Japón. De estudiante fué la admiración de sus profesores y el ejemplo de sus discípulos, pues por su aprovechamiento y aplicación se llevó numerosos premios en clase. Es presidente, después de desempeñar otros cargos, de la "Sociedad Instructivo-Recreativa" de Bacolor, de la que han sido miembros todos los prominentes de la Pampanga; es vicepresidente honorario de la "Bacolor Fair Association," socio fundador del "Círculo Escénico de Bacolor" y presidente del capítulo local de la Cruz Roja de Bacolor. También fué juez de paz del Campamento de Stotsenburg, de los militares, en los tiempos aquellos en que cargos de esta naturaleza dentro de la zona militar apenas si podían estar ocupados por filipinos. La rectitud e integridad con que desempeñó este cometido ha sido tan elogiado, que las mismas autoridades militares del campamento, satisfechos de la forma como administraba justicia, le enviaron sus plácemes más entusiastas y sus aplausos más calurosos. En la Cámara su actividad no tiene límites. Es autor de la famosa Resolución sobre la independencia provisional del país, que según la misma dispone, en caso de denegarse por el Congreso, que dimitan todos los miembros de la Legislatura. Durante la pasada Legislatura sometió infinidad de proyectos, entre los cuales sobresalen el que dispone la apropiación de fondos para la manutención de los padres de familia que tengan más de seis hijos, a fin de prestar aliciente al desarrollo de la raza; el que pide la enmienda de la ley sobre sistemas de riego, y que consigna varios millones para los sistemas de regadío en las provincias de Pangasinán y Nueva Écija, en el sentido de que se incluya a Pampanga, pues, siendo la provincia eminentemente agrícola, es de necesidad perentoria para el desarrollo de su agricultura contar con un perfecto sistema de regadío; el que enmienda la Ley No. 1757 sobre juego, en el sentido de que

se permitan los juegos de azar, todos los domingos y días festivos, para determinadas personas, excluyendo a los funcionarios públicos que tengan bajo su cuidado o administración fondos del Gobierno, a los menores de edad, a los estudiantes, etc., etc. En dicha Legislatura fué presidente del Comité Especial sobre la Resolución de la Cámara, No. 21, y miembro de los Comités de Biblioteca, Elecciones No. 1, Hacienda, Judicial, Presupuestos, Privilegios, Relaciones Metropoliticas y Sanidad. En las elecciones generales de 1925 se presentó a la reelección, llevándose de nuevo el acta de su distrito por 5,061 votos, en lucha con Fabián de la Paz, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,774 votos, Ricardo Nepomuceno, demócrata, que obtuvo 2,109 votos, y Saturnino Ocampo, independiente, que obtuvo 1,983 votos. En la presente Legislatura pertenece a los siguientes Comités: Agricultura, presidente; y Elecciones No. 3, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Judicial, Presupuestos y Sanidad, miembro. El Sr. Valdez Liongson es casado y su residencia habitual es Bacolor, Pampanga.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Apalit, Arayat, Candaba, Mabalacat, Magalan, Mexico, Minalin, San Fernando, San Luis, San Simón y Santa Ana.

HILARIO, CEFERINO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en San Fernando, Pampanga, el día 21 de agosto de 1888. En 1895 hizo los primeros estudios de segunda enseñanza en el colegio del profesor Don Mariano Proceso Pabalán, trasladándose, después, a la escuela del profesor Don Modesto Joaquín en Bacolor, Pampanga. En 1900 pasó a estudiar en el "Liceo de Manila" donde terminó. Recibido de Bachiller en Artes en 1904, con una calificación excelente, ingresó en la "Escuela de Derecho." Una vez en esta antigua institución académica, cursó la carrera de leyes hasta graduarse de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Habilitado para ejercer la profesión en el país, regresó a Pampanga, donde se estableció como abogado. En 1909 desempeñó el cargo de concejal del municipio de Bacolor, con agrado y satisfacción de todo el pueblo y de sus autoridades superiores. En 1912 fué elegido concejal del mu-

nicipio de San Fernando, su pueblo natal. La delicada atención que presta a sus deberes profesionales y a sus intereses no le privó del placer de cumplir con sus deberes cívicos que, a juicio suyo, no debían ceñirse a defender la justicia, ni a desempeñar cualquier cargo dentro de los límites reducidos de su pueblo natal, sino que deben extenderse más allá hasta poder intervenir directamente en el manejo de los asuntos públicos de su provincia en esferas más elevadas. Y llevado de tan noble propósito, se presentó candidato a Representante por el Segundo Distrito de Pampanga para buscar en las urnas la sanción a su cometido, siendo elegido por 4,602 votos. Tuvo por contrincante suyo a Macario P. Ocampo, candidato oficial del Partido Demócrata para el mismo cargo, que obtuvo solamente 4,587 votos. Es presidente del Comité de Proyectos de Ley en Cartera y miembro de los Comités de la Ciudad de Manila, Obras Públicas, Patentes y Revisión de Leyes. El Sr. Hilario es casado y su residencia habitual es San Fernando, Pampanga.

PANGASINÁN

Población: Total, 565,922; cristianos, 565,730; no cristianos, 192.

Geográficamente, la provincia de Pangasinán puede dividirse en dos partes: la noroccidental que ocupa la península que linda en el este con el Golfo de Lingayén, y en el noroeste con el Mar de China; y la centro-oriental que incluye las regiones principales del Río Agno.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Agno, Aguilar, Alaminos, Anda, Balincaguin, Bani, Bolinao, Burgos, Dasol, Infanta, Labrador, Lingayén, Salasa y Sual.

BRAGANZA ENRIQUE—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Alaminos, Pangasinán, el 4 de abril de 1895. En el Ateneo de Manila bajo la dirección de los PP. Jesuitas, cursó la primera y segunda enseñanza desde 1905 hasta 1913 en que recibió su título de Bachiller en Artes. Su viva afición al estudio de las leyes le llevó a la Universidad de Filipinas, en cuyo Colegio de Leyes se distinguió sobremanera hasta el término de sus estudios fa-

cultativos, que fué el año de 1918, en que se recibió de Bachiller en Leyes por la citada Universidad. Al año siguiente se sujetó a los exámenes de la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en el país, aprobándolos con un promedio elevado. Desde entonces regresó a su provincia donde se dedicó a la práctica de la abogacía hasta que se hizo Representante. Consagrado a la defensa de los derechos conculcados, dondequiera que fuere, por deberes profesionales, cuando llegó la oportunidad de premiar su abnegación y desinterés, el electorado del Primer Distrito de Pangasinán no vaciló en elevarle al puesto honroso de Representante suyo en la Cámara, habiendo sido elegido en los comicios generales de 1925, en que se presentó candidato al puesto, por 8,266 votos, contra Mauro Navarro, de la Liga Popular, que obtuvo 5,369 votos; y José C. Arcinas, sin filiación política conocida, que obtuvo 111 votos. En esta Legislatura es presidente del Comité de Elecciones No. 2 y miembro de los Comités de Obras Públicas, Reglamentos y Socorros. El Sr. Braganza es casado y su residencia habitual es Alaminos, Pangasinán.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Binmaley, Dagupan, Mangatarem, San Carlos y Urbiztondo.

SIAPNO, ISIDORO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Dagupan, Pangasinán, el día 14 de diciembre de 1894. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y la segunda enseñanza en el Colegio de San Alberto Magno, Dagupan, Pangasinán, donde estuvo seis años, de 1906 a 1912. En este centro docente se graduó de Bachiller en Artes. En 1913 pasó a estudiar el derecho en “La Jurisprudencia” y después en la “Academia de Leyes,” recibiendo de Bachiller en Leyes en este último centro docente facultativo al cabo del tiempo reglamentario. Desde joven dió pruebas claras de su honda afición a la carrera de derecho y como de estudiante demostró talento, aplicación y constancia, cuando se examinó para habilitarse en el ejercicio de la profesión en 1918, en que fué aprobado, presentó una brillante hoja de estudios que causó la admiración de

muchos. Una vez consagrado a la práctica de la abogacía pensó intervenir en política, y en las elecciones de 1919 fué elegido concejal de su pueblo natal, Dagupan, Pangasinán, habiendo desempeñado este cargo hasta 1925, después de ser reelegido. Su natural arriesgado y conquistador le empujó a hurgar horizontes nuevos; así es que, al mismo tiempo que se dedicaba a la defensa de la justicia y el derecho, cumplía con los deberes impuestos a él por el pueblo de Dagupan, el cual, satisfecho de su actuación, le prometió su incondicional apoyo si se decidía a presentar su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de la provincia. Con una oferta así no había para qué dudar un solo instante, y en los comicios generales de 1925 buscó la sanción del electorado a su anterior actuación pública, no saliendo defraudado en sus esperanzas, pues se llevó el acta por 3,088 votos que le adjudicaron, contra 2,080 de Pascual Padilla, de su misma filiación política; 2,068 de José F. Llamas, nacionalista-consolidado como el anterior; 1,971 de Januario Hermitaño, de la Liga Popular; y 1,924 de Francisco Untalán, nacionalista-consolidado. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Imprenta y desempeña el papel de miembro en los Comités de Agricultura, Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 4, Ferrocarriles y Franquicias, Gobiernos Provinciales y Municipales y Proyectos de Ley en Cartera. El Sr. Siapno es casado y su residencia habitual es Dagupan, Pangasinán.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Bayambang, Calasiao, Malasiqui, Mangaldan, Mapandan, San Fabián, Santa Bárbara y Sison.

DE LA CRUZ, SERVILLANO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Lingayén, Pangasinán, el 20 de abril de 1893. Hasta 1908 estuvo estudiando en la "High School" de su provincia, viéndose obligado a trasladarse a la "High School" de esta capital con motivo de su venida a Manila. En 1912 terminó sus estudios superiores en esta última escuela, pasando, al curso siguiente, al Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, donde recibió,

dos años después, en 1914, su título de Bachiller en Artes. Luego se matriculó en el Colegio de Leyes de la citada Universidad, recibiendo de Bachiller en Leyes en 1917. El mismo año fué admitido para ejercer la profesión en el país, previos los exámenes de ritual. Afable y sencillo, muy fácil le fué conquistar la simpatía de todos sus comprovincianos, quienes, seguros del hondo interés que siempre se ha tomado en la defensa de los asuntos públicos de Pangasinán, y en especial del municipio de Lingayén, le eligieron dos veces concejal del mencionado municipio, poniendo así a prueba su entereza, su carácter, su voluntad y su actividad singular. Durante el tiempo que desempeñó este cargo, batalló sin descanso por la realización de mejoras incalculables, muchas de las cuales se han realizado, y que, a no ser por su empeño e iniciativa, seguirían hasta hoy pendientes de solución. Así es que, cuando en los comicios generales de 1925 se decidió a presentarse candidato a Representante por el Cuarto Distrito de Pangasinán, dispuso inmediatamente del apoyo casi unánime del electorado de su distrito, por lo que le fué fácil llevarse el acta, como se comprueba por la mayoría abrumadora que obtuvo sobre su contrincante, que sólo recibió 4,532 votos, en tanto que él 7,464 votos. En la Cámara, donde figura en la actualidad como miembro de los Comités de Cuentas, Gobiernos Provinciales y Municipales, Judicial, Presupuestos y Revisión de Leyes, trabaja sin descanso por todo cuanto entraña bien positivo para el Archipiélago, y en particular, para su distrito. El Sr. De la Cruz es soltero y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

CUARTO DISTRITO

Municipios.—Alcalá, Bautista, Binalonan, Manaoag, Pozorrubio, San Jacinto, Santo Tomás, Urdaneta y Villasis.

SISON, EUSEBIO V.—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Es natural de Lingayén. Estudió la primera y segunda enseñanza en el Colegio de San Alberto, Dagupan, de 1900 a 1911, habiendo terminado la segunda enseñanza en dos años solamente. De 1912 a 1914 estudió el derecho en la “Escuela de Derecho” de esta capital, donde obtuvo el

grado de Bachiller en Leyes, consiguiendo dar cima a su carrera académica a los 17 años cumplidos. Es de los miembros más jóvenes de nuestra actual Legislatura. Tan pronto como se habilitó de abogado abrió su bufete en Lingayén. En la convención celebrada por el grupo "Consolidación Pangasinense," para designar a su candidato a Representante por el Cuarto Distrito de Pangasinán, en las elecciones de 1922, obtuvo una mayoría absoluta de todos los votos de los delegados que acudieron a la citada convención, de tal suerte que de los 56 delegados presentes, 44 votaron a su favor. En los comicios generales de aquel año, salió elegido con una mayoría de 205 votos, habiendo obtenido en total 5,776 votos, contra Hermenegildo Alonzo, de la "Liga Popular" (nacionalista), que obtuvo 5,573 votos, y Filomeno Magno, nacionalista, que obtuvo 30 votos. En la Sexta Legislatura ocupó la presidencia del Comité de Proyectos de Ley en Cartera y sirvió como miembro en los Comités de Comunicaciones, Judicial y Privilegios. En vista de los meritorios servicios prestados a su distrito durante el trienio de 1922, los electores del mismo volvieron a ratificar su confianza en él, encomendándole por segunda vez su representación en la Cámara, en las elecciones de 1925, por 5,594 votos, contra Ernesto Gonzales, independiente, que obtuvo 3,383 votos, y Hermenegildo Alonzo, de la "Liga Popular," que obtuvo 2,373 votos. En esta Séptima Legislatura es presidente del Comité de Policía y miembro de los Comités Judicial y Revisión de Leyes. El Sr. Sison es casado y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

QUINTO DISTRITO

Municipios.—Asingan, Balungao, Natividad, Rosales, San Manuel, San Nicolás, San Quintín, Santa María, Tayug y Umingan.

SÁNCHEZ, EVARISTO—Nacionalista-Consolidado—Médico-Cirujano.—Es natural de San Nicolás, Pangasinán, donde nació el 26 de octubre de 1895. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y después se matriculó en la clase primaria de la escuela pública de su pueblo natal, donde estuvo dos años solamente por haber venido a Manila. En la

capital, ingresó en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, comenzando por la antigua clase superior, y dejando sólo el colegio cuando recibió su título de Bachiller en Artes. Una vez terminados sus estudios de segunda enseñanza, se embarcó con rumbo al vecino imperio nipón, con el único y exclusivo propósito de cursar la carrera de medicina en la prestigiosa Universidad Imperial de Tokio. En vista del inconveniente del lenguaje, antes de comenzar sus estudios facultativos, cursó dos años el japonés y alemán en el "Foreign Language School" de Tokio y cuando se consideró bastante capacitado para comprender las explicaciones de cátedra en estos dos idiomas, se registró en la facultad de Medicina de la citada Universidad Imperial, quien le confirió en 1921 el título de doctor en medicina y cirugía. En agosto del mismo año, el Imperio Japonés le consideraba como a uno de sus médicos registrados con derecho a ejercer la profesión médica en todo su territorio. No satisfecho aún de los brillantes éxitos obtenidos por él en las aulas durante los seis años que permaneció en la famosa universidad, una vez habilitado de médico, quiso ampliar más sus conocimientos profesionales, y para este fin aceptó la plaza de bacteriólogo auxiliar del Departamento de Higiene y Bacteriología de la misma universidad donde se graduara, desempeñando tan honroso cargo por espacio de dieciocho meses consecutivos. En 1922 regresó a Filipinas e inmediatamente se sujetó a los exámenes de rigor para el ejercicio de su profesión aquí, habiendo prestado el juramento de rúbrica en 28 de diciembre del citado año. Desde entonces abrió su clínica en interés de la comunidad doliente. No obstante sus muchas ocupaciones, como le sedujera la política, ingresó en ella con tanto éxito que, a pesar del corto tiempo que milita bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, fué designado por su partido para disputar en las urnas, en las elecciones generales últimas, la representación en la Cámara del Quinto Distrito de su provincia. Este su primer triunfo electoral se debió a los 6,218 votos que obtuvo, contra 4,725 de Aquilino Calvo; 1,374 de Alejandro Gonzales; 1,121 de Domingo Patajo, todos de

su misma filiación política. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Industria y Comercio, Presupuestos, Sanidad y Terrenos de los Frailes. El Doctor Sánchez es casado y su residencia habitual es San Nicolás, Pangasinán.

PROVINCIA MONTAÑOSA

Población: Total, 243,363; cristianos, 42,977; no cristianos, 200,386.

La Provincia Montañosa es la tercera provincia más grande de las Islas Filipinas y comprende vastos y extensos territorios montañosos entre Cagayán, Isabela y Nueva Vizcaya y las provincias ilocanas. Lo integran varias subprovincias, que son: Apayao, Kalinga, Lepanto, Bontoc, Ifugao, Benguet y Amburayan. Apayao, se extiende desde la frontera oeste de la Cordillera hasta la parte este del Río de Cagayán. Kalinga, excepción hecha del extremo que toca con Cagayán e Isabela, está totalmente rodeada de una elevada cordillera de montañas y geográficamente puede dividirse en tres regiones. Lepanto, cubre el valle a lo alto del Río Abra, menos la pequeña área fronteriza con Ifugao y Bontoc, regada por el Río Chico. Bontoc, es exclusivamente montañosa; en ella no existe talmente ningún espacio plano, excepción hecha en el extremo este, donde las faldas de las colinas se tienden hacia el Valle de Cagayán. Ifugao, tiene por frontera el noroeste del Monte Polis y linda en el oeste con Benguet y Lepanto, y en el norte con Bontoc. Benguet, puede dividirse en tres regiones: la que comprende el valle del Río Bued y se dirige hacia Baguio; la que comprende el Río Agno en la parte del Valle de Benguet, ocupando el norte y noroeste de Benguet; y el distrito de Kapangan que abarca los ríos de Amburayan y Bauang. Amburayan, es la única subprovincia de la Montañosa que tiene su línea costera y está separada de Benguet y Lepanto por una alta cordillera de montañas, de las cuales los picos más elevados son Guirayan y Malaya.

CAILLES, JUAN—Demócrata—Agricultor.—Nación en Nasugbú, Batangas, el 10 de noviembre de 1871. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y a la edad conveniente fué enviado a Manila para ingresar en el colegio de los PP. Jesuitas donde después de cinco años consecutivos de trabajo asiduo obtuvo el título de maestro de instrucción primaria. De vuelta a su provincia se dedicó a la agricultura. En las rudas faenas del campo curtióse en cuerpo y espíritu y cuando vino la Revolución, lanzóse con los demás

a la defensa del patrio suelo, con tal arrojo y valentía, que muy pronto le hicieron general y luego gobernador militar de la provincia de Laguna, por tres años, en aquellos tiempos de resistencia armada contra el régimen constituido. Impuesta la paz después de las pugnas contra la nueva dominación, el gobierno americano le nombró gobernador de su misma provincia en 1902. Tan pronto como este cargo se hizo electivo registró el primero su candidatura y con ese indiscutible don de gentes que posee, sumado con su brillante historial revolucionario, logró fácilmente captarse la simpatía y el apoyo de todos sus comprovincianos, que su triunfo fué en aquella primera ocasión uno de los más sonados. Siete veces fué elegido gobernador de Laguna por sufragio, debido a su gran popularidad y al hondo prestigio que goza en la provincia. En 16 de octubre de 1925 fué nombrado por el Gobernador General Leonard Wood, Representante por la Provincia Montañosa, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas, aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 29 de agosto de 1916, en sustitución del Representante Miguel Cornejo que había dimitido. En la presente Legislatura es miembro de los Comités de Agricultura y Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales. El Sr. Caillés es casado y su residencia habitual es Santa Cruz, Laguna.

CODAMON, JUAQUÍN—Sin filiación política—Agricultor.—Nació en Kiangán en enero de 1896. Estudió las primeras letras en su pueblo natal trasladándose después a la escuela intermedia donde se graduó. Desde edad muy temprana mostró vivas inclinaciones por las faenas agrícolas, así es que abandonando sus estudios se consagró a la vida del campo, convencido de que de las entrañas de la tierra se recogen también frutos tan ópimos y provechosos como en las aulas. Solicitado por el gobierno de la subprovincia donde se encuentra, dejó con harto dolor los aperos de labranza para aceptar el cargo de oficial mayor, habiendo permanecido en él desde 1912 hasta 1923. Sus once años de burócrata no ahogaron, sin embargo, sus inclinaciones agrícolas ni fueron causa para que desatienda sus intereses, y tan pronto como dejó los servicios del Gobierno retornó a la

agricultura, hasta el 5 de febrero de 1924 en que fué nombrado por el Gobernador General Leonard Wood Representante por la Provincia Montañosa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 29 de agosto de 1916, en sustitución de Rafael Bulayungan, que había presentado dimisión de su cargo. El Sr. Codamon es casado y su residencia habitual es Kiangan, subprovincia de Ifugao.

KAMORA, ENRIQUE A.—Sin filiación política—Propietario.—Nació en el pueblo de Kabayan, Benguet, el 1.º de enero de 1887. Desde 1901 hasta 1906, estudió en la escuela pública de Baguio, Benguet, de la comprensión de la Provincia Montañosa, habiendo completado la intermedia solamente, debido a que en enero de 1906 se le presentó oportunidad de ingresar en el servicio del Gobierno como *clerk* de Baguio, por lo que se vió obligado a dejar sus atenciones escolares y dedicarse de lleno a la lucha por la existencia. Al año siguiente fué nombrado secretario-tesorero de Kabayan, Benguet, y en 1908 fué trasladado a Buguias con el mismo rango. En abril de 1910 presentó dimisión por haber sido nombrado maestro de Kabayan, cargo que desempeñó hasta 1911. En 1913 fué elegido presidente de Kabayan y a la expiración de su período, que fué en 1915, ocupó el cargo de inspector agrícola de la subprovincia de Benguet hasta octubre de 1918 en que dimitió para consagrarse a sus intereses. En diciembre de 1921 fué elegido de nuevo presidente municipal de Kabayan y en 17 de noviembre de 1923, a recomendación de los habitantes de la Provincia Montañosa, fué nombrado por el Gobernador General Leonard Wood, Representante por la misma provincia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 29 de agosto de 1916, habiendo prestado juramento del cargo. en 20 de noviembre del mismo año de su nombramiento. En esta Séptima Legislatura es miembro del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales. El Sr. Kamora es casado y su residencia habitual es Kabayan, Benguet, Provincia Montañosa.

RIZAL

Población: Total, 230,256 ; cristianos, 229,768 ; no cristianos, 488.

La provincia de Rizal se halla al norte de la Laguna de Bay, y se extiende desde el oeste de la Bahía de Manila hasta el este de la Sierra Madre. La parte de la provincia entre la Bahía de Manila y la cordillera de montañas, está dotada de colinas. El suelo cerca de la Bahía y en la parte que lo separa de Laguna es bajo. Pásig, la cabecera, es un pueblo comercial. Se encuentra al borde del Río Pásig, que comunica la Laguna de Bay con el mar. El Río Pásig es navegable en todo el año. Malabón, notable por sus pesquerías, es el que suministra a la ciudad de peces constantemente.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Caloocan, Las Piñas, Makati, Malabón, Muntinglupa, Navotas, Parañaque, Pasay, Pateros, San Felipe Neri, San Juan del Monte y Taguig.

BAUTISTA, BASILIO—Demócrata—Abogado.—Nació en Malabón, Rizal, el 24 de mayo de 1889. Educado en el hogar paterno, donde estudió las primeras letras, tan pronto como estuvo en condiciones de poder proseguir sus estudios fuera, se matriculó en 1904 en el "Colegio Filipino" para cursar la segunda enseñanza, trasladándose al curso siguiente, 1905, al acreditado "Liceo de Manila" donde permaneció hasta 1908 en que recibió su título de Bachiller en Artes. Aficionado a las leyes abrazó esta carrera cursándola en la fenecida "La Jurisprudencia," graduándose de Licenciado en Leyes en 1912. Habilitado por nuestra Honorable Corte Suprema en agosto de 1914 para el ejercicio de la abogacía en el país, se consagró de lleno a su profesión que muy pronto consiguió abrirse paso en el concepto público. Antes de pertenecer a la Cámara de Representantes ungido por el voto popular del distrito que representa, ha merecido ya, sin embargo, la confianza de sus constituyentes cuando en el período de 1919 a 1922 triunfó en reñida lid, venciendo a Sinforoso Pascual, para la presidencia municipal de Malabón, Rizal. Fué, además, miembro por nombramiento, de la junta provincial de Rizal, de 1924 a 1925. Convencido de que los deberes impuestos por el pueblo son los que dan mayor lustre y prez, en los comicios generales de 1925

aspiró al favor del electorado del Primer Distrito de su provincia para que le encomendara su representación en la Cámara de Representantes, ya que tenía pruebas de que no se le escatimaría, a juzgar por su éxito cuando presidente municipal, como efectivamente así fué, llegando a triunfar por 8,930 votos, contra Pedro Magsalin, nacionalista-consolidado, que obtuvo 8,793 votos. Pertenece en esta Séptima Legislatura en calidad de miembro a los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Patentes, Presupuestos y Sanidad. El Sr. Bautista es casado y su residencia habitual es Malabón, Rizal.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Antipolo, Baras, Binañonan, Cainta, Cardona, Jajala, Mariquina, Montalbán, Morong, Pasig, Pililla, San Mateo. Tanay, Taytay y Teresa.

RODRÍGUEZ, EULOGIO—Demócrata—Agricultor y comerciante.—Nació el 21 de enero de 1883 en el pueblo de Montalbán, de la provincia de Rizal, que entonces era de Manila. Estudió las primeras letras en la escuela primaria de su pueblo y la segunda enseñanza en el colegio del difunto Don Benedicto Luna, pasando después al Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, donde se graduó de Bachiller en Artes. En 1906 comenzó a estudiar el derecho en el bufete de Don Mariano Legaspi y Florendo, pero, como las leyes ejercían sobre él muy poco atractivo, abandonó esta carrera para dedicarse desde entonces a la agricultura y al comercio. Sus actividades agrícolas y mercantiles le pusieron en contacto con toda clase de gente y como es hombre de ameno trato y de una afabilidad que encanta, muy pronto consiguió captarse la simpatía general, simpatía que supo aprovecharla, sobre todo, para dedicarse a la política y servir así los mejores intereses de su pueblo y provincia. De ahí que tres años después, en 1909, fuera elegido presidente municipal de Montalbán, desempeñando este puesto hasta 1916. Durante el tiempo en que estuvo en la presidencia fué nombrado notario público. Incansable y activo, trabajó durante los años de su cargo por el mejoramiento general de su provincia, en especial del municipio a que pertenecía, llegando por esto a ser admirado

y elogiado por todos los rizaleños. En las elecciones de 1916 fué elegido gobernador provincial. Al expirar su período de mando, se retiró de la política y se hubiera consagrado de lleno a sus intereses, si su partido y sus comprovincianos no hubieran solicitado de nuevo sus servicios, por lo que abandonando sus propósitos de descanso, se presentó de nuevo para el cargo de gobernador provincial, siendo otra vez elegido. En 20 de julio de 1923 fué nombrado por el Gobernador General Leonard Wood, Alcalde de la Ciudad de Manila, cargo que desempeñó hasta el 17 de noviembre del mismo año. En 21 de enero de 1924 fué nombrado por el mismo Ejecutivo, Representante por Nueva Vizcaya, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 29 de agosto de 1916. Estando en el desempeño de este cargo, presentó su dimisión para lanzar su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de Rizal, en los comicios generales últimos, consiguiendo triunfar por 5,853 votos, siendo sus contrincantes Servando Ángeles, nacionalista-consolidado, que obtuvo 5,593 votos, y Antonio Oliveros, sin filiación política conocida, que obtuvo 442 votos. En esta Legislatura es miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Comunicaciones, Cuentas, Gobiernos Provinciales y Municipales y Obras Públicas. El Sr. Rodríguez es casado y su residencia habitual el Montalbán, Rizal.

ROMBLÓN

Poblacion: Total, 64,610.

La provincia de Romblón situada al norte de la Isla de Panay se compone de tres islas grandes, Tablas, Sibuyan y Romblón, y de otras pequeñas islas como Banton, Simara, Carabao y Maestre del Campo, además de las pequeñas adyacentes. Tablas y Sibuyan están densamente pobladas.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Badajoz, Cajidiocan, Concepción, Despujols, Jones, Looc, Odiongan, Romblón y San Fernando.

FESTIN, LEONARDO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en el municipio de Odiongan, Romblón, el 6 de noviembre de 1886. Estudió los cursos del Bachillerato en

Artes en el Liceo de Manila, desde el año de 1901 hasta marzo de 1905 en que se graduó. Cursó el Derecho en la "Escuela de Derecho" desde 1905 hasta 1907 en que se recibió de Licenciado en Ciencias Jurídicas. En marzo de 1910 se sujetó a los exámenes, que anualmente se celebran por nuestra Corte Suprema, previos al ejercicio de la profesión, siendo aprobado. Fué el fundador del Partido Nacionalista en Romblón, siendo además su presidente desde 1907 y, gracias a su celo e interés, ese partido, hoy Nacionalista-Consolidado, sigue floreciente en la provincia. Desempeñó los cargos de concejal y presidente del municipio de Odiongan, por nombramiento de la junta provincial de Cápiz, en los años 1910 y 1913, respectivamente. En la Cuarta Legislatura representó al Tercer Distrito de Cápiz, desempeñando los siguientes cargos: presidente de un Comité Especial y miembro de los Comités de Comunicaciones, Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio, Obras Públicas, Comisión de Independencia y Subcomité de Asuntos Domésticos. A sus constantes esfuerzos se debe la constitución de la subprovincia de Romblón en provincia independiente, siendo el autor de la ley al efecto. También gestionó y consiguió los fondos necesarios para la construcción de la carretera interprovincial entre Navas y Pandan, de las provincias de Cápiz y Antique, respectivamente. En las elecciones de 1919 para la provisión de cargos de la Quinta Legislatura, fué elegido Representante de Romblón por una mayoría de 1,749 votos, contra José Malaya, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,225 votos solamente. En dicha Quinta Legislatura fué presidente del Comité de Elecciones No. 1 y miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio y Obras Públicas. Un rasgo saliente que revela el alto espíritu de justicia y equidad del Representante Festín en el desempeño de su delicado cometido como Representante del pueblo dentro de nuestra Legislatura ha sido, sin duda alguna, el fallo rendido por su Comité en el caso de la protesta de Sebastián, demócrata, contra Cortés, nacionalista, quien, no obstante ser del mismo grupo político a que pertenece el Sr.

Festín, no pudo tener asiento en la Cámara de Representantes, merced al informe desfavorable que rindiera el Caballero por el Único Distrito de Romblón. En su informe brillante reconocía que el acta de Cortés no podía confirmarse, por haberse reconocido de modo patente y claro que habían concurrido ciertas irregularidades en su elección, concediendo, por tal motivo, el acta a su adversario el Sr. Sebastián. Su informe no prosperó, sin embargo, en la Cámara y fué rechazado por cinco votos de mayoría. En vista de este resultado, redactó un segundo informe en donde declaraba nulas las elecciones en el Segundo Distrito de Cagayán, informe que prosperó, siendo aprobado por una mayoría de siete votos. En su calidad de presidente del Comité Especial, encargado de estudiar las reformas a la Ley Electoral, entonces vigente, desplegó tanta actividad, que aun durante las vacaciones de la Legislatura estuvo trabajando con denuedo. Abiertas de nuevo las Cámaras, en octubre, sometió el informe de su Comité Especial, actuando al propio tiempo de ponente de las enmiendas que se sugerían. Y gracias a su alto sentido del deber y de la responsabilidad, el país cuenta hoy con una Ley Electoral reformada, más en consonancia con las necesidades de los días y de las circunstancias. Es también autor de la Ley que prohíbe la importación de ganado extranjero, protegiendo de esa manera la industria pecuaria nacional. Volvió a la Cámara de Representantes para los tres períodos de la Sexta Legislatura, gracias a la honda confianza depositada en él por el electorado de Romblón, habiendo triunfado por 1,837 votos, contra Juan Fetalvero, demócrata, que obtuvo 1,810, y Pablo Mayor, colectivista, que obtuvo 8 votos. En la Sexta Legislatura figuró como presidente del Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales y como miembro de los Comités de Navegación, Reglamentos y Presupuestos y del Comité Conjunto creado por la Ley de Obras Públicas de 1922. Reelegido de nuevo en los comicios generales de 1925 por 2,298 votos, contra 1,646 de José Malaya, de filiación demócrata, prosigue con su labor meritoria, sin desmayo ni descanso. En esta Séptima Le-

gislatura es presidente del Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales y miembro de los Comités de Elecciones No. 3, Navegación, Presupuestos y Reglamentos. El Sr. Festín. es casado y su residencia habitual es Despujols, Romblón.

SÁMAR

Población: Total, 379,575; cristianos, 379,574; no cristiano, 1.

Sámar es la cuarta provincia más vasta del Archipiélago Filipino. Se encuentra al sudeste de Luzón y está separada de la provincia de Sorsogón por el Estrecho de San Bernardino. La provincia comprende la Isla de Sámar y otras 146 islitas adyacentes, que son montuosas. Algunas de éstas son importantes por su puerto como Laoang, Capul y Homonhon. La Isla de Datang protege la Bahía de Maqueda contra las fuertes corrientes y las olas violentas del mar, convirtiéndola, por tanto, en buen punto de refugio para los navegantes. La cabecera es Catbalogan y está situada en la Bahía de Maqueda.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Allen, Bobón, Calbayog, Capul, Catarman, Catubig, Laoang, Lavezares, Mondragón, Oquendo, Palapag, Pambujan, San Antonio, Santa Margarita y Tinambacan.

AVELINO, JOSÉ—Demócrata—Abogado.—Nació en el pueblo de Calbayog, Sámar, y a la edad de nueve años ingresó en el "Ateneo de Manila" dirigido por los PP. Jesuitas, donde estudió la primera y segunda enseñanza, granduándose de Bachiller en Artes en 1909 con la calificación más distinguida. Al curso siguiente se trasladó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, de esta capital, para cursar las carreras de derecho y Doctorado en Leyes, dándolas cima con brillantez y notorio aprovechamiento en 1913. Durante sus años de estudiante en la Universidad, llevado de su viva afición a las letras, solicitó una plaza en la redacción de "La Vanguardia," que entonces se hallaba bajo la dirección del maestro D. Fernando Ma. Guerrero, veterano periodista, siendo por su constancia, laboriosidad y talento uno de los redactores más estimados. Su pluma galana dejó admirables rastros en el periódico, que han sido elogiados por muchos de sus lectores y han despertado la emulación en muchos de sus compañeros de trabajo. Habilitado de abo-

gado, al año siguiente de graduarse, o sea en 1914, previos los exámenes de rigor ante la Corte Suprema, regresó a su provincia para ejercer la profesión, y dedicarse, al propio tiempo, a la política. El primer cargo público que desempeñara fué el de concejal de Calbayog, de 1917 a 1919. Deseario de poder servir a sus compoblanos en esferas más altas del Gobierno, para mejor desenvolver sus aptitudes singulares y sus conocimientos vastos, se presentó candidato a Representante por el Primer Distrito de Sámar en los comicios generales de julio, 1922, bajo la bandera del Partido Demócrata, en cuyas filas militó siempre desde su iniciación, habiéndose llevado el acta por 3,916 votos, en lucha con Tiburcio Tancinco, nacionalista independiente, que obtuvo 2,764 votos; y José Lágrimas, nacionalista, que obtuvo 1,331 votos. En la Sexta Legislatura fué miembro de los Comités de Estilo, Gobierno Interior, Hacienda y Presupuestos. Convencido de que aun resta mucho por hacer dentro de la Cámara de Representantes, en beneficio de su distrito y de todos los habitantes de su provincia, se presentó a la reelección en los comicios generales últimos, habiendo triunfado por 5,409 votos en lucha con Pedro K. Mendiola, de su misma filiación política, que obtuvo solamente 1,646. Durante la ausencia del líder de la minoría en la Cámara de Representantes, interinó en el puesto siendo su actuación muy apreciada. Actualmente es Secretario del Consejo Supremo Nacional y miembro del Comité de Presupuestos de la Cámara de Representantes. El Sr. Avelino es casado y su residencia habitual es Calbayog, Sámar.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Almagro, Basey, Calbiga, Catbalogan, Gándara, Santa Rita, Santo Niño, Tarangnan, Villa-Real, Wright y Zumárraga.

AZANZA, PASCUAL—Demócrata—Abogado y Académico Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.—Nació el 14 de mayo de 1891 en Villa-Real, provincia de Sámar, siendo sus padres Román y Gregoria Ricalde. Aprendió las primeras letras de unos maestros privados en su pueblo natal. Llevado del afán de vis-

lumbrar nuevos horizontes para desarrollar mejor su corazón e inteligencia, en 1914 se vino a Manila, ingresando en el colegio-seminario de San Francisco Javier, en cuyas aulas cursó los dos primeros años de la segunda enseñanza, pasando a terminar los cuatro años restantes en el "Ateneo de Manila," en donde se graduó de Bachiller en Artes en marzo de 1910. En este último colegio, mientras estudiaba el bachillerato, cursaba también la taquigrafía y por sus aptitudes y singulares disposiciones en esta moderna profesión se le adjudicó el título de Perito Taquígrafo. Durante sus estudios obtuvo las mejores calificaciones, se llevó numerosos premios y se distinguió grandemente por su honda devoción literaria, revelándose como uno de los predilectos de las musas. Para poder proseguir sus estudios facultativos, desempeñó una cátedra en el colegio Instituto Oriente, donde por sus luminosas explicaciones y su amor a la enseñanza se granjeó no sólo la estima del claustro profesoral, sino también el aprecio de todos sus alumnos. En julio de 1910 se trasladó a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila para cursar la carrera de derecho que desde niño ejerció sobre él una poderosa atracción, al par que la de Filosofía y Letras, recibíendose de Licenciado en esta última facultad, en 1913, después de haber sostenido con brillantez la tesis siguiente: "La belleza artística consiste en la manifestación de la belleza ideal, mediante formas sensibles adecuadas." En 1915 terminó sus estudios de derecho con diplomas de curso y altas notas en todas las asignaturas, y en ese mismo año, previos los exámenes de rigor en la Corte Suprema, fué habilitado para el ejercicio de la abogacía en las Islas Filipinas. Aun no había dejado las clases universitarias, cuando ya se le confiaba la redacción de alegatos en el afamado bufete de un catedrático suyo. Desde que ejerció la profesión, desempeñó también el cargo de notario público. El servicio de su clientela no fué óbice para que cultivara con perseverancia una de las aptitudes de su espíritu, dedicándose al periodismo y tomando parte en algunos certámenes. En agosto de 1917, contrajo matrimonio con Da. Rosario Reyes.

Atento al reclamo insistente de sus comprovincianos, que veían en él al hombre más adecuado para defender sus derechos dentro de la Cámara de Representantes, intervino por primera vez en política al celebrarse las elecciones generales de 1922, triunfando en su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de Sámar con 2,730 votos, contra Clodoaldo Lucero, de filiación nacionalista y ex-gobernador de la provincia, que obtuvo 2,335 votos. Pertenece al Partido Demócrata, siendo el primero que bajo la bandera de esta agrupación política luchó en su distrito. Al igual que sus correligionarios ocupa el lugar de la oposición en la Cámara de Representantes, habiendo sido el único miembro demócrata en el Comité de Elecciones No. 1 de la pasada Legislatura. También fué miembro de los Comités de Comunicaciones, Proyectos de Ley en Cartera y Especial sobre la Resolución de la Cámara de Representantes, No. 34. Vuelve a la Cámara por 3,008 votos obtenidos en los pasados comicios de 1925, en lucha con Serafín Marabut, nacionalista-consolidado, que sólo obtuvo 2,543 votos. En la actual Legislatura es miembro de los Comités de Elecciones No. 1, Estilo, Obras Públicas, Revisión de Leyes y Terrenos Públicos, Minas y Montes. En octubre de este año fué nombrado Académico Corresponsiente de la Real Academia Española de la Lengua. El Sr. Azanza es casado y su residencia habitual es Villa-Real, Sámar.

TERCER DISTRITO

Municipios.—Balangiga, Borongan, Dolores, Guiuan, Hernani, Llorente, Oras, Salcedo, San Julián, Sulat y Taft.

MORRERO, GERARDO—Nacionalista-Consolidado—Procurador judicial y comerciante.—Nació en el pueblo de Guiuan, Sámar, el 23 de abril de 1890, siendo sus padres Pablo e Isabel Bernardo. Estudió la primera enseñanza en su mismo pueblo natal bajo la dirección del benemérito, infatigable filántropo P. Donato Guimbaolibot, cura párroco de Guiuan. En mayo de 1905 fué llevado a Cebú ingresando en junio del mismo año en el Colegio-Seminario de

San Carlos, dirigido por los PP. Paules, no sin antes sujetarse a un examen riguroso de ingreso, que lo aprobó. Permaneció en este centro docente hasta terminar la segunda enseñanza y recibir el título de Bachiller en Artes en 1911, con la calificación más distinguida. Hizo todos sus estudios con aprovechamiento y brillantez. Con motivo de los baguios continuos que desfogaron en la provincia de Sámbar en los años 1908, 1909 y 1910, se vió obligado a regresar a su pueblo donde supo aprovechar su tiempo desempeñando la cátedra de varias asignaturas en el Colegio "Patrocinio de San José," adscrito a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, bajo la dirección del Profesor, Dr. José Lugay, miembro que fué de la Cuarta y Quinta Legislatura. Su honda afición al estudio, en medio de aquellas circunstancias para él muy desfavorables, le estimuló vivamente para luchar por un estado mejor y en 1912 se vino a Manila y se matriculó en la Facultad de Derecho de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, consiguiendo sólo terminar el primer año con notable aprovechamiento. Obligado a abandonar las aulas por su precaria situación y ansioso de proseguir sus estudios facultativos, volvió a la enseñanza, haciéndose cargo de algunas asignaturas en el Colegio "La Juventud", dirigido por el que fué Concejal de la Ciudad de Manila, Sr. Perfecto del Rosario, poniendo al servicio de sus alumnos toda su abnegación y desinterés, su cultura, talento y entusiasmo. El Director del Colegio, admirado de sus raras dotes intelectuales, le exaltó al honroso puesto de secretario general del mismo, cargo que desempeñó con acierto y lucidez. Devorado constantemente por su sed insaciable de conocimientos, aprovechaba sus ratos libres de enseñanza para cursar el derecho en la Academia de Leyes del Sr. Felipe Buencamino (padre) donde con notas brillantes terminó la carrera en 1915. Por circunstancias ajenas a su voluntad regresó a su pueblo. Allí desempeñó el cargo de juez de paz auxiliar de Guiuan por espacio de cuatro años. Querido de sus compoblanos por su noble carácter y criterio justo fué honrado con el nombramiento de miembro de la

junta local de escuelas y miembro del Centro de Puericultura. En los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Tercer Distrito de Sámbar con carácter independiente, habiendo triunfado por 2,248 votos, en lucha con Ínigo Abenis, nacionalista-consolidado, que obtuvo 2,082 votos, Gregorio B. Abogado, nacionalista-consolidado, que obtuvo 1,617 votos, y Lucio Cruz, nacionalista-consolidado, que obtuvo 218 votos. Abiertas las Cámaras Legislativas se afilió al Partido Nacionalista-Consolidado. En esta Séptima Legislatura forma parte como miembro de los Comités de Biblioteca, Comercio e Industria, Obras Públicas y Terrenos de los Frailes. El Sr. Morrero es casado y su residencia habitual es Guiuan, Sámbar.

SORSOGÓN

Población: Total, 178,443; cristianos, 178,441; no cristianos, 2.

Sorsogón ocupa la extremidad sur de la Península Bicolana. La provincia comprende el territorio situado en el extremo sudeste de Luzón incluyendo islas pequeñas que le pertenecen. La costa es muy irregular y la hendidura más extensa la constituye el Golfo de Sorsogón. El suelo es montañoso y proporciona excelente madera.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Bacon, Barcelona, Bulusan, Casiguran, Castilla, Gubat, Irosin, Juban, Matnog, Prieto-Díaz, Santa Magdalena y Sorsogón.

REYES, JUAN—Demócrata—Abogado y periodista.—Nació en el municipio de Bulusan, Sorsogón, el 18 de mayo de 1897. Estudió las primeras letras en el hogar paterno y en 1905 ingresó en la escuela primaria de su pueblo natal, permaneciendo en ella hasta 1909 en que se trasladó a la escuela intermedia de Sorsogón, donde terminó sus estudios en 1912. Al año siguiente se vino a Manila para cursar sus estudios superiores en la "High School" de esta ciudad, recibiendo su título de graduado en 1916. Desde entonces se matriculó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas y tan pronto como se recibió de Bachiller en 1918, se matriculó en el Colegio de Leyes

de la misma Universidad, quien en 1924 le confirió el título de Bachiller en Leyes. Durante los años en que estudiaba derecho, su afición a la literatura le arrastró al periodismo y como desde muy joven dió pruebas claras de talento y aplicación, además de poseer admirablemente el idioma de Shakespeare, pronto se abrió paso en la noble profesión que abrazara, distinguiéndose sobremanera entre sus otros compañeros. En el periódico donde trabajaba, no sólo escribía artículos y comentarios sobre motivos de actualidad sino que también se dedicaba a la caza de noticias, tarea harto difícil si no se cuenta con disposiciones y merecimientos para ello. Como ejerce un perfecto dominio sobre su voluntad, todas cuantas dificultades se le ofrecieron en el camino supo vencerlas admirablemente, así es que al cabo de corto tiempo se convirtió no sólo en buen periodista en inglés sino también en un *sagaz reporter*. La vida de periodista ejercía sobre él una atracción poderosa y no la hubiera abandonado, no obstante terminar su carrera de derecho, a no ser porque sus comprovincianos reclamaron de él el sacrificio de regresar a su provincia y presentar su candidatura a Representante por el Primer Distrito de Sorsogón, truncando así una de sus más caras ambiciones. En los comicios generales de 1925, a pesar de ser la primera vez que se sometía al fallo del electorado, se llevó el acta de Representante por 3,038 votos, contra Adolfo Gerona y Antonio Rocha, nacionalistas-consolidados ambos, que obtuvieron 2,515 votos, el primero, y 928 votos, el segundo; y Feliciano Ejército, de su misma filiación política, que obtuvo 496 votos. Es miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 4, Presupuestos y Relaciones Metropolitanas de la presente Legislatura. El Sr. Reyes es soltero y su residencia habitual es Bulusan, Sorsogón.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Bulan, Donsol, Magallanes y Pilar.

GUARIÑA, MARIO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació el 19 de enero de 1876 en el municipio de Juban,

de la provincia de Sorsogón. Sus estudios primarios se hicieron en una escuela privada de su pueblo natal y los de la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, de los PP. Dominicos, hasta terminarlos y recibir su título de Bachiller en Artes. Al año siguiente se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás para cursar la carrera de leyes, recibiendo, después del tiempo reglamentario, de Licenciado en Derecho. Una vez con el título académico en la mano se sujetó a los exámenes previos al ejercicio de la profesión ante la Corte Suprema, siendo habilitado. Desde entonces se dedicó a la profesión, al mismo tiempo que intervenía en política. En 1905 desempeñó el cargo de secretario de la junta provincial. En las elecciones de 1907, no obstante ser un novel en las luchas electorales, lanzó su candidatura a gobernador provincial, siendo elegido. Al expirar su período de mando, que fué en 1909, ganoso de seguir el rumbo a que le empujaba su profesión, abrió su bufete de donde no hubiera salido jamás si el cargo que le ofrecieron en 1912 de fiscal provincial no guardara relación íntima con la práctica de la abogacía. Una vez en el Gobierno y en vista de sus meritorios servicios, las autoridades superiores, queriendo premiarle, le nombraron en 1914 Director Auxiliar de la Oficina de Prisiones, cargo que abandonó cuando la aprobación de la Ley Jones para presentarse candidato a Senador por el Sexto Distrito Senatorial, siendo elegido. Terminado su período en el Senado volvió al ejercicio de la abogacía. En los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Segundo Distrito de Sorsogón, llevándose el acta por 2,648 votos, contra Francisco Arellano, de su misma filiación política, que obtuvo 2,449 votos; Sergio Silo, demócrata, que obtuvo 1,359 votos; y Edilberto Comson, independiente, que obtuvo 627 votos. Ocupa la presidencia del Comité de la Ciudad de Manila y es miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Presupuestos, Relaciones Metropolitanas y Trabajo e Inmigración de esta Séptima Legislatura. El Sr. Guariña es casado y su residencia habitual es Juban, Sorsogón.

SURIGAO

Población: Total, 122,164; cristianos, 119,416; no cristianos, 2,748.

La provincia de Surigao está situada en la parte nordeste de la Isla de Mindanao. Comprende la parte media occidental de la costa este y la loma montañosa de Mindanao y varias islas más, las más grandes de las cuales son las de Dinagat y Surigao. Está separada de Agusan, exceptuando al Lago Mainit, por la cordillera del Diuata, cuyo pico más alto llega a 1,838 metros sobre el nivel del mar.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Bacuag, Bislig, Cantilan, Carrascal, Dapa, Dinagat, Gigaquit, Hinatuan, Lanuza, Lianga, Linig, Loreto, Numancia, Placer, Surigao, Tago y Tandag.

ORTIZ, MONTANO—Demócrata—Abogado.—Nació en Cantilan, Surigao, el 26 de marzo de 1897. Sus primeros estudios los hizo al lado de sus padres, ingresando después en la escuela pública de su pueblo natal, donde desde los inicios dió pruebas palmarias de su viva afición a los estudios. Obligado a trasladarse a otro punto del Archipiélago por circunstancias ajenas a su voluntad, y como por otra parte había necesidad de cambiar de colegio por haber terminado ya la primaria y la intermedia, aprovechó su estancia en Pangasinán para matricularse en la "High School" de la provincia. A diferencia de los otros niños de su edad, aprovechó todo el tiempo de que disponía para salir triunfante en las aulas, así es que en 1914 recibió su diploma de graduado en "High School," siendo, además, la admiración y el ejemplo de todos sus condiscípulos. Decidido a satisfacer sus ansias de un mayor desenvolvimiento intelectual, se vino a Manila para matricularse en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, trabajando, mientras tanto, para poder sostenerse. En 1916 era Bachiller en Artes con la calificación más distinguida. De aquí pasó al Colegio de Leyes de la misma Universidad y después de tres años de constante bregar, trabajando asiduamente y sin descanso, consiguió dar cima a sus ambiciones de hacerse abogado, graduándose en 1919 de Bachiller en Leyes. Inmediatamente se sometió a los exámenes para el ejercicio de la abogacía en el país, consiguiéndolos aprobar

con uno de los promedios más altos. Desde entonces se estableció de nuevo en Surigao, donde abrió su bufete. Atraído por la política se presentó candidato a Representante por el Único Distrito de Surigao, en los comicios generales de 1925, defendiendo los principios del Partido Demócrata, habiendo conseguido triunfar por 4,308 votos, contra Clemente V. Diez, nacionalista-consolidado, que obtuvo 3,305 votos. En esta Séptima Legislatura es miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Elecciones No. 1, Navegación y Obras Públicas. El Sr. Ortiz es casado y su residencia habitual es Surigao, Surigao.

TÁRLAC

Población: Total, 171,876; cristianos, 169,105; no cristianos, 2,771.

La provincia de Tárlac está situada en el centro de Luzón rodeada por las provincias de Pangasinán, Nueva Écija, Pampanga y Zambales. La cabecera de la provincia es Tárlac, pueblo comercial de mucha importancia. Camiling, Moncada, Gerona, Victoria y Capas, son también centros comerciales importantes. Algunos de sus ríos mueren en el Río Agno y en el Río Chico de la Pampanga. Los lagos Pinac y Victoria son buenos para la caza de patos silvestres.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Anao, Camiling, Gerona, Mayantoc, Moncada, Paniquí, Pura, Ramos, San Clemente, San Manuel y Santa Ignacia.

PALARCA, SISENANDO—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació en el municipio de Paniquí, Tárlac, el día 16 de julio de 1886. Cursó la primera enseñanza en tiempo del gobierno español en las escuelas públicas, trasladándose en 1894 al Colegio de San Alberto Magno, establecido en Dagupan. Durante la Revolución del 96 y a raíz de haberse declarado la guerra contra el entonces gobierno constituido, se vió precisado a interrumpir sus estudios, en los cuales dió pruebas de aplicación y aprovechamiento, para continuarlos, una vez cesadas las hostilidades y caído el antiguo régimen, en el acreditado “Ateneo de Manila,” bajo la dirección de los PP. Jesuitas. En este colegio estuvo solamente tres años, de 1899 a 1902, pues, considerando que el estudio del bachillerato en este centro

docente era demasiado largo se trasladó al renombrado "Liceo de Manila," donde se recibió de Bachiller en Artes en 1905. En junio del mismo año, se matriculó en la "Escuela de Derecho," terminando en 1908 la carrera de abogado con brillantez y distinción, por lo que recibió el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Para poder ejercer la profesión se sujetó a los exámenes de rigor ante nuestra Corte Suprema, habilitándose con uno de los promedios más distinguidos. Tres años después, o sea en 1911, era nombrado fiscal provincial de Tárlac y se hubiera mantenido dentro de los límites de la judicatura adonde le llevaban sus aficiones a no ser porque su natural inquieto y decidido le impulsaba constantemente a hurgar horizontes más vastos y nuevos. Considerando que en la política podría desenvolverse mejor y prestar así mejores y más eficaces servicios a su pueblo y provincia, en los comicios generales de 1925 se presentó candidato a Representante por el Primer Distrito de Tárlac, saliendo elegido por 4,616 votos, siendo sus contrincantes, Gregorio M. Bañaga, demócrata, que obtuvo 3,822 votos; Alejandro Resurrección, independiente, que obtuvo 607 votos; y Gregorio Tiburcio, independiente también, que obtuvo 23 votos. En esta Séptima Legislatura ocupa la presidencia del Comité de Elecciones No. 3, además de ser miembro de los Comités de Capitolio, Gobiernos Provinciales y Municipales y Policía. El Sr. Palarca es casado y su residencia habitual es Paniquí, Tárlac.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Bamban, Capas, Concepción, La Paz, Tárlac y Victoria.

AQUINO, BENIGNO S.—Nacionalista-Consolidado—"Floor-leader" de la mayoría—Abogado y agricultor.—Nació en el municipio de Concepción, Tárlac, el 3 de septiembre de 1893. A los seis años empezó a cursar las primeras letras y más tarde la primera enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, obteniendo el grado de Bachiller en Artes en marzo de 1908. En junio del mismo año comenzó sus estudios de derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila,

licenciándose en dicha facultad el año de 1913. Habilitado de abogado por la Honorable Corte Suprema se retiró a su provincia donde se dedica al ejercicio de la profesión. Su actuación como abogado es de las más plausibles y arrastrado por el ejemplo de los demás ingresó en la política. Su don de gentes y su peculiar caballeridad, unidos a su elevado valor cívico, que no se doblega jamás cuando se trata de imponer la verdad y la justicia, le sirvieron muy mucho para arraigarse en el corazón de todos sus comprovincianos, especialmente en el de aquellos que radican en su distrito, quienes convencidos de su talento, de sus disposiciones y de su hondo interés por todo lo que implica mejoramiento y bienestar colectivos no vacilaron un sólo instante en encomendarle su representación dentro de nuestra Legislatura. Así que, al hacer sus primeras armas en el campo de los asuntos públicos, salió airoso completamente, habiendo triunfado en las elecciones generales de 1919 por 3,614 votos, contra José Espinosa, de su misma filiación política, que obtuvo 2,348 votos. Desde sus primeros meses de Representante por el Segundo Distrito de Tárlac, demostró conocimientos y habilidad nada comunes, que pronto la atención de sus demás compañeros en la Cámara, especialmente de los más conspicuos, convergió hacia él, en tal grado y forma, que, no obstante su juventud y su corto tiempo de legislador se le encomendó el estudio de cuestiones tan delicadas, que al ser resueltas y trascender al público, hicieron de su figura y de su actuación, algo así como un ejemplo, por su brillantez y acierto. Leal a su país y partido, aun en los momentos más comprometidos y delicados, jamás abdicó de sus principios, siguiendo impertérrito la pauta que se trazara, desde el inicio de su vida pública. Cuando los momentos más culminantes de la Cámara de Representantes, sobre todo en los primeros días de la Sexta Legislatura en que con motivo de la nueva constitución de la Cámara a raíz de la entrada en ella de tres agrupaciones políticas reconocidas, se respiraba un ambiente alborotado, la ecuanimidad que siempre presidió todos sus actos y todos sus gestos, siguió siendo el motor que animó su actuación, evitando así,

en ciertos casos, rompimientos hostiles, con los que políticamente son aceptados como sus adversarios. Rindió meritorios servicios a su partido, especialmente en la provincia de Tárlac, y como político, a su distrito, a su pueblo y a su país. De fogosa y vibrante oratoria, sus discursos son piezas magistrales de clara argumentación, que arrastran y convencen. Polemista agudo, tiene, además de la facilidad y corrección en el decir, rapidez en el pensar, devolviendo el ataque con tal maña, que sobrepuja y anula al contrincante. A estos méritos suyos y cualidades distintivas, se unen los caracteres más salientes del hombre y del ciudadano: la honradez acrisolada y su reconocida integridad. De ahí que se exalte ante cualquier asomo de injusticia y quiera siempre ajustar sus actos a los cánones y fórmulas más estrictos de equidad. Su hondo amor a la causa le impulsó a presentar el proyecto que destinaba anualmente un millón de pesos para ser invertidos en la campaña por nuestra libertad. La meritoria labor desplegada por él durante los tres períodos de la Quinta Legislatura, le valieron la reelección en los comicios generales de 1922, para Representante por el mismo Segundo Distrito de Tárlac, habiendo triunfado por 2,554 votos, contra José Espinosa, nacionalista, que obtuvo 1,782 votos; José G. Domingo, demócrata, que obtuvo 1,693 votos; Félix Llorente, sin filiación política, que obtuvo 834 votos; y Pedro N. Liongson, nacionalista, que obtuvo 118 votos. En la Quinta Legislatura perteneció a los Comités de Agricultura y Presupuestos en calidad de miembro, como también al Comité de Control que había sido creado por primera vez, además de ser presidente del Comité de Elecciones No. 2. En la Sexta fué presidente del Comité de Control (*Steering Committee*) y jefe de las fuerzas coaligadas colectivo-nacionalistas en la Cámara de Representantes. Reelegido por segunda vez en los comicios generales de 1925 por 4,412 votos, contra Félix Llorente, demócrata, que obtuvo 1,992 votos, ha vuelto a ocupar la presidencia del Comité de Control, por disposición de sus compañeros en la Cámara, haciéndose cargo, al mismo tiempo, del papel de "floor-leader" de la mayoría. El Sr. Aquino es casado y su residencia habitual es Concepción, Tárlac.

TAYABAS

Población: Total, 212,017; cristianos, 210,405; no cristianos, 1,612.

La provincia de Tayabas es la segunda provincia más grande de Luzón. Ocupa la costa este del Sur de Nueva Vizcaya y comprende las Islas de Polillo, Patnanongan, Alabat y otras pequeñas. Antiguamente tenía a Marinduque que hace poco se segregó de ella, de acuerdo con la Ley 2880. La costa ofrece bahías abiertas como Dingalan, Lamon, Tayabas y el Golfo de Ragay. La Sierra Madre corre a lo largo de toda la provincia.

PRIMER DISTRITO

Municipios.—Atimonan, Baler, Candelaria, Casiguran, Dolores, Infanta, Laguimanoc, Lucena, Lucban, Mauban, Pagbilao, Polillo, Sampaloc, Sariaya, Tayabas y Tiaong.

SAN AGUSTÍN, PRIMITIVO—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació el 24 de febrero de 1880 en el municipio de Tayabas, Tayabas. Estudió las primeras letras con el Sr. Joaquín Villapando y más tarde se puso bajo la atención bondadosa del P. Eulogio Pereje. En 1890 se vino a Manila para ingresar en el colegio de D. José Gamero, donde después de terminado el curso de preparatoria se trasladó al colegio de “Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción,” bajo la dirección del eminente pedagogo filipino, el difunto D. Enrique Mendiola. En este centro docente cursó desde la clase superior hasta tercer año de segunda enseñanza. De aquí, se matriculó en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, cursando el cuarto y quinto años del bachillerato. En marzo de 1897 recibió su título de Bachiller en Artes. Al curso siguiente, deseoso de ampliar y abrazar una carrera académica, se registró en la clase de ampliación de derecho de la tricentenaria Universidad de Santo Tomás de Manila. El anhelo de sus padres y su misma avidez intelectual se vieron, sin embargo, bruscamente tronchados, pues, con motivo de la Revolución, tuvo que suspender sus estudios facultativos. En 1900, bajo el nuevo régimen, como siguiera sintiendo honda afición por la carrera de las leyes, reanudó sus estudios interrumpidos en la “Escuela de Derecho,” bajo la dirección del eminente abogado D. Felipe Calderón. En 1904 vió coronados sus esfuerzos con el título de Licenciado

en Ciencias Jurídicas, concedido por dicha escuela. Como desde entonces estaban ya en vigor los reglamentos de la Corte Suprema sobre el ejercicio de la abogacía en Filipinas, se vió precisado a someterse a los exámenes, consiguiéndolos aprobar de modo notable. A los pocos días de jurar comenzó a dedicarse a su profesión, trabajando primeramente en el acreditado bufete de Palma, Gerónimo y Mercado, por espacio de un año, retirándose luego a su pueblo natal. Del 16 de julio al 31 de diciembre de 1905 desempeñó la vicepresidencia del municipio de Tayabas, por nombramiento; del 1.º de enero al 26 de septiembre de 1906, la concejalía del mismo municipio, por elección, cargo que abandonó para ingresar definitivamente en política y lanzar su candidatura a gobernador provincial. Durante el tiempo en que desempeñó el cargo de concejal, el Juez de Primera Instancia de la provincia le nombró juez de paz de Tayabas. De 1908 a 1909 volvió a ejercer la profesión. Su trato afable y carácter cortés le granjeaban simpatías a cada paso, así es que en 1910, impelido por las exigencias de sus compoblanos, lanzó de nuevo su candidatura a gobernador de Tayabas, saliendo esta vez elegido con una abrumadora mayoría. A la expiración de su período de mando se dedicó a la agricultura. En las elecciones generales de 1916 fué nombrado jefe de campaña del bando nacionalista triunfante y en 1917 pasó a ser Director Auxiliar de la Oficina de Correos, hasta el 3 de julio de 1918 en que fué elevado a la judicatura, haciéndose cargo del juzgado perteneciente al Segundo Distrito Judicial, que comprende las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Écija, Tárlac, Pangasinán, Bataan y Zambales. En diciembre de 1921, ganoso de retirarse de la vida pública y de disfrutar de la paz y sosiego que brinda la vida agrícola, presentó su dimisión como juez y retornó a Tayabas, consagrándose completamente a la atención y cuidado de sus vastos terrenos en la provincia. Desde entonces, la política perdió para él sus atractivos e influjos; pero como sus simpatizadores y amigos no cesaban constantemente de manifestarle que sería para ellos una gran satisfacción verle en nuestra Cámara de Representantes, se

presentó candidato a uno de su sillones en los comicios generales de 1925, bajo la bandera del Partido Nacionalista-Consolidado, habiendo conseguido triunfar por 9,655 votos, contra Godofredo Reyes, demócrata, que obtuvo 6,455 votos. En la presente Legislatura, ocupa la presidencia del Comité de Elecciones no. 1, además de ser miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones y Obras Públicas. El Sr. San Agustín es casado y su residencia habitual es Lucena, Tayabas.

SEGUNDO DISTRITO

Municipios.—Alabat, Calanag, Catanauan, Guinayangan, Gumaca, López, Macalelon, Mulanay, Pitogo, Quezon, San Narciso y Unisan.

QUINTO, LEÓN—Nacionalista-Consolidado—Abogado y Agricultor.—Nació en el municipio de Bacoor, provincia de Cavite, el 28 de junio de 1886. Sus primeros estudios los hizo en el hogar paterno, pasando después a una escuela privada de aquellos tiempos y cuando tuvo edad suficiente para ingresar en un colegio acreditado, se vino a Manila, matriculándose en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, donde estuvo hasta 1896 en que terminó el tercer año de segunda enseñanza. En 1900 estudió el magisterio en la Escuela Normal de San Francisco Javier, terminándolo en 1903. Desde entonces comenzó a luchar por la existencia, buscando trabajo. En 1905 fué nombrado jefe observador meteorológico, de la Oficina Meteorológica, con destino en Atimonan, Tayabas. Doce años estuvo en este puesto, del cual sólo se separó en 1917, por haber presentado su dimisión. En ratos de vagar se dedicaba a otro género de estudios, pues el afán de mejoramiento y de un mayor desenvolvimiento intelectual le martirizaba constantemente. Así es que aprovechando un año en que fué destinado a Manila, se matriculó en el “Instituto Burgos” para realizar algunos estudios suplementarios y poder terminar así la segunda enseñanza. Tan pronto como se separó del servicio del Gobierno estudió la abogacía recibiendo, al cabo del tiempo reglamentario, de Bachiller en Leyes. Activo y trabajador, como empleado y estudiante

mereció plácemes y elogios de todos. Terminada la carrera de abogado y habilitado por nuestra Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en el país, volvió a su provincia, y en Atimonan, donde estableció su bufete, ejerció también el cargo de notario público. Atraído a la política buscó el favor del electorado en las elecciones generales de 1922 presentándose candidato a vocal de la Junta Provincial de Tayabas, saliendo elegido. Al expirar su período de mando y como su actuación en la junta fué muy alabada, lanzó su candidatura a Representante por el Segundo Distrito de su provincia, consiguiendo, asimismo, triunfar en los comicios generales últimos, por 6,791 votos, siendo sus contrincantes Rafael Vilar y Lorenzo Campo, demócrata el primero y nacionalista-consolidado el segundo, quienes obtuvieron 6,050 y 1,303 votos, respectivamente. Es presidente del Comité de Gobierno Interior y miembro de los Comités de Elecciones No. 4, Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública, Judicial, Presupuestos y Revisión de Leyes de esta Séptima Legislatura. El Sr. Guinto es casado y su residencia habitual es Atimonan, Tayabas.

ZAMBALES

Población: Total, 83,750; cristianos, 80,107; no cristianos, 3,643.

La provincia de Zambales está situada en la parte oeste de Luzón, entre la provincia de Pangasinán en el norte, y Bataan en el sur. Incluye las Islas Hermana Mayor, Hermana Menor, Salvador, Capones, Los Frailes y otras menores. No ofrece ningún punto de resguardo a los barcos azotados por las aguas turbulentas del Mar de China. En el sur, sin embargo, tiene a Olongapo y Subic.

ÚNICO DISTRITO

Municipios.—Botolan, Cabangan, Candelaria, Castillejos, Iba, Masinloc, Palauig, San Antonio, San Felipe, San Marcelino, San Narciso, Santa Cruz y Subic.

LABRADOR, ALEJO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació el 17 de julio de 1894 en el municipio de San Narciso, de la provincia de Zambales. A la edad de seis años comenzó sus primeros estudios en su mismo pueblo natal, bajo la dirección de un maestro en español, de quien,

al mismo tiempo, adquirió rudimentos en este idioma y ligeros conocimientos en aritmética, geografía y gramática castellana. A raíz de la apertura de las escuelas públicas en el Archipiélago, bajo la dominación americana, ingresó en la escuela pública de San Narciso, pero, al cabo de cierto tiempo, suspendió sus estudios ante la incertidumbre de proseguirlos en inglés o en castellano. Mas sus vacilaciones fueron sólo pasajeras, pues en 1905 reanudó sus estudios interrumpidos en inglés, en la misma escuela pública de su pueblo, consiguiendo terminar la primaria en octubre de dicho año. La intermedia la cursó y la terminó en la escuela pública de Zambales en octubre de 1908. En 1909 se trasladó a Manila para cursar los estudios superiores en la "Manila High School," donde se graduó en 1912. Después ingresó en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad de Filipinas, donde al cabo de dos años de continuos y provechosos estudios obtuvo el título de Bachiller en Artes con todos los honores debidos. Desde entonces pensó en abrazar la carrera de derecho. Como le pareciera que disponía de tiempo sobrado para otros trabajos distintos de los de clase, se sujetó a los exámenes de primer grado del Servicio Civil, que los aprobó felizmente, siendo, por tal motivo, nombrado examinador de la citada dependencia oficial. Mientras tanto, y por las tardes, asistía a las clases de derecho en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, donde por su aplicación, constancia y aprovechamiento, obtuvo el título de Bachiller en Leyes, el año de 1918. El mismo año se sujetó a los exámenes, previos al ejercicio de la abogacía en el país, saliendo airoso de la prueba, pues, de entre los de aquella promoción, fué quien obtuvo el promedio más alto. Como estudiante se llevó infinidad de premios y honores escolares, a saber: primer premio en el concurso de dramas, por su drama original en ilocano, representado en la fiesta de San Narciso, Zambales, en abril de 1917; primer premio, medalla de oro, ofrecido por el Magistrado Carson en el Concurso de Oratoria del Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, celebrado el 15 de diciembre de 1916; primer premio, medalla de oro, ofrecido por el entonces Gobernador General Harrison, en el Con-

curso de Oratoria del Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas, celebrado el 16 de diciembre de 1917. Pocos días después de sus exámenes en la Corte era nombrado Letrado de la Oficina de Terrenos. También desempeñó este mismo cargo en la Oficina del Fiscal de la Ciudad, Manila, y el de Letrado y Jefe de la División Legislativa de la Oficina de Rentas Internas hasta el año de 1920. A partir de entonces dejó el servicio del Gobierno para aceptar el puesto de abogado auxiliar en el bufete DeWitt, puesto que después abandonó, por voluntad propia, para consagrarse de lleno a la práctica del derecho. Al igual que muchos compañeros suyos en la Cámara, también se consagró a la enseñanza. Fué profesor de Literatura y Composición inglesa en el "National Academy" durante los años de 1917 a 1919; en el "Far Eastern College," de 1920 a 1921; profesor de Derecho en el "Philippine Law School"; y profesor auxiliar de Derecho Civil en el "National Law College" en 1920. En 1921 presentó su candidatura a Representante por el Único Distrito de Zambales, con carácter independiente, aunque con simpatías por el hoy Partido Nacionalista-Consolidado y en los comicios generales de 1922 fué elegido por el electorado de su provincia por 4,693 votos, contra Agustín N. Medina, del antiguo tronco nacionalista, que obtuvo 3,338 votos. Ya en la Cámara definió su situación política, afiliándose al partido de la mayoría tan pronto como se inauguró la Sexta Legislatura. En dicha Legislatura fué presidente del Comité de Instrucción Pública y miembro de los Comités de Agricultura, Relaciones Metropolitanas y Especial sobre la Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No. 7. En las elecciones generales de 1925, se presentó a la reelección, sin contrincante alguno, habiéndose llevado todos los votos registrados en el Único Distrito de Zambales, que ascendían a 6,655. En esta Séptima Legislatura, es presidente del Comité de Instrucción Pública y miembro de los Comités de Elecciones No. 1, Navegación y Presupuestos. En su calidad de presidente del Comité de Instrucción Pública de la Cámara, es miembro nato de la Junta de Regentes de la Universidad de Filipinas. El Sr. Labrador es soltero, y su residencia habitual es San Narciso, Zambales.

COMISIONADOS RESIDENTES EN WASHINGTON

GABALDÓN, ISAURO—Nacionalista-Consolidado—Abogado y agricultor.—Nació en San Isidro, Nueva Eñija, el 8 de diciembre del año 1875. A los cinco años se embarcó para España, haciendo los estudios en las escuelas públicas de la Vieja Metrópoli hasta la edad de once años. Después ingresó en los colegios de segunda enseñanza de Quintanar del Rey y Villanueva de la Jara, incorporados al Instituto de Cuenca, donde recibió el grado de Bachiller en Artes, a la edad de 16 años. Al curso siguiente se matriculó en la Universidad Central de Madrid, donde estudió hasta el quinto año de derecho, siendo premiado en varias asignaturas de dicha Facultad. Con motivo de la muerte de su señor padre, regresó a Filipinas, y en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila recibió el título de Licenciado en Derecho el año de 1900. Durante su estancia en Madrid desempeñó el cargo de secretario del Comité Republicano Filipino. Desde que fué habilitado, previo examen ante la Corte Suprema, ejerció la profesión en su provincia hasta marzo de 1906, en que fué elegido gobernador provincial de Nueva Eñija, cargo que ocupó hasta 1907 en que con ocasión de la constitución de la Asamblea Filipina, se presentó candidato a diputado, siendo elegido. Es autor del primer proyecto de ley que se presentó y fué aprobado por la Asamblea Filipina, conocido en la actualidad con el nombre de Ley Gabaldón, destinando la suma de un millón de pesos para el establecimiento de las escuelas de barrio. En dicha Primera Legislatura fué presidente del Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales y miembro de los Comités de Cuentas, Ferrocarriles y Franquicias, Policía, Presupuestos, y Comité Mixto de acuerdo con la Ley 1809. En los años de 1904 y 1905 hizo un viaje alrededor del mundo, ganoso de enriquecer sus conocimientos. En las elecciones de 1909 se lanzó a la reelección para el mismo cargo, habiendo triunfado con una mayoría respetable. Su especial don de gentes, su tacto político y sus valiosas cualidades personales, además de sus vastos conocimientos sobre materias que atañen a las cuestiones públicas, fueron la base principal de su éxito en

su brillante y envidiable carrera política. Creado el Senado de Filipinas con la aprobación de la nueva Ley Orgánica, se presentó candidato por el Tercer Distrito, que comprende las provincias de Tárlac, Nueva Écija, Pampanga y Bulacán, habiendo sido elegido para cubrir el período de tres años, juntamente con su compañero y correligionario el difunto Honorable Dr. Francisco Liongson, que ocupó el primer lugar. A la expiración de su período senatorial quiso retirarse a la vida privada y atender sus grandes intereses económicos en la provincia, que durante los años dedicados a la política, estuvieron algún tanto descuidados. Pero como hombres de su talla y temple muy raras veces pueden disfrutar de las comodidades del hogar y de las delicias de la familia, atendiendo ruegos insistentes de los dirigentes de nuestro Gobierno, tuvo que reintegrarse a la vida pública aceptando el puesto de Comisionado Residente de Filipinas en los Estados Unidos a nominación de la Cámara de Representantes. Su elección como Comisionado se efectuó el 7 de febrero de 1920. En América, fué su labor tan conspicua y sus esfuerzos tan denodados, que americanos y filipinos se hacen lenguas de la forma como supo cumplir con sus deberes políticos en aquel inmenso país y de la rapidez con que cimentó su reputación personal y la de Filipinas por el celo y perseverancia con que abogó por la concesión de nuestra anhelada libertad, durante los tres años en que residió en Washington. Fué un Comisionado consciente de las verdaderas necesidades de su pueblo y de las exigencias e imposiciones de su deber oficial. Volvió a las Islas al expirar su período en América, pero la Legislatura Filipina, queriendo demostrar su confianza en él y el aprecio y estima a su labor pro-independista en el seno del Congreso y cerca de los elementos más prestigiosos de la política americana, le reeligió para el mismo puesto, por otro período de tres años, juntamente con el Comisionado Residente, Hon. Pedro Guevara, habiendo debido esta vez su nominación al Senado. A su vuelta al país, después de cumplir por segunda vez con sus deberes de Comisionado Residente en Washington, pasó por Europa, recorriendo los países más

principales del Viejo Continente, entre ellos España, Italia, Francia e Inglaterra. En todos los puntos por donde recalará hizo una propaganda intensa en favor de la independencia de Filipinas, que, bien puede decirse, que parte de los conocimientos actuales que de nosotros se tiene en el Viejo Continente, se los debemos a la actividad y meritoria labor desplegadas en Europa por el Sr. Gabaldón. Una vez en el patrio lar, pensó de nuevo en el descanso, en abandonar la política y en consagrarse de lleno y definitivamente al cuidado de sus intereses. Pero como al tornar a su patria chica y radicar en ella por varios meses, después de cinco años de ausencia, observara que el Partido Nacionalista-Consolidado en la provincia carecía ya de aquellos arranques y empuje de los viejos tiempos del antiguo Nacionalismo, sintió de nuevo ansias de intervenir directamente en las contiendas políticas, y olvidándose de sus propósitos de descanso, lanzó su candidatura a Representante, para disputar el puesto con el que lo fué durante la Sexta Legislatura, que pertenecía al partido adverso, y con otro más. Ni un instante se dudó de su triunfo. Y así fué: en las elecciones generales de 1925 fué elegido Representante por el Único Distrito de Nueva Écija, por 12,261 votos, contra Hermógenes Concepción, demócrata, que obtuvo 10,910 votos, y Armesto Ramoso, independiente, que obtuvo 461 votos. Cuando la elección de los que han de ser nuestros Comisionados Residentes en Estados Unidos, en la sesión *sine die* del primer período de esta Séptima Legislatura, el Senado volvió a ratificar la confianza en su labor, y le eligió por unanimidad Comisionado por parte suya. Sometida su elección a la Cámara de Representantes, ésta concurrió unánimamente con la decisión del Senado. Ésta es la segunda reelección del Sr. Isauro Gabaldón, y es el único que hasta hoy ha desempeñado el puesto de Comisionado Residente en Estados Unidos por tres períodos consecutivos. El Sr. Gabaldón es casado, y su residencia habitual es 536 Colorado, Malate, Manila.

GUEVARA, PEDRO.—Nacionalista-Consolidado—Abogado y periodista.—Nació el 23 de febrero de 1879 en Santa

Cruz, Laguna. Cursó en el "Ateneo Municipal de Manila," hoy "Ateneo de Manila," dirigido por los PP. Jesuitas, la primera enseñanza y parte de la segunda, trasladándose después al Colegio de San Juan de Letrán, al cuidado de los PP. Dominicos, donde recibió su título de Bachiller en Artes en marzo de 1896, con la calificación más distinguida. Fué siempre de los primeros en clase y durante sus años de estudiante dió pruebas evidentes de sus raras disposiciones y talento, que llamó poderosamente la atención de sus profesores y condiscípulos. Cuando la Revolución contra España llegó a su apogeo, regresó apresuradamente a su provincia natal para alistarse en el ejército revolucionario. En 1897 tomó parte importante en el Pacto de Biak-na-Bató. Amainadas las hostilidades, se vino a Manila para comenzar sus estudios de derecho; pero, apenas, descansado de sus fatigas de combatiente, la Revolución se declaró de nuevo y otra vez se alistó bajo los colores de la enseña nacional. Estaba escrito que sus días de lucha no terminarían con la Revolución contra España, pues, en 1899 cuando los filipinos se levantaron contra la soberanía americana por los mismos anhelos de libertad e independencia, que fueron la causa del alzamiento de los naturales de este país contra la antigua dominación española, desempeñó un papel preponderante, habiendo sido ayudante de campo del General Caillés. En la batalla de Mabitac, provincia de Laguna, se puso al frente de las huestes revolucionarias. Pero sus altas cualidades de mando se aquilataron mejor cuando, encargado de las fuerzas de Samucab, desplegó tales tacto y habilidad, cosechando éxitos grandiosos, que le valieron el rápido ascenso al rango de Teniente Coronel del Ejército Revolucionario. A punto de terminar la Revolución de 1899 y cuando ya se entablaban las negociaciones de paz, fué nombrado miembro de la Comisión Militar que conferenció con el General Summers, jefe supremo del ejército americano destacado en Laguna. Después de esta conferencia fué enviado a Manila con idéntico fin, para conferenciar con el General McArthur, general en jefe del ejército americano en las Islas Filipinas, acerca de los términos de paz, habiendo

salido triunfante de tan delicado cometido. Concertada la paz, con el mismo empeño y la misma decisión con que defendió nuestros ideales en los campos de batalla, se consagró de lleno a la conservación de la paz y el orden en todo el Archipiélago, hasta el punto de formar parte de la organización creada para este propósito. Después de cinco años de leales y eficaces servicios oficiales, dimitió de su cargo en la citada organización para consagrarse al periodismo. Dirigió el periódico "Soberanía Nacional," dedicado totalmente a la causa de nuestra independencia; perteneció como redactor a "La Independencia," "Los Obreros" y "El Hijo del Siglo"; fué redactor-jefe y, más tarde, director del periódico católico "Vida Filipina"; y, últimamente, en sus tiempos de Senador, atraído, quizás, por sus vivas aficiones de los años mozos, fué colaborador asiduo de "El Ideal," órgano del Partido Nacionalista, y "El Debate," periódico independiente. Perteneció también al cuerpo de constables de Filipinas con la graduación de tercer teniente, siendo uno de los primeros filipinos que fué ascendido al grado de segundo teniente. Fué concejal de San Felipe Neri, de la provincia de Rizal, el año de 1907. En mayo de 1908 se graduó de Licenciado en Derecho en la fenecida Academia de Leyes "La Jurisprudencia," habilitándose al año siguiente en el ejercicio de la profesión, después de aprobar los exámenes reglamentarios. Fué presidente del "Gremio de Marineros Mercantes" establecido en Manila y dirigió la primera huelga de marinos el año de 1908. Afiliado al Partido Nacionalista desde su fundación, desempeñó el cargo de miembro del Centro Ejecutivo del mismo. Cuando la escisión que dividió a esta gran agrupación política en dos alas, se pasó al Partido Colectivista encabezado por el Presidente del Senado Quezon, y hoy que colectivistas y nacionalistas componen un solo Partido, el Nacionalista-Consolidado, pertenece a éste. Su brillante carrera política comenzó en las elecciones generales de 1909 en que fué elegido Representante por el Segundo Distrito de Laguna, siendo reelegido en 1912 para el mismo cargo popular por 2,334 votos en lucha con Benito G. Zóboli, de filiación progresista, que obtuvo

1,100 votos. En la Cámara de Representantes, figuró como miembro en los Comités de Revisión de Leyes, Terrenos de los Frailes y Terrenos Públicos, Minas y Montes. Inaugurado el Senado en 1916, con motivo de la aprobación de la Ley Jones, se presentó candidato a Senador por el Cuarto Distrito, habiendo sido elegido para cubrir el período de tres años por 16,642 votos, contra Teodoro Sandiko, demócrata, que obtuvo 15,652 votos. Su compañero el Hon. Rafael Palma ocupó el primer puesto en las elecciones. En 1919 se lanzó a la reelección, habiendo triunfado con una abrumadora mayoría. Es autor de importantes proyectos de ley, que han sido presentados tanto en la Cámara de Representantes, cuando era miembro de ésta, como en el Senado. Luchó denodadamente por que se ponga en vigor la legislación contra los "trusts" y procuró reformas en la gerencia del Banco Nacional Filipino. Demostró también vivo interés por el desarrollo educacional de las Islas, siendo presidente del Comité de Instrucción Pública del Senado y miembro de la Junta de Regentes de la Universidad de Filipinas. Formó parte como Presidente Interino y miembro de la Segunda Misión Parlamentaria enviada a los Estados Unidos. Viajó por muchas ciudades americanas, se conquistó simpatías entre todos los diversos elementos de la Metrópoli y trabó buenas relaciones con muchos políticos conspicuos de América. En vísperas de cerrarse el primer período de sesiones de la Sexta Legislatura, fué elegido Comisionado Residente en los Estados Unidos, habiendo debido su nominación a la Cámara de Representantes. En la presente Legislatura, la Cámara le reeligió para el mismo puesto, en la sesión *sine die* del primer período. El Sr. Guevara es casado y su residencia habitual es Manila.

SECRETARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

GONZÁLEZ LLORET, RICARDO—Nacionalista-Consolidado—Abogado.—Nació en Baliuag, Bulacán, el 17 de octubre de 1886. Cursó las primeras letras en su pueblo natal, bajo la dirección de los antiguos profesores D. Martín Guevara y D. Gregorio Ramos. Estudió la segunda enseñanza

en los colegios de San Alberto Magno, Dagupan, Ateneo de Manila y San Juan de Letrán, en donde terminó el bachillerato en 1902 y recibió el título de Bachiller en Artes. Tras la segunda enseñanza cursó dos años de Ingeniería Civil en la Universidad de Santo Tomás, siendo de los primeros alumnos que inauguraron esta facultad en dicho centro docente. En 1904 empezó a cursar las asignaturas de la carrera de Derecho en la misma Universidad de Santo Tomás, practicando durante los últimos años en el acreditado bufete del que fué Juez y Secretario de Hacienda, hoy Presidente de la Compañía de Fomento Nacional, Hon. Alberto Barretto. Terminó sus estudios en 1909 y se graduó al año siguiente en la misma Universidad Tricentenaria. En su "noche triste" sostuvo con brillantez un tema que fué calificado de *avanzado* en aquella época por los que presenciaron el acto y por la misma prensa, defendiendo la siguiente conclusión: "La pena capital y las perpetuas, por no ser morales, ejemplares ni reparadoras, deben ser abolidas de nuestro Código Penal." No obstante sostener un criterio tan discordante del de la mayoría del Tribunal obtuvo excelente calificación. El mismo año de 1910 y en los mismos días en que se sometía a examen de reválida en la Universidad, se sujetaba también a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía ante la Corte Suprema, habiendo sido habilitado para ejercer la carrera en octubre de dicho año. Después de admitido al foro, se le ofreció un puesto de fiscal, que lo rehusó porque prefería ejercer la profesión. Desde entonces, estableció su bufete en su pueblo natal en donde ejerció la profesión por varios años, con tal brillantez y éxito, que muy pronto llamó la atención de la gente de curia y de todos cuantos le llegaron a conocer. En las sesiones del Congreso Agrícola celebradas en Manila el año de 1915 tomó parte activísima como representante de los agricultores de Bulacán, teniendo la suerte de que prosperaran muchas de las atinadas mociones que presentó a la consideración de aquella importante asamblea. Elegido por una mayoría de 2,099 votos, Representante por el Segundo Distrito de Bulacán, en las elecciones generales de 1916, contra Cirilo

Santos, liguero, que obtuvo 2,002 votos; Norberto Manikis, tercerista, que obtuvo 1,464 votos; y Félix de León, nacionalista independiente, que obtuvo 396 votos; figuró en aquella Legislatura como miembro de los Comités de Agricultura y Sanidad, distinguiéndose, sobremanera, por su actividad y sus campañas dentro de la Cámara. Orador ameno, a ratos satírico, pero siempre conceptuoso y galano, sus discursos dentro y fuera de la Legislatura han sido considerados como de valía, y, no obstante prestar asidua atención a las cuestiones públicas y a todas cuantas se relacionan con la práctica de su profesión de abogado, donde va adquiriendo cada vez mayores éxitos, aun dispone de tiempo para atender sus intereses personales, dedicarse al agro y cultivar la literatura. Una firmeza de propósitos y una decisión inquebrantable son las dos características más salientes de su personalidad. Para él no existen los obstáculos y cuanto mayores son más entusiasmo siente por salvarlos. El periodismo tampoco le es ajeno. Viendo, en cierta ocasión, que el periódico tagalo "Ang Pagkakaisa," no podía continuar saliendo a luz en vista de sus apremios económicos, se hizo cargo del mismo y con sus fondos particulares lo sostuvo por más de un año, ganoso, tan sólo, de poder brindar a su partido un órgano en la Prensa, con que divulgar sus principios y afianzar sus campañas, libre completamente de miras personales. Aquel gesto algo raro en los presentes tiempos, le costó casi una fortuna. Su carácter alegre, campechano y bonachón le ha granjeado amistades sin cuento y como es de una lealtad indiscutible y de un arrojo sin igual, sus servicios fueron siempre apreciados y requeridos. Desde que salió elegido Representante en 1916 abrió su bufete en esta ciudad, siendo uno de los que cuentan con numerosa clientela. En la actualidad sigue dedicado al ejercicio de su profesión en Manila y durante los diecisiete años que lleva de abogado, nunca quiso admitir igualas. En diciembre de 1924, fué nominado candidato a Senador por el Tercer Distrito, por unanimidad de votos de los delegados de las cuatro provincias que lo componen, que son Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija y Tárlac, que ascendían a cerca de tres mil personas reunidas en la palacial morada del rico y

prestigioso vecino de San Miguel de Mayumo, Bulacán, Sr. José de León, padre. Antes y después de dicha nominación se le ofreció el cargo de Juez de Primera Instancia, pero convencido de que podría servir mejor a su pueblo militando activamente en política, declinó tan honroso puesto, además de que sus preferencias siempre fueron para un cargo conferido mediante votación popular. Fué elegido Secretario de la Cámara de Representantes, el día en que se inauguraba el primer período de sesiones, por unanimidad de votos, en premio a sus méritos personales, como abogado y político, y en atención a los inapreciables servicios que presta continuamente a la comunidad y a su partido. Si como amigo es admirable, como jefe es de los pocos. Su gesto, sin precedentes, de no aceptar el aumento de su sueldo como Secretario, en vista de que las propuestas hechas por él de que sus subordinados fueran también ascendidos por lo excesivo y valioso de sus servicios, no fueron aprobadas, demuestra la justicia y equidad con que aprecia el trabajo ajeno, cuando ese trabajo es de lo más útil y provechoso, y al entrar en vigor los nuevos presupuestos de 1927, ordenó al Pagador de la Cámara de Representantes que el aumento de su sueldo, aprobado por unanimidad en la Cámara, se reparta entre los empleados más antiguos, con más familia, que hayan demostrado mayor eficiencia y que tengan el sueldo más bajo dentro de la oficina. El Sr. González Lloret es soltero y su residencia habitual es Baliuag, Bulacán.

